

CENTRO : FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

01/07/15

Autoinforme de acreditación
FACULTAD DE DERECHO
Universitat Internacional de Catalunya

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Universidad	Universidad Internacional de Cataluña (UIC)	
Centro	Facultad de Derecho	
Campus	Campus Barcelona Immaculada 22, 08017 Barcelona Tel: (+34) 932 541 800	
Titulaciones objeto de la visita externa del centro	Titulaciones oficiales de grado	Grado en Derecho
	Titulaciones oficiales de máster	Máster Universitario en Abogacía
Otras titulaciones oficiales del centro que no son objeto de la visita externa del centro	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública – En proceso extinción Máster universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica – Acreditación renovada	

DATOS DE CONTACTO

Decano de la Facultad de Derecho	Dr. Javier Junceda Moreno jjunceda@uic.es
Responsable Calidad UIC	Sra. M ^a Jesús Castel Técnica Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) mjcastel@uic.es
Organización de la Visita	Sra. Núria Casals Pedragosa Técnica del Servició de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) ncasalps@uic.es
	Sra. Rocío Goiricelaya Massobrio Gestora de Centro de la Facultad de Derecho rgoiricelaya@uic.es

DATOS SOBRE EL AUTOINFORME

Fecha de aprobación	1/07/15
Data envío a la AQU	23/07/15
Elaboración	Dr. Javier Junceda Moreno (decano)
Apoyo técnico	Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE)

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Revisión	Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho
Aprobación	Junta de Centro de la Facultad de Derecho
Link acceso a las evidencias (se marcan con el símbolo *)	https://drive.google.com/open?id=0B4bN7aESN95qbWxGdjIxeGc1c2M

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE INDICADORES Y DESARROLLO OPERATIVO

Web general UIC	http://www.uic.es
Web específica de estudios y programas	http://www.uic.es/es/estudios
Web calidad	http://www.uic.es/es/calidad-educativa
Web específica titulaciones	GRADO: http://www.uic.es/es/estudios-uic/derecho/grado-en-derecho MÁSTER: http://www.uic.es/es/estudios-uic/derecho/master-universitario-en-abogacia-oficial
Indicadores	http://www.uic.es/es/calidad-educativa

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES OBJETO DE LA VISITA EXTERNA

Grado en Derecho

Código RUCT	ECTS	Fecha verificación	Curso académico de implantación	Tipología
2501456	240	22/01/2010	10/11	Adaptado al EEES
Periodo	Seguimiento		Responsable del título	
10/11	Curso académico de implantación		Dr. Salvador Durany	
11/12	Seguimiento año 1: curso académico 10/11		Dr. Javier Junceda	
12/13	Seguimiento año 2: curso académico 11/12		Dr. Javier Junceda	
13/14	Seguimiento año 3: curso académico 12/13		Dr. Javier Junceda	
14/15	Autoinforme de Acreditación, incluye: Seguimiento año 4: curso académico 13/14 Visita de acreditación (Octubre de 2015)		Dr. Javier Junceda	
Período	Modificaciones		Fecha de aprobación Consejo de Universidades	
12/13	<p>Las principales modificaciones en la plan de estudios del Grado en Derecho se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se completa la materia de Historia de Derecho y de las Instituciones con contenidos de Derecho Romano - En la materia de Civil se aumentan los contenidos de Familia y Sucesiones con la incorporación del Derecho civil catalán - Se reordena el contenido del Derecho Procesal Civil y Penal. - Se introduce el Derecho Público catalán en la materia de Derecho Administrativo con el objetivo de profundizar en las instituciones y administración catalanas. - Se reequilibran créditos en las materias de Filosofía, Mercantil, Eclesiástico y de Derecho Financiero y Tributario. - A fin de evitar desigualdades en la formación de los alumnos se concibe la Optatividad como un único bloque desplazando su contenido procedimental al Máster y añadiendo contenidos que suponen un necesario complemento a la formación jurídica del alumno 		18/04/2013	

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Máster Universitario en Abogacía

Código RUCT	ECTS	Fecha verificación	Curso académico de implantación	Tipología
4313449	90	01/10/2012	14/15	Emergente
Periodo	Seguimiento		Responsable del título	
14/15	Curso académico de implantación, sólo implantados los primeros 60 ECTS del máster Autoinforme de Acreditación, incluye: Seguimiento año 1: curso académico 14/15 Visita de acreditación (Octubre de 2015)		Dr. Javier Junceda (Decano)	
Período	Modificaciones		Fecha de aprobación	
---	---		---	

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

DESCRIPCIÓN DE OTRAS TITULACIONES OFICIALES DEL CENTRO QUE NO SON OBJETO DE LA VISITA EXTERNA

Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica – ACREDITACIÓN RENOVADA

Código RUCT	ECTS	Fecha verificación	Curso académico de implantación	Tipología
4311806	60	29/07/2009	09/10	Adaptado EEES proceso Verifica Abreviado, apartado I
Periodo	Seguimiento		Responsable del título	
09/10	Curso académico de implantación		Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
10/11	Seguimiento año 1: curso académico 10/11		Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
11/12	Seguimiento año 2: curso académico 11/12		Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
12/13	Seguimiento año 3: No hay IST para el curso académico 2011-2012 ya que no hay alumnos de nuevo acceso.		Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
13/14	Seguimiento año 4: curso académico 12/13		Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
14/15	Autoinforme de Acreditación, incluye: Seguimiento año 5: curso académico 13/14 Visita de acreditación a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud enero 2015 – Resultado de la visita: titulación Acreditada (Informe en fecha 11/05/2015)		Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)	
Período	Modificaciones		Fecha de aprobación Consejo de Universidades	
14/15	Nueva propuesta de distribución de créditos del plan de estudio. Se incluyen 2 ECTS de complementos formativos fuera y antes del inicio de la titulación, denominados: Formación interdisciplinaria aplicada Actualización de textos comunes, por ejemplo, normativa de permanencia, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, entre otros		28/01/2015	

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública - EXTINGUIDO

Código RUCT	ECTS	Fecha verificación	Curso académico de implantación	Tipología
2501455	240	22/01/2010	10/11	Adaptado al EEES
Periodo	Seguimiento		Responsable del título	
10/11	Curso académico de implantación		Dr. Salvador Durany (Decano)	
11/12	Seguimiento año 1: curso académico 10/11		Dr. Javier Junceda	
12/13	Seguimiento año 2: curso académico 11/12		Dr. Javier Junceda	
13/14	Seguimiento año 3: curso académico 12/13		Dr. Javier Junceda	
14/15	Supresión del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública reconocida en la Orden ECO/147/2015, de 12 de mayo de 2015, con efectos desde el curso académico 2013-2014.		Dr. Javier Junceda	
Período	Modificaciones		Fecha de aprobación Consejo de Universidades	
---	---		---	

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Internacional de Cataluña (UIC) empieza oficialmente la actividad académica el octubre de 1997. Anteriormente impartía docencia bajo el nombre de INEDE. Es una universidad privada que desarrolla su actividad en dos campus, uno en Barcelona y el otro en Sant Cugat del Vallès, donde se concentran todas las titulaciones del área de salud.

Las primeras titulaciones que se ofrecieron fueron Derecho, Arquitectura, Gestión y Administración Pública, Enfermería, Humanidades-Periodismo, Odontología y Administración y Dirección de Empresas. Un año más tarde ya imparte Fisioterapia y en 2000 empiezan las clases de Magisterio de Educación Infantil y Primaria. El curso 2004-2005 empiezan las clases de Comunicación Audiovisual.

Desde el curso 08/09, la Universidad ha ido integrando los estudios al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), transformando las titulaciones de licenciatura y diplomatura en grados. Así pues, gradualmente irán desapareciendo los antiguos estudios. Además, la UIC imparte estudios de nueva creación como el Grado en Medicina (2008), el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (2009) y el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública (2010).

La UIC propone una formación universitaria personalizada con una clara vocación profesional. La función del profesorado, más allá de garantizar la necesaria formación académica, está orientada hacia el asesoramiento integral del estudiante en su trayectoria universitaria. El objetivo es dotar al alumnado de todos los conocimientos, habilidades y aptitudes para que saque el máximo rendimiento de los estudios universitarios escogidos y afronte con garantías el mundo profesional, sin olvidar una formación en valores fundamentados en el humanismo cristiano.

La nueva imagen corporativa de la UIC y la campaña publicitaria del curso 2015-2016, muestran de manera clara nuestra vocación académica y profesional. La tipología de la letra (semejante a los edificios de Eixample) nos asocia con la marca Barcelona, y todo lo que ello conlleva: innovación, profesionalidad, internacionalidad. La campaña "més que universitat", refuerza todavía más lo que queremos ser: más que alumnos, personas; más que campus, Barcelona; más que cursos, experiencias; más que grados, proyectos vitales; más que profesión, vocación.

PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La actual Facultad de Derecho de la UIC fue creada como "Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas", y desarrolló sus actividades desde el curso 1997-1998 bajo esa denominación hasta el curso académico 2012-2013. En el seguimiento del curso 2012-2013 se formalizó una modificación no sustancial, con el objetivo de adaptar el nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a la oferta docente del centro. La Universidad Internacional de Catalunya solicitó a la Generalitat de Catalunya la conformidad al cambio de denominación del centro, que pasaría a denominarse Facultad de Derecho.

En consecuencia, en conformidad con el que establecen la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña y el Acuerdo GOV/107/2011, de 5 de julio, por el cual se aprueban las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad Internacional de Catalunya, a propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad, así como del Patronato

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

de la Universidad Internacional de Catalunya, Fundación privada, y a propuesta del director general de Universidades, fue aceptado este cambio y se publicó oficialmente en la ORDEN ECO/31/2014, de 28 de enero, por la cual se da conformidad al cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Internacional de Catalunya, que pasa a denominarse Facultad de Derecho.

Los primeros cursos que se impartieron en la Facultad contaron con pocos alumnos, y eso pese a impartir, además de la licenciatura en Derecho, la diplomatura en Gestión Pública y la licenciatura en Criminología, de segundo ciclo. No fue hasta el curso 2010-2011 cuando se implantó el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Durante esta época inicial comenzaron a desarrollarse en la facultad programas de postgrado, como el Máster de Asesoría Fiscal, con dos ediciones consecutivas, o el postgrado en Derecho Notarial, con otras dos convocatorias. El Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, comenzaría su andadura en esta etapa, habiendo llegado en la actualidad en la octava edición consecutiva, la gestión de este máster es compartida con la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y recientemente ha superado el proceso de acreditación favorablemente. Igualmente, durante un período, se llevaron a cabo seminarios de investigación con profesores de la facultad.

Una nueva etapa en la Facultad se abre en 2011, con nuevo decano, caracterizada por la organización de la Facultad en áreas de conocimiento, el incremento de actividades de formación continua –en torno a cuarenta iniciativas académicas por curso, entre conferencias, jornadas, cine fórums, postgrados o cursos-, por la organización del máster universitario en abogacía y la renovación del máster en psicopatología legal, forense y criminológica; y, como másteres propios, el de planificación fiscal y de propiedad industrial y, finalmente, por la internacionalidad de los estudios, profundizando en vínculos de programas de movilidad de doble grado con universidades norteamericanas, centroamericanas y sudamericanas. Este dinamismo se ha traducido hasta el momento en un incremento exponencial de matrículas, próximas al máximo de alumnos fijado en el diseño de los estudios de la UIC, de 80 estudiantes por clase y un número de solicitudes anuales de 140. La generalización de los exámenes orales con tribunal y la progresión experimentada por las publicaciones e investigaciones de primer nivel de los docentes están suponiendo un importante desarrollo docente y científico de la Facultad, traducido en un creciente número de acreditaciones académicas y en resultados exigentes de los alumnos.

El asesoramiento personal al alumno está igualmente contribuyendo al afianzamiento del estudiante como persona, siguiendo el ideario humanista cristiano de la UIC. De las aulas de la Facultad han salido hasta el momento notarios, jueces, abogados, directores generales de la Generalitat, asesores consulares, concejales, procuradores, empresarios, consultores, altos funcionarios, profesores de Universidad o políticos.

La evolución del **número total de alumnos** en los últimos diez años en la de la Facultad se puede comprobar en el siguiente cuadro resumen:

Titulación	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
Diplomatura en Gestión Pública	66	53	76	62	69	37	22	1	---	---
Licenciatura en Derecho	91	108	118	142	149	112	81	47	7	---

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Licenciatura en Criminología (2n ciclo)	53	80	102	86	92	86	65	57	24	2
Grado en Derecho	---	--	--	---	---	61	98	158	187	200
Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	---	--	--	---	---	39	58	38	27	9

El número de graduados que han salido de nuestras aulas es el que figura en este nuevo cuadro

Titulación	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
Diplomatura en Gestión Pública	---	---	---	---	---	13	20	1	---	---
Licenciatura en Derecho	11	27	18	25	21	31	31	40	7	---
Licenciatura en Criminología (2n ciclo)	---	---	---	---	---	47	50	32	33	22
Grado en Derecho	---	---	---	---	---	---	---	---	20	---
Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	---	---	---	---	---	---	23	8	18	---

El perfil de los profesores se ajusta al enfoque de las titulaciones del centro, a la legislación vigente y a los requerimientos de los estudiantes del Grado en Derecho y del Máster universitario en Abogacía.

Contamos con una cátedra de empresa en la Facultad, de Empresa Familiar, fundada en 2013 y dirigida por el Profesor y Notario Antoni Bosch Carrera, con la singularidad de que se trata de la única en su género en el Instituto de la Empresa Familiar en España que se dedica en exclusiva al derecho de la empresa familiar (todas las demás de esa red de cátedras son de especialidad económica).

En el ambicioso programa de formación continua venimos desarrollando un total de cuarenta actuaciones anuales, en las que los principales agentes del sector comparten experiencias propias con el alumnado, abordando en ciclos de conferencias* y jornadas los asuntos candentes principales de la realidad jurídica nacional e internacional.

Entre los convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, la Facultad de Derecho dispone de más de doscientos, permitiendo las prácticas de nuestros estudiantes en el entorno profesional jurídico y su movilidad en el extranjero, siempre sujetos a la disponibilidad de la empresa. Referente a la movilidad internacional en junio de 2015 se ha firmado el convenio con Iona Collage (USA) para ofertar programas de movilidad de doble titulación (Estudios Internacionales y Ciencia Política) y, actualmente se están estudiando otros convenios.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Contamos con una atractiva infraestructura, comprensiva de aulas soleadas y confortables, así como con una sala de vistas donde los alumnos desarrollan sus clases prácticas de simulación de vistas y comparecencias judiciales vestidos con toga.

Para el Grado en Derecho se conceden desde el curso 2014-2015 las Becas de Excelencia Académica (BEA) por las que se otorga gratuidad o semigratuidad a aquellos alumnos con una media superior a 8 en primero de Bachillerato, acción que ayudará a aumentar el nivel de los estudiantes de la titulación.

Como puntos fuertes, entre otros, destacamos la cohesión del claustro docente en un mismo objetivo, el carácter netamente profesionalizador de nuestros estudios y la enseñanza personalizada al alumno, método que permite apreciar su evolución a lo largo de los estudios.

Como puntos débiles, citamos la potenciación de equipos de investigación en todas las áreas de conocimiento, toda vez que únicamente cuentan con líneas de investigación acreditadas las áreas de derecho administrativo e internacional.

Como último aspecto, destacar que el SGIC implementado a la Facultad de Derecho, según el programa AUDIT (certificado favorable número 0069/2010) facilita la recogida de evidencias relacionadas con todas las directrices del programa AUDIT y con los estándares de acreditación. Por otro lado, están consolidados los procesos de diseño y aprobación de las titulaciones oficiales. Podemos afirmar también que el proceso de seguimiento, según las directrices de AQU Cataluña, está totalmente consolidado: es el cuarto año que se reúne la Comisión de Calidad del Centro y que se elabora un completo Plan de Mejora que permite establecer para cada acción un plazo y un responsable y que facilita la tarea de seguimiento del estado de las acciones.

Mediante la Comisión de Calidad de la Facultad cada año se han detectado y aplicado acciones de mejora en campos diversos, tanto del grado como del máster; de estas mejoras detectadas se identificaron ciertos aspectos de la memoria inicial del grado que era necesario modificar, materializándose estos cambios en un expediente Modifica* que ha sido aprobado e implantado satisfactoriamente. En el caso del Máster universitario en Abogacía este curso 2014-2015 ha sido el año de implantación, motivo por el cual no se ha presentado ningún expediente de modificación (Ver en la anterior tabla "*Descripción de las titulaciones*").

Actualmente, nos encontramos en plena fase de implantación del proceso de acreditación, hemos elaborado la documentación requerida por la visita externa, proceso que ha culminado con la elaboración del presente Autoinforme de Acreditación que recoge la evaluación de cada estándar y los indicadores y evidencias que han facilitado el análisis objetivo del desarrollo de las titulaciones del centro.

De acuerdo con esto, la dirección del centro, después de la evaluación realizada por la Comisión de Calidad quiere destacar los siguientes puntos fuertes de la facultad:

- Cohesión del claustro docente
- Número reducido de estudiantes por aula, enseñanza personalizada
- Estructura y funcionamiento de la coordinación docente
- Elevado interés por el carácter profesionalizador de los estudios del centro
- Información de los estudios de la Facultad actualizada y accesible para todos los grupos de interés

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

- Renovación de la web de la universidad y del centro
- Iniciadas las acciones para medir el grado de satisfacción de todos los colectivos
- Elevada satisfacción de los alumnos
- Composición de la Comisión de Calidad con todos los grupos de interés representados
- Perfil del PDI con amplia experiencia profesional
- Servicio de coaching profesional
- Instalaciones específicas: Sala de vistas
- Programa de formación continua: ciclo de conferencias
- Gran variedad de sistemas para la evaluación de los alumnos
- Implantación de prácticas extracurriculares
- Movilidad incoming

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

El proceso de elaboración de la autoinforme ha sido la continuación natural del proceso de seguimiento que está completamente implantado y funcionando en la facultad desde ya hace cuatro cursos. La Junta de Centro ha sido la responsable de la aprobación del autoinforme y en todo momento ha contado con el apoyo técnico de Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de la UIC para la planificación y desarrollo del calendario de trabajo. Partiendo de una planificación previa, la elaboración de este informe comenzó 6 meses antes de la visita.

La Comisión de Calidad que efectúa los Informes de Seguimiento, ha sido la encargada de trabajar el autoinforme de acreditación. Esta comisión ya cuenta con representantes de todos los grupos de interés (profesorado, alumno, empleador, miembros directivos del centro), no se ha considerado, por tanto, necesario crear una comisión adicional para el proceso de acreditación. El **proceso participativo** de los alumnos ha quedado garantizado mediante reuniones con los delegados, la última se ha realizado en el mes de mayo, donde se han sido comentados los aspectos que afectan al proceso de acreditación, y para los profesores se ha garantizado en los claustros y reuniones de coordinación.

La sistematización y la agregación de la mayoría de los datos se han realizado con el mecanismo establecido para hacer el seguimiento anual. La UIC dispone de un Datawarehouse que, periódicamente, permite la consolidación de la información de las diferentes bases de datos de la universidad, así como su explotación mediante el aplicativo interno (AUDIT-Indicadores), y la exportación de los datos a UNEIX. Con esta sistematización de datos, ha sido posible facilitar la evolución de los indicadores en cada curso académico, cosa que ha resultado determinante para hacer la evaluación y el seguimiento de las titulaciones en base a datos objetivos.

Se resume a continuación el contenido del procedimiento de acreditación que forma parte del SGIC de la facultad: a fin de facilitar el análisis de los datos y la elaboración del autoinforme se ha seguido el mismo mecanismo que para la elaboración de los informes de seguimiento. Para una optimización del proceso de análisis y evaluación por parte de la facultad, el SIQE desgana los estándares de la Guía de acreditación en informes individuales* que se corresponden con los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-AUDIT). Para cada uno de estos informes individuales se facilita la evolución de los indicadores correspondientes y se redactan una serie de preguntas que favorecen la reflexión del responsable del proceso y facilitan la respuesta a los estándares de acreditación así como la detección de puntos débiles y áreas de mejora.

Previamente a la reunión de la Comisión de Calidad, el SIQE, en base a los informes de evaluación individual elaborados por la facultad, configura el borrador del Autoinforme que constituirá el documento de trabajo de la Comisión de Calidad. Así, el contenido del borrador del autoinforme es evaluado por la Comisión de Calidad. Cada miembro determina puntos fuertes y áreas de mejora y luego de manera conjunta se proponen acciones de mejora. Posteriormente el nuevo borrador de autoinforme se eleva a la Junta de Centro para su aprobación definitiva junto con el Plan de Mejora.

En general, el resultado del proceso de elaboración del autoinforme ha sido satisfactorio. La implicación del centro y de los miembros de la Comisión de Calidad ha sido muy elevada y son claramente conscientes de la importancia del proceso de acreditación en el que estamos inmersos. La experiencia lograda durante la elaboración de los informes de acreditación en otros centros/facultades de la UIC, ha sido muy útil para

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

detectar puntos de mejora en la planificación de la elaboración de la autoinforme. La Facultad de Derecho ha cumplido los plazos establecidos en el proceso.

Las evidencias recogidas han sido las requeridas en la Guía de Acreditación, y el centro ha facilitado otras para apoyar la evaluación que se ha hecho del despliegue de cada estándar. El listado de evidencias facilitado está detallado al final de este informe, y las evidencias están accesibles a través de un servicio on line de alojamiento de archivos (Google Drive). En este informe las evidencias están marcadas con el símbolo *.

A continuación se describen brevemente las **fases para la preparación de este autoinforme** y la preparación de la visita externa. Partiendo de una reunión previa en el mes de marzo de 2015, se inicia el proceso 6 meses antes de la visita:

1. Reunión informativa de SIQE con la Junta de Centro (Marzo de 2015)

Encuentro con la Junta de Centro para confirmar el periodo de la visita

a. Evidencias:

i. Power Point de la presentación*

2. Preparación de los informes individuales que desgranar la Guía de Acreditación (SIQE)

Estudio de los estándares de acreditación y de las evidencias solicitadas. Preparación de una tabla resumen dónde para cada estándar se detalla la trazabilidad con los apartados de los informes de seguimiento

a. Evidencias:

i. Tabla resumen de la Guía de acreditación y trazabilidad con Informes de Seguimiento*

ii. Plantillas de Informes con evolución de los indicadores*

3. Reunión operativa de SIQE con la Junta de Centro

Aprobación del calendario de trabajo (planificación de acciones iniciales y hasta 2 meses después de la visita externa) y autoevaluación individual previa a la redacción de la autoinforme.

a. Evidencias:

i. Calendario de trabajo*

4. Reunión de la Comisión de Calidad

Formación de los miembros de la Comisión de Calidad – Evaluación y revisión del borrador del autoinforme. Propuestas de mejora.

a. Evidencias:

i. Acta de la reunión de la Comisión de Calidad* y PowerPoint de la presentación*

ii. Formato de evaluación para miembros de la Comisión de Calidad*

iii. Power Point de la presentación*

5. Aprobación de la autoinforme por parte de la Junta de Centro

6. Exposición pública y envío del Autoinforme a AQU Catalunya

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARS DE ACREDITACIÓN

Estándar 1	Calidad del programa formativo
Descripción	El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido al MECES.
Correspondencia con los apartados del Informe de Seguimiento siguientes:	3.3 Orientación de las enseñanzas al estudiante - Perfil de ingreso 3.2 Garantía de Calidad de los planes de estudios - Coordinación docente
Correspondencia con las Directrices de AUDIT:	(1.1) Garantía de Calidad de los Planes de estudios (1.2) Orientación de las enseñanzas al estudiante - Perfil de ingreso, admisión y matriculación, transferencia y reconocimiento de créditos
Indicadores	Ver indicadores en los siguientes apartados del ANEXO I - Acceso y matrícula - Características de los alumnos
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. El listado de evidencias disponibles se recoge al final del autoinforme

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

Para cada titulación oficial de la Facultad de Derecho, el perfil de competencias es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES. Así lo acredita la verificación favorable del Consejo de Universidades, según el que dispone el artículo 25.7 de Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación.

Para cada titulación oficial de la Facultad de Derecho, el plan de estudios y la estructura del currículum es coherente con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, así lo acredita la verificación favorable del Consejo de Universidades, según lo que dispone el artículo 25.7 de Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.
GRADO EN DERECHO

INDICADORES ACCESO Y MATRÍCULA		Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15
Número de plazas ofertadas de nuevo acceso		80	80	80	80	80
Ratio demanda de plazas/oferta (global) ⁽¹⁾		116,25%	112,50%	130,00%	136,25%	105%
Ratio demanda de plazas/oferta (primera preferencia) ⁽¹⁾		---	112,50%	130,00%	136,25%	105%
Demanda de plazas/oferta (primera preferencia y global) ⁽²⁾		---	90	104	109	84
Estudiantes matriculados en primer curso		61	50	72	62	59
% Estudiantes de nuevo acceso matriculados en primera preferencia		---	100%	100%	100%	100%
% Estudiantes matriculados de nuevo acceso según vía de acceso	Vía 0 - Bachillerato PAU	90,32%	72,00%	81,94%	77,43%	54,24%
	Vía 1 - Alumnado extranjero con las PAU aprobadas	---	4,00%	2,78%	1,61%	1,69%
	Vía 2 - Licenciado o diplomado	---	4,00%	---	---	---
	Vía 4 - CFGS	1,61%	2,00%	1,39%	1,61%	---
	Vía 7 - Cambio de carrera universitaria	3,23%	16,00%	13,89%	19,35%	44,07%
	Vía 8 - Alumnado universitario procedente de CFGS	---	---	---	---	---
	Vía 9 - Mayores de 25 años	---	2,00%	---	---	---
	Vía 10 - Mayores de 40 años	---	---	---	---	---
	Vía T - Traslado de expediente	4,84%	---	---	---	---
% Estudiantes matriculados de nuevo acceso según intervalos de créditos ordinarios matriculados	Menos de 15 créditos matriculados	0,00%	---	0%	5,27%	7,27%
	Entre 15 y 29 créditos matriculados	0,00%	---	0%	0%	1,82%
	Entre 30 y 44 créditos matriculados	1,64%	3,92%	0%	8,77%	1,82%
	45 o más créditos matriculados	98,36%	96,08%	100%	85,96%	89,09%

Analizando los indicadores de acceso y matrícula del Grado en Derecho se percibe un notable incremento de la nota media de acceso en la titulación; en apenas cuatro cursos académicos la media de la nota de acceso ha subido de 5,99 a 6,40. Esta mejora que se describe en las notas de acceso de los alumnos de nuevo ingreso está se debe, en parte, a la mejora introducida en el proceso de admisión de establecer mayor uniformidad en cuanto a los criterios de admisión y la plantilla utilizada por los entrevistadores.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Por otra parte, cabe destacar que en el curso 2014/2015 fue el primer curso que se implantaron las Becas de Excelencia Académica (BEA)* estando previsto conceder 15 BEA finalmente sólo se concedieron a 2 alumnos; el motivo por el cual sólo se concedieron 2 becas fue porque la aprobación y difusión se realizó tardíamente. Como mejora prevista para el curso 2015-2016 se iniciará la difusión con mucha más antelación y se prevé que para el curso 2015-2016 sean 30 alumnos, este hecho puede favorecer en el incremento de la nota media de acceso a la titulación, debido a que los aspirantes deben haber obtenido un resultado superior a 8 en sus estudios de bachillerato. De igual modo, se está profundizando en vínculos de intercambio de estudiantes de derecho con universidades de referencia en el extranjero, así como en fórmulas de programa de movilidad marco de doble titulación con centros universitarios americanos. A este respecto, se cuenta con un acuerdo de programa de movilidad de doble titulación con Iona College (USA), la Universidad Panamericana (Méjico) y la Universidad Privada Antenor Orrego (Perú), entre otras.

La demanda de plazas en relación con la oferta global asciende también de forma paulatina y sostenida, situándose en una cifra aproximada a 140 solicitantes, frente a los alumnos finalmente matriculados, alrededor de 60 en los distintos cursos. Los protocolos exigentes de admisión hacen que los alumnos finalmente matriculados sean menores de los previstos en la memoria de verificación (80 alumnos), aspecto que redundará en beneficio del proyecto de la enseñanza personalizada de la UIC y en particular de la Facultad de Derecho.

Por último, el porcentaje de alumnos matriculados de nuevo ingreso según la vía de acceso sigue una distribución parecida en años anteriores y la vía de acceso de alumnos de bachillerato continúa siendo la más elevada (entre el 70-80%). Este hecho ha sufrido una variación en el curso 2014-2015, ya que, se observa un aumento sustancial del porcentaje de alumnos que, habiendo comenzado sus estudios de Derecho en otras Universidades u otras titulaciones de grado, deciden, en algún momento de su progresión académica, trasladar su expediente a la UIC, concretamente un 44,00% de los alumnos de nueva acceso.

Lo cierto es que este fenómeno corre paralelo al cambio de orientación que se ha dado a la estrategia educativa de la Facultad. El nivel de exigencia al que se somete al alumnado –y que viene precedido de la correspondiente autoexigencia del profesorado– conduce a que nuestros estudiantes salgan muy bien formados y contribuye a que se reconozca la titulación en el mercado laboral jurídico como de gran valor. Esta dinámica se ha extendido rápidamente en la sociedad barcelonesa, principalmente, de tal suerte que, desde otros centros, los estudiantes se han percatado de la existencia de unos estudios de alto valor, de gran calidad, con un porcentaje de inserción laboral notable y con un coste económico que pudiera resultar sensiblemente inferior. Ante tal comprobación no es de extrañar que dichos alumnos de otras Universidades opten por trasladar su expediente a nuestra Facultad y proseguir aquí sus estudios, con gran satisfacción, por cierto, una vez efectuado el cambio.

Con todo lo comentado anteriormente, se consideran que las pruebas de admisión que se establecen para el Grado en Derecho son adecuadas y no se prevén cambios en el próximo curso académico.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

INDICADORES ACCESO Y MATRÍCULA		Curso 2014-2015
Número de plazas ofertadas		30
Ratio admisiones/oferta		90,00%
Estudiantes matriculados		27
Porcentaje de estudiantes matriculados de nuevo ingreso		100%
Distribución de los estudiantes matriculados en función de la titulación de acceso	Derecho	100%
	---	---
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS		Curso 2014-2015
% Estudiantes según país de procedencia (nacionalidad)	España	100%
	---	---

Si se tiene en cuenta el perfil de ingreso recomendado para el Máster universitario en Abogacía, de acuerdo con la memoria de verificación, es el de personas licenciadas o graduadas en Derecho, que es coherente con el indicador *Distribución de los estudiantes matriculados en función de la titulación de acceso* que se obtiene para el curso 2014-2015, que el 100% de los alumnos de nuevo acceso son graduados en Derecho.

En cuanto el interés del alumno hacia los contenidos del máster y su motivación para aplicarlos en el desarrollo de su práctica profesional, hay que decir que es una circunstancia que se valora en la entrevista que forma parte del proceso de admisión. A través de la misma hemos tenido la oportunidad de explicar el método del Máster, que no es otro que el método del caso. De esa manera los alumnos son informados directamente y se puede calibrar por el entrevistador y el propio interesado si realmente es el modelo de máster que le conviene.

En cuanto al número valoramos muy positivamente que siendo el primer año de implantación del mismo se hayan alcanzado 27 de las 30 plazas ofertadas.

Las entrevistas son realizadas por la responsable del máster. Es ella quien pasa la información de las mismas a la Comisión Académica del máster para que esta dé su aprobación. En general, a las personas que cumplen con los requisitos de admisión se les admite. La Comisión está formada por tres personas que tiene algún papel en la docencia del máster, en concreto, forman la Comisión el Director del máster (decano), el Coordinador (vicedecano) y el Gestor de Centro.

Las acciones de mejora están dirigidas a la promoción del máster. Durante el segundo semestre de 2014-2015 se ha contactado con algunos despachos de prestigio para darles a conocer de primera mano nuestro

producto. El próximo curso 2015-2016 se propone continuar con esta labor pero empezarla desde principio de curso poder llegar a un número mayor de despachos.

1.4. La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados.

Las titulaciones de la Facultad de Derecho cuentan con mecanismos de coordinación docente* adecuados. A continuación, se concretarán y evaluarán estos mecanismos a nivel de titulación:

Para el Grado en Derecho, tal y como se indica en la memoria de verificación, se ha designado a uno de los vicedecanos para la coordinación y organización docente del grado, y su labor no es otra que asegurar la coordinación de los módulos y de las distintas materias que forman cada uno de los módulos. Esta figura tenía especial relevancia durante la implantación del grado, desde el curso 2014-2015 su implicación es más puntual.

Por otro lado se ha de señalar que, respecto a lo que se indica en la memoria, hemos cambiado la denominación de los coordinadores de materia, ahora se llaman directores de área de conocimiento, pero sus funciones se han mantenido exactamente iguales. Su labor está dirigida, sobre todo, la revisión de contenidos y a evitar duplicidades en los contenidos. Se realizó por primera vez al distribuir las asignaturas de cada materia. Ahora bien, puntualmente, se revisan estos contenidos ya que las maneras de enfocar las asignaturas de cada profesor pueden diferir y, si se produce un cambio de docente, es el director de área quien está al tanto para evitar que se solapen contenidos. El momento en que esta labor se lleva a cabo es una vez finalizado el curso académico. En ese momento es cuando el vicedecano recuerda a los directores de área su responsabilidad de tener al día las guías docentes y de revisarlas de cara al curso siguiente. Además, ellos son los responsables de que cada profesor tenga preparada su guía docente antes de iniciar la docencia.

Finalmente, también existen los coordinadores de curso. Esta figura se implementó definitivamente en el curso 2013/14. Tienen un papel fundamental en el día a día del curso lectivo, ya que son responsables de la distribución equilibrada de las actividades formativas de cada asignatura en el curso correspondiente*, y es quien atiende a las incidencias que sobre este tema se van planteando. Por ejemplo, si los alumnos solicitan un cambio de fecha de entrega de algún trabajo es a él a quien deben dirigirse. Si se dirigieran al profesor, el profesor debe dirigirse al coordinador de curso para que este pueda asegurarle que tal cambio es posible en función de la carga de trabajo previamente establecida.

Cuando se realiza la planificación para el año siguiente el vicedecano y los coordinadores de curso interactúan para valorar el funcionamiento del grado, comentando las funciones y, si se ha visto algún problema o algo que no ha terminado de funcionar bien el curso anterior, se trata de buscar una solución conjunta, a la vez que se hace llegar esta información a la Comisión de Calidad.

Más allá de la experiencia individual de cada profesor en su asignatura, una vez terminados los exámenes finales, se celebran las **juntas de evaluación**, en las que se reúnen todos los profesores con docencia en el semestre para revisar los resultados y experiencias de cada asignatura y se analiza a nivel de alumno con el objetivo de detectar los posibles problemas de aprendizaje de los alumnos para que los asesores

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

personales puedan prestarles una ayuda eficaz. A parte estas juntas también tienen beneficios para los mismos profesores: enriquecimiento escuchando las experiencias en docencia.

Como la Junta de evaluación se celebra justo al terminar exámenes, y antes de que los alumnos tengan la nota, algunas veces no se dispone de toda la información de la evaluación informatizada lo que ralentizaba mucho la reunión, generando la impresión de ser poco operativas. Como mejora en el curso 2014-2015 se ha decidido, de cara al curso 2015-2016, habilitar una herramienta informática que permita tener todos los resultados disponibles en un único documento con el fin de agilizar la reunión y hacerla más operativa y, por otro lado, que nos permita entregar a los asesores información académica detallada y global de los alumnos con el fin de que a la vista de las mismas puedan recabar información sobre los posibles problemas de aprendizaje de dichos alumnos. Con esta acción se pretende dar un salto de calidad en el asesoramiento académico de los alumnos.

Respeto al Máster universitario en Abogacía la coordinación docente, tal y como ha sido definida en la memoria de verificación, es adecuada, desde la perspectiva de las características de la titulación. Cabe señalar que este máster se encuentra inmerso en la primera edición y en el momento de redacción del presente autoinforme aún no ha transcurrido tiempo suficiente como para evidenciar fallas en este concreto aspecto y, por tanto, no ha habido aún ocasión para efectuar ninguna acción de mejora, es un aspecto que en los próximos seguimientos se pondrá especial atención.

Además del concreto profesorado, que vele por la obtención de excelentes resultados de aprendizaje, contribuyen al control de los mismos, en primer lugar, los Coordinadores de Módulo, que, como ya se señala en la memoria, mantienen reuniones informativas con la Comisión Académica. Por otra parte, y en segundo lugar, debe subrayarse el apoyo que presta, también a estos efectos, la Comisión de Coordinación como órgano interno de creación ad hoc, para proporcionar al Coordinador de la titulación toda la información necesaria para el mejor desempeño de la función de recogida y valoración de los resultados de aprendizaje.

La creación de dicha Comisión de Coordinación (formada por el coordinador del máster, el vicedecano de Postgrados, Masters y Formación Continua, un profesor y una administrativa del máster) ha arrojado magníficos resultados por tratarse de un órgano colegiado. Así, entre otros, ha servido a los siguientes propósitos:

- i. homogeneizar la tipología de los exámenes y adecuarla lo más fielmente posible a los objetivos didácticos contemplados en la memoria;
- ii. abordar las incidencias de todo orden que han surgido a lo largo de este curso académico 2014-2015 (primera edición de la presente titulación);
- iii. evaluar, de forma individualizada, la trayectoria del alumnado (seguimiento de la actividad lectiva, asistencia, aprovechamiento, etc.).

La aludida Comisión de Coordinación se ha reunido periódicamente, con una frecuencia alta, e incorpora al orden del día de sus plenos cualquier asunto (académico, administrativo o de gestión) que concierna a la titulación. Habida cuenta que todos los estamentos académicos y de gestión de la Facultad se encuentran representados en esta Comisión de Coordinación, la información fluye con agilidad, las incidencias se abordan y se enfrentan de forma inmediata a su aparición y las ideas de mejora se convierten rápidamente en acciones específicas.

1.5. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de forma adecuada y tienen un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

La aplicación de las diferentes normativas que afectan a la comunidad universitaria y que se detallan, de una forma u otra en la Memoria de Verificación y en los Informes de Seguimiento, se lleva a cabo de forma correcta y bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Universidad y de las Juntas de Centro. Después de varios años desde su implantación, se puede afirmar que tienen un impacto positivo en los resultados de la titulación y que se actualizan convenientemente si la legislación así lo requiere.

Estándar 2	Pertinencia de la información pública
Descripción	La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.
Correspondencia con los apartados del Informe de Seguimiento siguientes:	1. Información pública sobre el desarrollo operativo 2. Información pública sobre los indicadores 3.7 Publicación de información sobre las titulaciones
Correspondencia con las Directrices de AUDIT:	(1.6) Publicación de Información sobre las titulaciones
Indicadores	----
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. El listado de evidencias disponibles se recoge al final de la autoinforme

2.1. La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados logrados.

La información pública que ofrece la UIC sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Cataluña. En términos generales, se considera que la información de las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los aspectos relevantes del desarrollo operativo de la enseñanza.

Se hizo una revisión de la información pública en la web, y se ha tomado conciencia de la importancia de tener la información actualizada. Hay que valorar muy positivamente el hecho que toda la información de la web se encuentra actualizada y el contenido es coherente con la información descrita en las memorias de verificación de los títulos oficiales.

En el último informe de seguimiento presentado correspondiente a la evaluación del curso 2012-2013 se marcaba como prioridad disponer de las guías docentes traducidas en los 3 idiomas: catalán, castellano e inglés, empezando esta traducción por el apartado de competencias. A lo largo de los cursos 2013-2014 y 2014-2015 se ha avanzado en este aspecto y ya se encuentran traducidos a los tres idiomas los siguientes apartados comunes que se encuentran estandarizados: competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. En los casos que hay texto libre se encuentra en proceso.

Otro aspecto de mejora en las guías docentes es la modificación de los sistemas de evaluación sólo en casos excepcionales una vez la guía ya ha sido publicada siempre que cuenten con una justificación adecuada; referente a este aspecto no se ha detectado ninguna incidencia en los cursos 2013-2014 y 2014-2015.

En el anexo de este informe se muestran los indicadores publicados en la web y por lo tanto accesibles para todos los grupos de interés definidos en el SGIC (AUDIT). La información siempre se puede encontrar agregada en un solo apartado de la web, <http://www.uic.es/es/calidad-educativa> para facilitar la visión de conjunto. Los indicadores publicados son aquellos que marca la Guía para el Seguimiento AQU Cataluña, que han sido validados internamente y que son de aplicación en universidades privadas.

La valoración de los indicadores se encuentra incluida en la valoración de cada uno de los estándares.

Por último, tal y como se establece en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad evaluado favorablemente por AQU Catalunya, sólo se publica un extracto de los informes de seguimiento de la distintas titulaciones con el objetivo de proporcionar una rendición de cuentas sobre la calidad (<http://www.uic.es/es/calidad-educativa>) de las enseñanzas a los distintos grupos de interés. Los extractos de la informes de seguimiento se encuentran publicados y están disponibles para todos los grupos de interés. El seguimiento de los cursos 2013-2014 y 2014-2015 se incluye en el presente informe de acreditación y por este motivo no se encuentran publicados en la web de forma particular.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación.

Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés a través de las páginas web que se indican a continuación. La información pública* hace referencia tanto a los indicadores de seguimiento como al desarrollo operativo de los títulos. En cuanto al proceso de acreditación, la exposición pública de la Autoinforme de Seguimiento se hará a través de la página web de calidad.

Web general UIC	http://www.uic.es
Web específica de estudios y programas	http://www.uic.es/es/estudios
Web calidad	http://www.uic.es/es/calidad-educativa
Web específica titulaciones	GRADO: http://www.uic.es/es/estudios-uic/derecho/grado-en-derecho MÁSTER: http://www.uic.es/es/estudios-uic/derecho/master-universitario-en-abogacia-oficial
Indicadores	http://www.uic.es/es/calidad-educativa

Durante el curso 12/13 la Dirección de Comunicación de la UIC realizó conjuntamente con una agencia una auditoría externa de la web, con el objetivo de hacer un análisis en profundidad de los siguientes aspectos:

1. Estudio de usabilidad – de variables heurísticas, como por ejemplo, navegación, arquitectura de la información, interacción, diseño y comunicación
2. Análisis de usuarios – identificados en 4 grupos: futuro estudiante, estudiante UIC matriculado, Alumni y usuario que busca información corporativa
3. Estudio Comparativo: análisis de las 10 mejores universidades de 14 países – 200 universidades (con la suma de nacionales)

La auditoría condujo a una serie de conclusiones que permitieron identificar un conjunto de mejoras en la web. Principalmente, los puntos de mejora se centraban en los siguientes aspectos: buscadores de poca efectividad, estructuras de contenidos poco flexibles, baja capacidad de reacción en modificaciones de contenidos y carga de datos, contenidos duplicados, estrategia SEO de difícil gestión y análisis, diseño gráfico sin finalidad, diseño de interacción sin uniformidad, tono de comunicación y contenidos muy diferentes y web poco comercial.

Al detectarse un elevado número de mejoras necesarias a nivel de base, se concluyó en que se tenía que desarrollar una nueva web puesto que no era suficiente hacer cambios al gestor web actual. Durante el mes de noviembre de 2014 se finalizó con el diseño y el desarrollo total de la nueva web según las conclusiones extraídas de la auditoría y ya era visible para todos los usuarios. Actualmente, en junio de 2015 la web se encuentra totalmente renovada.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación.

La UIC publica en la página web institucional de Calidad el Sistema de Garantía Interna de Calidad en el cual se enmarca la titulación. De esta forma garantiza que la información llega a los principales grupos de interés, pues la página web es accesible sin ningún tipo de clave de acceso. Es pública la Política de Calidad*, el Manual de Calidad (AUDIT)* y los procedimientos de calidad* (diagramas de flujo) que derivan.

Anualmente, para el rendimiento de cuentas también se publican los indicadores de seguimiento que establece la Guía para el Seguimiento de AQU Catalunya y, tal como establece el Manual de Calidad, un resumen de los Informes de Seguimiento de los títulos de grado y máster.

Si bien toda esta información es pública, se puede mejorar en su presentación, actualmente los documentos aparecen unos detrás de otros y no se puede hacer una clasificación por tipología o cursos. De cara al curso 2015-2016 se prevé una remodelación general del entorno web institucional, y se mejorará la presentación de la información.

Estándar 3	Eficacia del SGIC
Descripción	La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua de la titulación.
Correspondencia con los apartados del Informe de Seguimiento siguientes:	3.2 Garantía de Calidad de los planes de estudios – Coordinación docente 3.3 Orientación de la enseñanza al estudiante – Atención en sugerencias, quejas y reclamaciones 4. Idoneidad del SGIC para el seguimiento de la enseñanza
Correspondencia con las Directrices de AUDIT:	(1.1)Garantía de la calidad de los planes de estudio (1.2)Orientación de las enseñanzas al estudiante
Indicadores	Ver indicadores en el siguiente apartado al ANEXO I: - Satisfacción
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. El listado de evidencias disponibles se recoge al final de la autoinforme

3.1. El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad dispone de un procedimiento claramente definido que establece los parámetros para el diseño y aprobación de las titulaciones. Están bien establecidos los periodos en que se puede realizar el trámite y las funciones de cada departamento implicado, así como las evidencias que hay que generar en cada parte del proceso.

El Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) realiza la tarea de agencia de evaluación interna, dando formación y apoyo técnico a los responsables de la elaboración de las memorias de verificación y autorización (PIMPEU). La aprobación de las titulaciones corresponde, en primera instancia, a la Junta de Centro. Después, en un segundo momento, previo informe del SIQE, es elevada a la Junta de Gobierno, y finalmente se expone a la decisión del Patronato Universitario.

El proceso es efectivo, pero en ocasiones puntuales las memorias trabajadas no superan la fase final de aprobación, no por la calidad del título propuesto sino porque, por motivos diversos, no se considera oportuno su lanzamiento. Para mejorar este aspecto se pretende crear una comisión transversal para la revisión de las propuestas de nuevas ofertas formativas de titulaciones oficiales antes de iniciar los trámites de elaboración de las memorias de verificación y autorización, aspecto que también recoge el Plan estratégico 2015-2022.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para hacer el seguimiento y proponer las acciones de mejora para que favorezcan la mejora continua, son evidencia los indicadores cuantitativos y cualitativos que se obtienen de la aplicación del SGIC. A continuación se hace una explicación adicional referida a los resultados de aprendizaje y a la satisfacción de los grupos de interés:

3.2.1 Resultados de aprendizaje

La recogida de los indicadores sobre los resultados de aprendizaje de forma cuantitativa se hace desde el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) y se enmarca dentro del procedimiento del SGIC que hace referencia al seguimiento. Anualmente se confecciona un cuadro de indicadores que acumula los datos de cursos anteriores para poder hacer el análisis de la evolución de los datos.

Por otro lado, desde el aplicativo de Gestión Académica, en el que tienen acceso los Gestores de Centro se pueden extraer datos concretos sobre el rendimiento académico de los alumnos organizados por distintos criterios (por asignatura, por curso, etc.).

Los datos sobre los resultados de aprendizaje también se evalúan dentro de la estructura de coordinación docente que está consolidada en el centro. Quedan recogidos en el informe anual que sobre Aprendizajes y Metodologías de enseñanza que evalúa anualmente la Comisión de Calidad. Para más detalles en relación a la coordinación docente se puede consultar el apartado 1.4 de este mismo informe.

3.2.2 Satisfacción de los grupos de interés

La Facultad de Derecho, junto con algunos servicios centrales de la UIC, han establecido los procedimientos necesarios para recoger el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (*estudiantes, personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS), ocupadores y egresados*). A continuación, se hace una breve descripción de los instrumentos utilizados y una valoración de los resultados obtenidos.

a. Medida del grado de satisfacción de los estudiantes*

Existe un cuestionario* formalmente definido que es utilizado por todas las titulaciones oficiales de la UIC para medir la satisfacción de la docencia recibida en cada una de las asignaturas. El modelo de cuestionario establecido en la UIC parte de la propuesta incluida en el programa Docentia para evaluar la actividad docente del profesorado y se trata de una versión abreviada del modelo propuesto por ANECA con la introducción de alguna pregunta que resulta estratégica para la UIC.

La encuesta está basada en preguntas que hacen referencia a rasgos predeterminados que están incluidos en las recomendaciones del programa Docentia. Así pues, se consideran tareas relativas en la planificación, el desarrollo y los resultados de la actividad docente. Todas las preguntas han sido orientadas a la evaluación del profesorado y no de la materia.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Se ha propuesto un modelo de encuesta en que las valoraciones siguen una escala Likert que puntúa del 1 al 5; siendo el 5 la máxima del alumno respecto a la actividad del profesor. De este modo, se consigue que el alumno encuestado pueda situar su valoración en dos tramos (concordancia y desacuerdo), a la vez que se le da la posibilidad de expresar una posición neutra. De forma opcional, en algunas titulaciones se establece la posibilidad de dejar una pregunta abierta de observaciones y comentarios adicionales de carácter más cualitativo.

Esta encuesta hace 4 cursos que se está utilizando y fue validada en dos grupos diferentes de cada uno de los campus de la UIC, de forma que se comprobó la inexistencia de errores en la redacción, la comprensión de todas las preguntas y asegurar que se estaba preguntando sobre todos los aspectos relacionados con la docencia.

A pesar de ser un modelo de encuesta consolidado, se ha ido mejorando la redacción de algunas preguntas, fruto de la revisión a la que se somete el proceso de evaluación docente (Docentia) y a las recomendaciones realizadas sobre este programa por parte de la CEMAI (Comisión específica para la Valoración de los Méritos y Actividades Individuales de AQU Cataluña). Por el momento, grados y másteres comparten la misma encuesta, y a pesar de que en alguna ocasión se ha planteado cambiar la de máster, finalmente se ha considerado que mantener la misma formulación favorecía la comparabilidad de datos.

Concretamente, se modificó la redacción de la pregunta 3, porque se hacía necesaria hacer una redacción más concreta en relación a la carga de trabajo asignada en la asignatura objeto de la encuesta: En este sentido la pregunta 3 de la encuesta que se formulaba inicialmente era: "La carga de trabajo exigida por el profesor en su asignatura es coherente". Se consideró que el término "coherente" era subjetivo y podía ser objeto de interpretaciones poco reales o, incluso, provocar confusiones en los estudiantes. Así pues, la nueva redacción de este ítem es: "La dedicación exigida por el profesor en esta asignatura se corresponde a los créditos asignados".

Concretamente, la Junta de Centro promueve la concienciación entre el alumnado de la utilidad e importancia de las encuestas y cada año se marca el objetivo de aumentar la participación en las encuestas que realizan los estudiantes. A la finalización del cada uno de los semestres se envía un correo electrónico al alumnado para que tome conciencia, así como el profesorado, para informar que será evaluado por los alumnos. Además, en varias ocasiones un miembro del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) ha participado en reuniones informativas con los alumnos del grado para explicar la importancia de las encuestas, así como el porqué de las encuestas y cómo se protege el anonimato del alumnado.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

A continuación se analizan los resultados obtenidos en las titulaciones de la Facultad:

GRADO EN DERECHO

INDICADORES DE SATISFACCIÓN		Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15
% de participación de estudiantes en la cumplimentación de encuestas de satisfacción	1r Curso	43,93%	15,22%	23.50%	22,45%	35.94%
	2o Curso	---	35,60%	28.52%	15,27%	21.35%
	3r Curso	---	---	35.20%	26,15%	21.70%
	4º Curso	---	---	---	32,70%	16.69%
Promedio obtenido para el conjunto de PDI en las encuestas de satisfacción	1r Curso	3,75	4,07	3.61	3,96	4.20
	2º Curso	---	3,78	4.065	3,45	3.56
	3r Curso	---	---	3.705	4,4	3.99
	4º Curso	---	---	---	3,81	4.59

Los resultados de las encuestas, en cuanto al grado de satisfacción de los alumnos, son muy buenos aunque susceptibles de mejora. La media general ronda el 4 en una escala de 1 a 5. Cabe señalar que con un número tan alto de docentes se consiga una media general de casi 4 implica que nuestros alumnos están muy satisfechos con la labor docente del centro.

Además a la vista de los resultados concretos de las encuestas no se observa que la docencia cojee de forma general en ninguno de los asuntos encuestados, es decir, son resultados muy uniformes, hay satisfacción general relativa a todos los puntos evaluados.

Un tema recurrente en los últimos cursos de la facultad es el grado de participación. Del curso 2010/2011 al 2011/2012 se observa, en el primer curso una caída muy considerable. En la facultad lo achacamos a que se extendió el rumor entre los alumnos de que las encuestas no eran anónimas. En estos años se han tomado algunas medidas para paliar este tema, que han tenido sus frutos si se observa la participación de primer curso en el 2014-2015, obteniéndose una participación del 35,94%.

Por un lado hemos dejado la labor de transmisión de la información sobre las encuestas a los alumnos a las personas responsables del Vicerrectorado de Ordenación académica con el fin de que los alumnos entiendan de forma más plástica que la facultad no está implicada en la gestión de las mismas, más que para decidir las fechas en las que se harán y servirse de los resultados para realizar acciones de mejora de la docencia. La idea es que interioricen de verdad que son anónimas.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

La encuesta de satisfacción siempre se había realizad on line, pero como mejora, y a la vista de los bajos resultados de participación en alguna de las titulaciones de la UIC, la Dirección de Innovación Tecnológica ha diseñado un sistema para poder hacer encuestas presenciales (en el aula) mediante los dispositivos móviles, proyecto denominado e-Click.

En el curso 2014-2013 se decidió cambiar el sistema de encuestas on line a través de la página personal de cada alumno por el sistema de eclick. De esa forma la encuesta se realizaría con todos los alumnos presentes al mismo tiempo en un aula. Entendimos que mediante ese sistema se elevaría automáticamente la participación. Sin embargo, a pesar de que se pasaron las encuestas eclick de esta forma, la participación no solo no mejoró, sino que empeoró con respecto al año anterior. Desconocemos los motivos. En cualquier caso, este curso 2014-2015 hemos vuelto al sistema de encuestas on line.

Al volver al sistema de encuestas on line, recuperamos el protocolo de actuación de años anteriores, a saber, avisar de la apertura del aplicativo mediante email a los alumnos y citar a las personas responsables del Vicerrectorado de Ordenación Académica para que pasen por todas las clases con el fin de explicar la función de una forma atractiva que les invite a ser responsables con su aprendizaje y animarles a la participación. El resultado ha sido poco clarificador, ya que así como en dos de los cursos ha subido el porcentaje de participación, no sucede lo mismo en los otros dos. En cualquier caso el porcentaje total de mayor participación es más alto que el de bajada en la participación, lo que nos hace ser optimistas. Al menos de momento no cambiaremos el sistema aunque si intentaremos mejorarlo.

Una de las propuestas que estamos barajando para el curso que viene es implicar en el tema de las encuestas a los propios delegados de cada clase. La idea es concertar con ellos una reunión para que nos sugieran posibilidades de actuación y comentar con ellos la posibilidad de que sean ellos mismos quienes en clase, cuando se abra el aplicativo, den la charla sobre los fines de las encuestas y les animen a la participación.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

INDICADORS SATISFACCIÓ		Curso 14/15
% de participación de estudiantes en la cumplimentación de encuestas de satisfacción	1r Curso	52.47%
	2º Curso	---
Promedio obtenido para el conjunto de PDI en las encuestas de satisfacción	1r Curso	4.42
	2º Curso	---

Respecto a las encuestas de satisfacción de los alumnos del Máster universitario en Abogacía cabe señalar que este primer año se han realizado por dos vías distintas:

- i. de tipo telemático, mediante un aplicativo informático on line para la evaluación de todos aquellos profesores que imparten más de 1 ECTS; esta evaluación se deja para el final del semestre.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

- ii. de tipo documental o en soporte papel, para todos aquellos profesores que imparten menos de 1 ECTS, y que, son cumplimentadas nada más concluir la intervención del profesor, de esperar, a la finalización del período lectivo, se perdería la percepción del alumno, resultando muy difícil su evaluación. De esta forma, los alumnos tienen recientes las clases con ese concreto profesor y, por ello, les resulta más fácil evaluarlo. No se considera apropiado que sean los propios profesores evaluados los que se impliquen en la participación de los alumnos en las encuestas ya que podría existir cierta influencia.

Otra apreciación al respecto, en el momento de trabajar el autoinforme sólo se dispone de las encuestas correspondientes al primer semestre del curso 2014-2015.

Se considera muy satisfactorio el porcentaje de participación obtenido en las encuestas realizadas mediante el aplicativo informático DOCENTIA (52.47%), en tanto en cuanto la UIC considera un 20% de participación como una muestra significativa y, por ello suficiente, siendo la participación obtenida muy superior. En la medida en que estas encuestas nos proporcionen información decisiva de cara a la mejora de la docencia impartida, el porcentaje cosechado constituye un buen motivo de satisfacción, pues se ha erigido efectivamente la cuestión en un instrumento idóneo para hacer posible la efectiva mejora de la titulación.

Como mejora se plantea incrementar la información dirigida a los alumnos sobre su derecho a evaluar a los profesores, de modo que sean muy conscientes de ello. En los próximos cursos se incidirá en las sesiones informativas al comienzo del Máster, y también a lo largo del desarrollo de los distintos módulos, remitiendo comunicaciones periódicas, recordando este aspecto.

Cabe señalar que en este primer año de implantación no se ha utilizado el sistema e-Click, se estudiará la posibilidad de utilizar este sistema en las próximas ediciones.

Si se analiza la satisfacción obtenida también es muy positiva, ya que, se obtiene un 4.42 (sobre 5) en las encuestas realizadas en el aplicativo informático, pero si también se tienen en cuenta las encuestas realizadas en papel* y expresamos el resultado sobre diez puntos se obtiene una valoración de un 8.53. Con todos estos resultados se puede concluir que el nivel de satisfacción de los alumnos es excelente.

En el próximo curso académico 2015-2016 las encuestas de satisfacción contendrán un apartado dirigido a comentarios u observaciones, ya que, se considera un elemento imprescindible para detectar aspectos de mejora sobre la docencia del profesor.

a.1 Satisfacción estudiantes – Encuesta de satisfacción general

Por otro lado, y sólo para los estudios de grado, desde Dirección de Comunicación se realizó una encuesta de satisfacción general de la universidad a los estudiantes al final del curso 2013/2014. A continuación se hace una valoración de los resultados obtenidos para la titulación de Derecho:

Los resultados de la encuesta efectuada sitúan a la facultad en los primeros lugares de la UIC en los principales ejes, como son la percepción del nivel alto o muy alto de los estudios que oferta el centro, el respeto al ideario de la Institución o la atención dispensada al estudiante a lo largo de sus estudios.

Por otro lado, los porcentajes en los que peor resultado se obtienen no dependen de la Facultad, al referirse a las infraestructuras o espacios, por ejemplo. Esta satisfacción de los egresados se percibe nítidamente en

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

la incorporación del logo de la facultad en las redes sociales profesionalizadoras (Linkedin, singularmente), donde la práctica totalidad de ellos incluyen su grado o postgrado en la Facultad, lo que revela su identificación con el proyecto y su idea de pertinencia al centro al dejar las aulas.

Estimamos que los resultados de las encuestas de satisfacción permiten ser optimistas en este sentido, por lo que el reto consiste en seguir obteniendo esos resultados tan alentadores en ese sentido, si bien en este terreno la satisfacción plena de todos y cada uno de los alumnos debe ser el ideal a conseguir cada curso.

Se valoró la posibilidad de hacer anual está encuesta, pero finalmente no se consideró una temporalidad adecuada ya que muchas de las cuestiones planteadas se preguntan también en la encuesta de graduados, así que se estudiará realizar está encuesta sólo a los alumnos de primer curso, de este modo, se dispondrá de la opinión de los alumnos al inicio del grado y al finalizar.

a.2 Sugerencias, quejas y reclamaciones de los estudiantes

La UIC dispone de una aplicación informática para la recogida sistemática de las sugerencias, quejas y reclamaciones de los alumnos, que además de recoger las instancias dirigidas a la facultad, recoge las instancias dirigidas al Defensor universitario. Esta aplicación funciona desde el inicio del curso 2013-2014, facilitando la comunicación entre la comunidad universitaria y el Defensor universitario.

Nuestro alumnado recibe una atención personalizada, que permite que haya una comunicación fluida entre los alumnos y la Junta de Centro,

Durante los cursos 2013-2014 y 2014-2015 los estudiantes del Grado en Derecho han presentado en la oficina del Defensor universitario mediante la aplicación un total de 3 quejas. Las temáticas de las quejas han sido:

- Falta de información sobre el día que comenzaban las clases tras las vacaciones de Navidad - Efectivamente los alumnos de primer curso no se les comunicó que el inicio de las clases se modificaba y no comenzaban el 20 de enero sino el 22 de enero.
La Secretaría de la facultad ha fijado un protocolo interno de comunicación para evitar que se repitiera una situación similar y que de forma anual se realice el envío de información a los alumnos.
- No aplicación homogénea de los criterios de evaluación sobre la nota final a los asistentes a los Ciclos de conferencias de la formación continua - Tras la reunión mantenida con la facultad, se acuerda que se pondrían por escrito las condiciones para aplicar el 10% sobre la nota final para la asistencia al Ciclo de conferencias, así nos ahorraríamos futuras quejas o reclamaciones.
- Queja por la imposibilidad de convalidación de un crédito ECTS por asistencia a unas Jornadas sobre «El consentimiento informado en el Código Civil Catalán» - No era un problema estrictamente de la facultad sino de la institución que emitió los certificados de asistencia. Se repitieron los certificados erróneos, se reconoció el crédito ECTS y se cerró la queja.

No hubo ninguna sugerencia, reclamación o quejas de los estudiantes del Máster universitario en Abogacía.

El PAS y PDI de la facultad tampoco presentaron ninguna sugerencia, queja o reclamación.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Los alumnos además de dirigirse al Defensor Universitario, también dirigen instancias sobre diversos temas a la Secretaria de la Facultad de Derecho, pero en general son temas de administración como pueden ser; anulación de asignaturas, justificantes de no asistencia a clase o a las conferencias, solicitudes de cambio de día de exámenes, modificaciones de matrículas, etc... Todas ellas se resuelven en la Junta de Centro de la Facultad que se reúne semanalmente y ese mismo día es cuando se contesta al alumno. En cualquier caso no son ni sugerencias, ni reclamaciones o quejas, son temas propios de la gestión de la Facultad.

b. Medida del grado de satisfacción del PDI

Durante el curso 12/13 AQU Cataluña propuso un proyecto para elaborar una encuesta* con el fin de medir el grado de satisfacción del PDI y que fuera comparable con el resto de universidades del Sistema Universitario Catalán (SUC). Esta iniciativa se demoró por motivos ajenos a la UIC y al mes de octubre de 2013 se decidió implantar por primera vez el procedimiento de medida de satisfacción del PDI, y crear una encuesta propia (el modelo de la encuesta se encuentra en el anexo de evidencias) para medir la satisfacción del profesorado de la UIC.

Durante el mes de noviembre se procedió a encuestar los profesores de la UIC que, de forma anónima, manifestaron su satisfacción en relación a la tarea llevada a cabo por su titulación en el curso 2012-2013. La encuesta recogía la opinión cuantitativa de los profesores de la UIC en relación a los siguientes aspectos:

- Organización de la docencia de las asignaturas.
- Coordinación docente de la titulación.
- Grado de compromiso del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Apoyo del personal de administración y servicios (PAS) de la titulación.
- Satisfacción global con el desarrollo de la titulación.

Además, los profesores disponían de un campo abierto para realizar observaciones y comentarios adicionales. Los resultados obtenidos en esta primera edición de la encuesta fueron: aunque nos gustaría que la satisfacción fuera unánime, estamos satisfechos con los resultados obtenidos. Si se analiza la satisfacción global con el desarrollo de la titulación el porcentaje de satisfacción (66.66%) es remarcadamente superior al de los profesores poco o nada satisfechos (26.66%). De hecho, los porcentajes reflejan que dos profesores se encuentran poco satisfechos frente a los 14 restantes que participaron en la encuesta. Otro ítem que se debe destacar es el Apoyo recibido por parte del PAS de la Facultad, ya que en un 80% están satisfechos.

Aun así en la facultad trabajamos día a día para conseguir que todos y cada uno de nuestros docentes se encuentre, en la facultad, a plena satisfacción.

De esta primera experiencia, los puntos de mejora generales por se plantearon para la encuesta de satisfacción del PDI del Curso 2013-2014 fueron:

- Diseñar un tipo de formulario y encuesta que permita al profesor que imparte docencia en más de una titulación poder rellenar tantas encuestas como títulos donde tenga docencia. De este modo dispondremos de más resultados por titulaciones.
- Concienciar al PDI que los comentarios cualitativos, siempre que sean constructivos, facilitan el análisis de los datos y la detección de áreas de mejora y de buenas prácticas.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

- Encuestar durante el mes de julio para tener más proximidad temporal al Curso finalizado.

A finales del curso 2013-2014, AQU Cataluña reactivó el proyecto de hacer una encuesta común para todo el SUC. A la UIC, dado que ya se contaba con un modelo propio de encuesta para medir la satisfacción del PDI, se hizo una fusión entre las dos encuestas y se ha preguntado al PDI sobre los siguientes aspectos relevantes:

1. El apoyo institucional (formación, consulta, aportaciones de las unidades centrales) para el desarrollo de la actividad docente.
2. La estructura del plan de estudios (materias y su peso).
3. El perfil de competencias en la titulación.
4. La adecuación del enfoque, la organización y evaluación de los TFG/TFM.
5. La adecuación del enfoque, la organización y evaluación de las prácticas externas (si procede).
6. Valoración del nivel formativo de los estudiantes titulados.

A partir de la encuesta de satisfacción del PDI del curso 2013-2014, que se realizó durante la primera quincena de octubre de 2014, se puede destacar que en cuanto al soporte Institucional para el desarrollo de la actividad docente, existe un porcentaje casi del 43% del PDI muy satisfecho.

Por otro lado, el grado de compromiso del alumnado en su proceso de aprendizaje resulta satisfactorio en un 50%.

En lo que se refiere a la coordinación docente de la titulación, el soporte del personal de administración y Servicios, la estructura del plan de estudios y los mecanismos internos de información, es superior al 50% en ambos casos y con un valor "muy satisfecho".

Un 42,86% de los encuestados señalan estar muy satisfechos con el desarrollo de la titulación.

Los resultados de satisfacción resultan similares a los de años precedentes. Es de notar, no obstante, que no se obtienen mejores cifras al concurrir en determinados casos procesos de sustitución de docentes o de simple baja en las titulaciones que oferta el centro, elementos estos que, en determinados casos, pueden lastrar los resultados finales.

Pueden considerarse como aceptables los resultados obtenidos, en un contexto además de congelación de los sueldos e incremento de las tareas docentes y de gestión que han de asumir los docentes.

A nivel general, desde los Servicios Centrales de la UIC, se decidió tras esta encuesta variar la periodicidad y repetirla cada dos años durante el mes de julio, por lo tanto, la próxima encuesta se realizará el julio de 2016.

c. Medida del grado de satisfacción del PAS en relación a los Servicios de la UIC

La UIC tiene previsión de medir el grado de satisfacción del PAS en relación al desarrollo de las titulaciones, puesto que uno de los objetivos del Sistema de Garantía Interna de Calidad es recoger la satisfacción de todos los grupos de interés de la Universidad. En este contexto, y como paso previo, se ha procedido a

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

encuestar* al PAS de las facultades (también se ha incluido al decano y vicedecano) sobre su percepción de la calidad de los Servicios Centrales de la UIC.

El objetivo de esta encuesta es obtener datos objetivos con los que evaluar el funcionamiento de los servicios de la UIC, según el que describe al Manual AUDIT (aprobado por AQU Cataluña) en su directriz 1.4 *Garantía de Calidad de los Servicios y recursos materiales*. El análisis de los resultados de la encuesta, conjuntamente con otros datos cualitativos del sistema, permitirán realizar una evaluación del funcionamiento de los Departamentos y Servicios para detectar buenas prácticas y establecer acciones de mejora enfocadas a la mejora continua, de las titulaciones pero también de la UIC en general y a la mejora de la satisfacción del PAS de las facultades.

La encuesta ha sido impulsada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) y se llevó a cabo del 12 al 18 de diciembre de 2013. Fue dirigida a los miembros de las Juntas de Centro y al PAS de las facultades y se pidió su opinión sobre los siguientes aspectos:

- Atención (trato personal, empatía y disponibilidad)
- Eficacia en el seguimiento y resolución de los temas
- Claridad en la comunicación y transmisión de la información
- Satisfacción global con el Servicio/Departamento

La valoración de cada ítem se hizo en los siguientes términos: Nada Satisfecho, Poco Satisfecho, Satisfecho, Muy Satisfecho, Totalmente Satisfecho y NS/NC (opción para indicar que no se tiene relación laboral con el servicio evaluado). Además, se disponía de un campo abierto para realizar observaciones y comentarios adicionales y se pidió especialmente que este campo fuera llenado en los casos de puntuación extrema (Muy satisfecho o Nada Satisfecho).

La participación media de toda la UIC fue del 57.14%, no se identificaron las facultades para garantizar el anonimato. Los resultados obtenidos han aportado una serie de puntos de mejora:

- Lograr una media de satisfacción con todos los Servicios que supere ampliamente el valor de 4 (Muy Satisfecho) y que se acerque al valor máximo de 5 (Totalmente Satisfecho).
- Continuar trabajando para mantener los buenos resultados en Atención que han logrado prácticamente todos los Servicios.
- Potenciar y buscar las vías para mejorar la Eficiencia y la Claridad en la Comunicación de los Servicios Centrales, de forma que mejore la percepción que tienen las facultades.
- Estudiar las causas y emprender acciones concretas para mejorar los Servicios que han obtenido valoraciones medianas más bajas
- Mejorar la implicación y participación del PAS
- Concienciar a PAS y PDI que los comentarios cualitativos, siempre que sean constructivos, facilitan el análisis de los datos y la detección de áreas de mejora y de buenas prácticas.

En los próximos meses se trabajará el modelo de encuesta PAS en el Comité Técnico de Encuestas formado por técnicos de AQU y representantes de las distintas universidades catalanas, para que a inicios del curso 2015-2016 se realice la encuesta.

d. Medida del grado de satisfacción de los ocupadores

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Por un lado, durante el curso académico 2013-2014 AQU Catalunya, ha previsto para complementar los resultados obtenidos en la Encuesta de Inserción Laboral, la realización de una encuesta a las personas y empresas que dan empleo en relación con la inserción de los graduados al mundo laboral. La elaboración de la encuesta está basada en el estudio *Eurobarometer* (2010) y en el *Skills Survey Questionnaire* del Reino Unido (2013), adaptada a la realidad de las empresas catalanas.

Esta encuesta está dirigida alrededor de 14.000 empresas y entidades públicas de los diferentes sectores económicos de Catalunya. La UIC ha participado aportando datos sobre empresas de los siguientes sectores: industria química y farmacéutica, sector industrial, construcción, servicio al consumidor y a empresas, tecnologías de la comunicación, medios de comunicación e instituciones financieras e inmobiliarias.

Esta encuesta tiene como objetivo conocer su percepción sobre la adecuación de las competencias de los reciente graduados universitarios a sus necesidades. Además, el estudio permitirá generar datos comparables a nivel internacional, para disponer de referentes que permitan valorar del nivel de ajustamiento de la formación universitaria.

En concreto, la encuesta se realizó a lo largo del mes de noviembre de 2014, AQU Catalunya llevará a cabo la encuesta del estudio de empleadores,

La información que se derive de las encuestas será analizada, en una etapa posterior del proyecto, por diferentes grupos de trabajo para cada uno de los sectores de actividad económica.

Para analizar el grado de satisfacción de los ocupadores se ha tenido en cuenta el informe elaborado por AQU Catalunya en el que se presentan los resultados de la encuesta de la percepción de los ocupadores sobre la empleabilidad de los graduados.

Por un lado estamos convencidos que hay que apostar por el alineamiento de las competencias de nuestros titulados en relación a las demandadas por los ocupadores de nuestro sector. En este sentido está previsto realizar un análisis para llevar a cabo acciones concretas que ayuden a potenciar y desarrollar en nuestros estudiantes de Grado las competencias que se solicitan en el mercado.

Y otro elemento de reflexión a raíz del informe elaborado por AQU es el apartado referido al de colaboración universidad- empresa, aspecto que desde hace tiempo se está trabajando y siguiendo muy de cerca para estar en contacto permanente con la realidad profesional. Es por ello que uno de los aspectos en los que estamos poniendo más empeño es en realizar jornadas profesionales en las que nuestros estudiantes están en contacto con los profesionales y empresas.

e. Medida del grado de satisfacción de los egresados

Desde el curso 12/13, AQU Catalunya está liderando un proyecto para la elaboración de una encuesta sobre la satisfacción de los estudiantes que ya han finalizado los estudios de grado. En el proyecto participan todas las universidades catalanas.

El objetivo de dicho proyecto es definir un modelo de encuesta que se pueda integrar con otros instrumentos de las universidades y que se incorpore de forma regular a los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones. Así quedarían establecidas unas dimensiones clave comunes que posibilitarían a los responsables de las titulaciones no sólo la mejora de la propia titulación, sino también encontrar elementos de equivalencia y análisis comparativo en el sistema universitario catalán.

La estructura de la encuesta que finalmente acordó el grupo de trabajo liderado por AQU consta de tres bloques que, en términos globales, tienen que permitir recoger la opinión de los estudiantes sobre su satisfacción acerca de los resultados de aprendizaje y de los procesos asociados al desarrollo de la titulación. En un primer bloque se define un conjunto de preguntas relativas a la identificación del estudiante y a su acceso a la titulación grado, motivaciones y duración de los estudios. En el segundo bloque se propone una *Valoración general de la titulación* para proporcionar una visión global de la satisfacción de los estudiantes hacia la titulación cursada. Por último, el tercer bloque, *Valoración específica por dimensiones de la titulación*, se estructura en subsecciones que permiten profundizar en varios aspectos y elementos relacionados con la calidad de la titulación.

Durante el curso 13/14, se puso en funcionamiento esta encuesta como plan piloto en todas las universidades catalanas. La UIC participó en ella y se dirigió por correo electrónico a los egresados del Grado en Administración y Dirección de Empresas del curso 2012-2013 (promoción 2009-2013). El porcentaje de respuesta fue del 24%. AQU Catalunya centralizó todos los resultados, pero al ser plan piloto no se facilitaron los resultados.

Para mejorar la participación obtenida en el plan piloto, durante el curso 14/15 ha sido necesario revisar el procedimiento y el momento en que se realiza la encuesta. Parece que por correo electrónico no tiene suficiente impacto y no genera respuesta por parte de los egresados, pero el coste que supone la realización de la encuesta telefónicamente a todos los egresados no puede ser asumido en estos momentos por las universidades. Finalmente, se ha decidido a nivel general que durante el próximo curso 2015/16 se realizará la encuesta de forma unitaria y masiva a todos los titulados de Grado, y que cada universidad se encargará de realizarla a sus egresados y posteriormente, antes de enero de 2016, enviará los resultados a AQU Catalunya para su análisis y publicación.

Una parte de los alumnos que finalizan el grado se incorporan a los programas de postgrado que oferta la Facultad, lo que acredita adicionalmente esta satisfacción que se percibe en las encuestas realizadas. De igual modo, a los encuentros Alumni acostumbran a acudir numerosos egresados en cada convocatoria. Más concretamente, en el primer encuentro Alumni 2014 acudieron unos 90 alumni. En el encuentro de INEDE acudieron 250 personas de las cuales 125 eran de derecho. En este año 2014-2015 se ha cambiado la estrategia y se harán cenas quinquenales: es decir, el 20 de mayo de 2015 se invitará a cenar a todos aquellos alumni que hace 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años que se graduaron

3.3. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y, si procede, el proceso de modificación de las titulaciones y garantiza la mejora continua de su calidad a partir del análisis de datos objetivos.

El diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) según el programa AUDIT de la Facultad de Derecho fue evaluado favorablemente por AQU con el certificado núm. 0069/2010.

El SGIC de la Facultad de Derecho define una Comisión de Calidad* (CC) en la que los principales grupos de interés se encuentran representados, este aspecto ha sido valorado positivamente por AQU en anteriores seguimientos y la Facultad de Derecho considera que se dispone de una estructura muy enriquecedora. En concreto en la CC se encuentran representados todos los grupos de interés identificados al SGIC: alumnos, PDI, empleadores y miembros de la Junta de Centro de la Facultad. La CC quedó constituida durante el mes de marzo de 2012.

La CC del centro se reúne anualmente para revisar y evaluar los objetivos del centro, el desarrollo de la enseñanza y de los planes de estudios de las titulaciones, emitiéndose un *Informe de Seguimiento de Titulación (IST)* y una propuesta de plan de mejora. El IST y la propuesta de plan de mejora son revisados por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, que será el responsable de aprobación, denegación o modificación de las propuestas de mejora identificadas por la CQ, emitiéndose un Plan de Mejora.

El Plan de Mejora viene realizándose desde el primer seguimiento, desde el curso 2010-2011 se está utilizando la misma estructura, definiéndose para cada una de las acciones que se contemplan en el Plan de Mejora la información siguiente: vinculación con los ejes del plan estratégico de la UIC, objetivo relacionado, priorización, responsables de seguimiento y de ejecución, plazo y las acciones de seguimiento. La estructura de este plan ha sido considerada un punto fuerte en los Informes de Evaluación del Seguimiento de las Titulaciones (IAST) emitidos por AQU Cataluña y queda patente la relación entre las acciones de mejora, los objetivos del centro, los ejes del Plan Estratégico de la UIC.

Tal y cómo se preveía en *Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de titulaciones oficiales (Marc VSMA)*, aprobado por el Consejo de Dirección de AQU Cataluña el 2 de julio de 2010, en que establecía que las propuestas de modificación de los títulos tienen que ser fruto del proceso de seguimiento y, por lo tanto, son el resultado natural y esperado de este proceso; desde el primer seguimiento se han detectado mejoras en la Facultad de Derecho fruto del proceso de reflexión y análisis. Estas mejoras tienen diferente naturaleza:

- Modificaciones no sustanciales, formalizadas durante el SEGUIMIENTO
- Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA
- Modificaciones sustanciales no autorizables, formalizadas mediante un nuevo proceso VERIFICA

Todas estas modificaciones quedan recogidas en el apartado de Modificaciones *de la memoria de verificación* de este mismo informe.

3.4. El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación de las titulaciones y asegura su desarrollo satisfactorio.

Tal como se ha descrito al apartado *Proceso de elaboración del Autoinforme*, el SGIC facilita el proceso de acreditación de las titulaciones. En la UIC el proceso de acreditación es la continuación natural del seguimiento anual que se hace mediante las Comisiones de Calidad. Se puede consultar como evidencia el procedimiento de acreditación* de las titulaciones.

Este proceso ya cuenta con 4 visitas de acreditación realizadas en centros de la UIC.

3.5. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Como se explica en el apartado *Proceso de Elaboración de la Autoinforme*, la elaboración de los informes de seguimiento y de acreditación parte de la base de la revisión de los diferentes procedimientos del SGIC que tienen incidencia en la calidad del título. Por lo tanto, a cada seguimiento/acreditación se revisa la adecuación de los procedimientos, los indicadores que marcan la evolución y se recogen las acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad que han sido definitivamente aprobadas por la Junta de Centro en un completo Plan de Mejora dónde, para cada acción, se define su prioridad, responsable y seguimiento. El formato de este Plan de Mejora ha sido siempre muy muy valorado en los Informes de Evaluación del Seguimiento que realiza anualmente AQU Cataluña. En el Informe de Seguimiento de Universidad (ISU) que se presenta anualmente a la agencia, recoge los posibles cambios del sistema de calidad fruto de la evaluación que se realiza en cada uno de los centros.

Estándar 4	Adecuación del profesorado al programa formativo
Descripción	El profesorado que imparte docencia a las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.
Correspondencia con los apartados del Informe de Seguimiento siguientes:	3.4 Garantía de calidad del PDI y del PAS
Correspondencia con las Directrices de AUDIT:	(1.3)Garantía y mejora de la calidad del PDI
Indicadores	Ver indicadores en los siguientes apartados del ANEXO I: <ul style="list-style-type: none"> - Profesorado - Docencia Titulación - Docencia Centro
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. El listado de evidencias disponibles se recoge al final de la autoinforme

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

4.1.1 Niveles de calificación académica y experiencia docente, investigadora y profesional del PDI

El artículo 72 de la *Ley 4/2007, de 12 de abril, Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU)*, establece los porcentajes mínimos de doctores y de doctores acreditados en equivalencia a tiempo completo que tiene que tener la universidad en su conjunto: *[...] al menos el 50 por ciento del total del profesorado tendrá que estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60 por ciento del total de su profesorado doctor tendrá que haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. A estos efectos, el número total de profesores se computará sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo [...]*

Antes de abordar la evaluación del nivel de calificación académica exigido al profesorado de las titulaciones del centro conviene tener en consideración que la UIC, según los criterios de la Guía de Seguimiento de AQU Cataluña y a los indicadores establecidos a WINDDAT:

- a. **realiza los cálculos para cada titulación** y no por el global de la universidad.
- b. **calcula el porcentaje de horas impartidas por doctores y el porcentaje de horas impartidas por doctores acreditados sobre el total de horas impartidas a la titulación.** Con esta operación se obtiene el mismo resultado que calculando el porcentaje en equivalencia a tiempo completo tal como hace referencia la LOMLOU.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

- c. **establece como valor objetivo lograr que el 50% del total de horas impartidas sean impartidas por doctores y que el 30% del total de horas impartidas sean impartidas por doctores acreditados** (este valor objetivo de 30% sobre el total de horas impartidas es equivalente a establecer como valor objetivo que el 60% de las horas impartidas por doctores lo sean por doctores acreditados).
- d. **Estos valores objetivos aplican a los títulos de grado y de máster con carácter profesionalizador o académicos (mixto).**

Agradeceremos que se tenga en cuenta esta aclaración para contextualizar los datos que se presentan en este estándar.

GRADO EN DERECHO

INDICADORES DE PROFESORADO		CURSO 10/11		CURSO 11/12		CURSO 12/13		CURSO 13/14		CURSO 14/15	
Estructura de PDI de la titulación según horas de docencia impartidas	% Horas de docencia impartida por doctores	58,00%		64,15%		53,85%		52,69%		57.34%	
	% Horas de docencia impartida por doctores acreditados	25,00%		33,50%		26,43%		26,79%		29.12%	
% Docencia impartida por profesores (% créditos realizados según las categorías docentes definidas en WINDDAT)	Profesorado permanente y lector ⁽³⁾	50,00%		46,33%		37,40%		35,01%		36.17%	
	Profesorado asociado ⁽³⁾	20,83%		22,31%		40,66%		41,42%		28.45%	
	Profesorado "otros encargos docentes" ⁽³⁾	29,17%		31,36%		21,94%		23,58%		35.38%	
Distribución de PDI – Horas impartidas en este estudio (número PDI y % que representa)	Distribución de PDI	Número PDI	% que representa								
	Menos de 30h	1	7,69%	2	7,69%	7	18,42%	5	11,90%	3	7.14%
	Entre 30 y 60h	11	84,62%	21	80,77%	25	65,79%	22	52,38%	22	52.38%
	Más de 60h	1	7,69%	3	11,54%	6	15,79%	15	35,71%	17	40.48%

Si nos fijamos con la evolución que han tenido los indicadores de profesorado desde la implantación del Grado en Derecho se puede observar que los porcentajes de docencia impartida por doctores y doctores acreditados cumplen con los porcentajes exigidos por normativa.

El profesorado por su parte, se organiza en profesorado de plantilla orgánico y funcional. En el primer grupo se sitúan un total de 9 profesores, de los cuales cuentan con acreditación (10), contando con acreditación

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

de profesor agregado 4 docentes, de lector (0), de contratado doctor (1), de profesor de universidad privada (6), y los demás pendientes de acreditación. Dado el modelo profesionalizador del grado en derecho, el claustro de la Facultad cuenta con un número de 25 profesores asociados, procedentes del mundo del derecho práctico (magistrados, jueces, notarios, registradores, abogados del Estado, abogados, fiscales).

En concreto, para el curso 2014-2015 se obtienen los siguientes valores: 57,4% de horas impartidas por doctores considerándose adecuado, aumentado un 5% respecto al curso anterior y un 29.12% de horas impartidas por doctores acreditados. Además si nos fijamos con el indicador de estructura de profesorado según personas físicas destaca que la mitad de los docentes de la titulación son doctores y el 23,81% es profesorado acreditado. A finales del curso 2014-2015 hay la previsión de aumentar con un nuevo doctor y dos nuevos doctores acreditados.

En cuanto se analiza la estructura del profesorado, se debe señalar que ha experimentado un descenso el número de profesorado asociado, si bien se ha compensado con el profesorado conferenciante, algo exigido por el perfil profesionalizador de nuestros estudios y la importancia que tiene la toma de contacto con la realidad de práctica jurídica; experiencia que les ayudará en su inserción futura en el mundo laboral.

Si nos fijamos con la experiencia en investigación del profesorado destacar que tres docentes cuentan con sexenios reconocidos, de los 10 docentes acreditados del claustro.

Por otro lado, también en relación a la distribución de la docencia según las categorías docentes en el curso 2014-2015, un 36.17% de la docencia se encuentra impartida por profesorado permanente y lector (profesorado de plantilla), mientras que un 28.45% de la docencia es impartida por profesorado asociado. Estos porcentajes han tenido pequeñas variaciones desde la implantación del Grado.

Por último, si se analiza la distribución de PDI según las horas impartidas en este estudio se puede ver que el 92.86% del profesorado imparte más de 30 horas, y solamente un 7.14% menos de 30 horas, hecho que se valora muy positivamente.

Así pues, con estos valores se hace una valoración muy positiva del profesorado del Grado.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

INDICADORES DE PROFESORADO		CURSO 14/15	
Estructura de PDI de la titulación según horas de docencia impartidas	% Horas de docencia impartida por doctores	38.47%	
	% Horas de docencia impartida por doctores acreditados	11.23%	
% Docencia impartida por profesores (% créditos realizados según las categorías docentes definidas en WINDDAT)	Profesorado permanente y lector ⁽³⁾	31.03%	
	Profesorado asociado ⁽³⁾	14.26%	
	Profesorado "otros encargos docentes" ⁽³⁾	54.70%	
Distribución de PDI – Horas impartidas en este estudio (número PDI y % que representa)	Distribución de PDI	Número PDI	Porcentaje que representa
	Menos de 30h	67	97.10%
	Entre 30 y 60h	1	1.45%
	Más de 60h	1	1.45%

Antes de analizar los indicadores de profesorado para el máster universitario en Abogacía destacar que es título con un carácter netamente profesionalizado que cuenta con la masiva presencia de docentes procedentes del ámbito profesional de la abogacía; estos dos motivos son los responsables de que número de doctores y doctores acreditados se ha reducido. Con todo, se alcanza cerca del 40% las horas de docencia impartidas por doctores, un nivel que estimamos muy apreciable. Si se calculan las indicadores de % de docencia impartida por doctores y doctores acreditados según la previsión para el curso 2015-2016, se obtiene los siguientes porcentajes: 59.77% de la docencia impartida por doctores y un 20.46% por doctores acreditados.

Como ya se ha comentado, el máster cuenta con un elevado porcentaje de docentes externos, que acumulan un porcentaje muy elevado de la docencia de la titulación. En las próximas ediciones del máster se tiene la intención de disminuir este porcentaje, ya que, está en marcha una remodelación del PAD en el sentido de reducir profesorado externo, para que tenga más impacto el PDI doctor y acreditado y, asimismo, nos proponemos efectuar cambios, con arreglo a las encuestas, introduciendo nuevos profesores doctores y acreditados.

Muchos de los profesores son socios de grandes firmas y no se les puede exigir un elevado número de horas de docencia. Aunque exista esta disgregación no se han detectado problemas de coordinación docente ni de solapamiento de contenidos entre las asignaturas. Los alumnos creen que la diversidad de profesorado les permite ver distintos puntos de vista respecto a un mismo ámbito o tema.

No obstante, por todo lo expuesto anteriormente, procederemos a aplicar una rebaja sustancial del número de profesores para el próximo curso académico 2015-2016.

4.1.2 Profesorado de primer año en las titulaciones de grado

En cuanto a los criterios de asignación de profesorado de primer año de grado, siempre se ha procurado que esta docencia recayera en manos de profesores con una cierta o notable consolidación académica, puesto que se considera que son los profesionales más adecuados para atender los alumnos que provienen del Bachillerato. Los criterios, además del mencionado, han sido que fueran profesores preferentemente de plantilla, con experiencia docente y capacidad de motivación y empatía hacia el nuevo alumnado. Se puede afirmar que los profesores de primer año cuentan con una experiencia docente mínima de 15 años.

4.1.3 Experiencia docente (quinquenios obtenidos en el marco de DOCENTIA*)

La Universidad Internacional de Catalunya está evaluando anualmente la actividad docente de su profesorado desde el año 2009 según las directrices y el procedimiento del Manual Docentia, certificado por la CEMAI el 13 de diciembre de 2007, y actualmente en proceso de seguimiento para la acreditación.

La evaluación docente del profesorado de la UIC es obligatoria para todos los profesores de plantilla. Esta evaluación se realiza cada cinco años y, a pesar de ser una universidad privada, el procedimiento de concesión de la evaluación favorable (y trámite posterior de concesión de tramo) se puede considerar equivalente con los quinquenios de las universidades públicas según describe el Decreto 405/2006 de 24 de octubre por el cual se establecen las retribuciones adicionales para el personal docente.

En un documento informativo publicado por AQU Cataluña basado en el anterior Decreto, con fecha de 11 de enero de 2008, se hace un despliegue sobre las evidencias necesarias para proceder a la evaluación docente y a establecer el otorgamiento de los quinquenios. Todo el procedimiento que se recoge en este documento es idéntico al establecido a la UIC en su proceso de evaluación docente del profesorado: los profesores que se presentan a la evaluación docente tienen que elaborar un autoinforme en que tienen que valorar su docencia indicando como la han planificado, considerando las condiciones de desarrollo, la coordinación con otros profesores, etc. También tienen que valorar la manera como la han llevado a cabo, las actividades docentes, los planes de formación, su propia actuación como docentes y qué resultados han logrado sus estudiantes. Junto con el autoinforme, se considerará la opinión que sobre los profesores tienen sus responsables académicos y los estudiantes, por medio de los resultados de las encuestas. Finalmente, una comisión de evaluación formada por diferentes grupos de interés de la universidad emitirá el resultado de la evaluación.

Después de las cinco convocatorias de evaluación docente que se han llevado a cabo, el 86% de todo el profesorado de plantilla de la UIC ya ha sido evaluado.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por el profesorado específico del Departamento de Derecho

Indicadores globales de evaluación docente del Departamento de Derecho	
% de profesores de plantilla con evaluación docente (quinquenios)	85%
% de profesores con evaluación docente con más de 10 años de experiencia docente	71,4%

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

% de profesores con evaluación docente con menos de 10 años de experiencia docente	28,6%
--	-------

Indicadores de resultados globales de evaluación docente del Depto. de Derecho	
% de profesores del Depto. de Derecho. con resultado "Muy Favorable"	18%
% de profesores del Depto. de Derecho. con resultado "Favorable"	82%
% de profesores del Depto. de Derecho con resultado "Favorable Condicionado"	0%
% de profesores del Depto. de Derecho. con resultado "Desfavorable"	0%

En resumen, se puede afirmar que el proceso de evaluación docente en los últimos cursos académicos ha sido claramente favorable:

- Encuestas del alumnado (veáis *Apartado 3.2.2.a* en este autoinforme)
- Autovaloraciones: Se ha venido insistiendo año tras año en la cumplimentación, se valora satisfactoriamente que el porcentaje de cumplimentación de las autovaloraciones ha sido siempre superior al 40%, llegando en algún curso académico a superar el 70%. Aunque se logren buenos resultados la Facultad mantiene el seguimiento y recordatorios establecidos para fomentar la participación. En el último curso académico, 2014-2015, se ha obtenido un 58,54% de participación. La carga burocrática del profesorado, no solamente en este apartado sino en sus propias actuaciones vinculadas a su carrera profesional en el ámbito investigador o de gestión, hace que procedimientos como la cumplimentación de la autovaloración continúen siendo asumidos con dificultad por el claustro docente.
En relación con los procedimientos de evaluación docente, la estabilidad alcanzada con la actual plantilla orgánica hace que los mismos ya no sean tan habituales, al estar buena parte de los docentes asentados en sus propias plazas orgánicas, para las que resultan necesarios. Una parte elevada del profesorado desconoce que dichas evaluaciones tienen otras finalidades, como por ejemplo, la obtención de tramos, por este motivo se fomentará la difusión esperando que en el curso 2015-2016 el porcentaje de autovaloraciones cumplimentadas sea superior.
- Informe del responsable de la titulación. Se realiza a final de curso, después de haber mantenido entrevistas con el profesorado, evaluado las encuestas de satisfacción de los alumnos y las autovaloraciones.

4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes.

Tal y cómo se ha explicado en el apartado 4.1 de este informe, se considera que el profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

Como evidencias se aportan el Despliegue del Plan de Estudios POA* y una tabla* donde se recoge la experiencia docente/quinquenios de investigación, experiencia profesional, experiencia en investigación del PDI.

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Uno de los aspectos claves de la evaluación docente que lleva a cabo la UIC es la mejora constante de la actividad docente del profesorado. En este sentido, se consideró necesario ligar los planes de formación de la universidad con las evidencias que se recogen al finalizar la evaluación docente. Acciones formativas tanto a nivel individual para el profesorado con carencias significativas o puntos de refuerzo de su actuación docente, como nivel global para la totalidad del profesorado de la UIC.

La Dirección de Formación, Asesoramiento y Coaching (DFAC) de la UIC es el responsable de materializar las acciones formativas una vez finalizada la convocatoria de evaluación docente. Junto con el Servicio de Innovación y Calidad Educativa, plantea a la Junta de Gobierno de la Universidad el conjunto de acciones de formación que se preverán para el curso siguiente.

Estas acciones formativas se ofrecen de forma abierta al profesorado de la UIC y de forma obligatoria para aquellos profesores que no han obtenido una evaluación favorable.

DFAC hará el seguimiento de las acciones formativas y, conjuntamente con el responsable del centro donde se incluye la actividad docente del profesor no favorable, harán el seguimiento de cómo integra la formación aquel profesor dentro de su docencia. Uno de los puntos claves que se está realizando es hacer una técnica de observación al aula para tener más datos de cómo interactúa el profesor dentro del aula y aplica las mejoras necesarias antes de volverse a presentar a la evaluación docente en los plazos que contempla el diseño.

En el momento que el profesor con evaluación no favorable se vuelva a presentar tendrá que dejar constancia dentro de su Autoinforme de qué formación ha realizado en el periodo establecido y de qué mejoras ha incorporado en su docencia.

Las consecuencias de la evaluación docente también son fundamentales por el acceso a plaza y para la concesión de tramos docentes. En el Reglamento interno del profesorado de la UIC (aprobada la última modificación por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno en fecha 30/06/2014), se valora la evaluación docente favorable como requisito imprescindible para cualquier de estos dos supuestos.

DFAC tiene diseñado un mecanismo para el seguimiento de los planes de formación derivados de la evaluación docente del profesorado de la UIC.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Por este seguimiento es necesario tener presente:

- las características del plan.
- el desarrollo y la implementación.
- la satisfacción de los colectivos implicados.
- el impacto producido sobre los profesores, los estudiantes y la Universidad.

A lo largo de los cursos 12/13, 13/14 y 14/15 se han ofrecido una serie de cursos y sesiones de formación continua para todo el profesorado de la UIC*, en la evidencia aportada en este subestándar se especifican las sesiones realizadas y los temas expuestos.

Estándar 5	Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
Descripción	La institución dispone de servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.
Correspondencia con los apartados del Informe de Seguimiento siguientes:	3.3 Orientación de la enseñanza a la estudiando – Apoyo y orientación en el estudiante 3.5 Gestión de los recursos materiales
Correspondencia con las Directrices de AUDIT:	(1.2) Orientación de las enseñanzas al estudiante (1.4) Gestión de los recursos y de la calidad del PAS
Indicadores	Ver indicadores en los siguientes apartados al ANEXO I <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de orientación - Inserción laboral - Espacios - Campus virtual
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. El listado de evidencias disponibles se recoge al final de la autoinforme

5.1. Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

5.1.1 Orientación Académica y Servicio de Asesoramiento

La Universidad Internacional de Cataluña se plantea como objetivo clave de su tarea de formación la atención personalizada de cada uno de sus alumnos. Además del tutor académico que está a disposición del alumno a cada asignatura y de los miembros de la Junta de Centro que están a disposición del alumnado para dar la orientación académica necesaria, el Vicerrectorado de Comunidad Universitaria (VCU) centraliza los departamentos que apoyan al aprendizaje y en la orientación profesional.

El Plan de Acción Tutorial en la UIC viene desarrollado a través del asesoramiento personal, entendiendo este como un proceso de ayuda al estudiante durante el periodo de formación a la Universidad, en el cual, mediante el trato personalizado estudiante-asesor, en un clima de libertad y confianza por ambas partes, se proporciona la información y la formación que facilita el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y valores personales y sociales en la vida académica y personal. Todo alumno de la UIC tiene asignado un asesor que lo podrá orientar a lo largo de su paso por la Universidad, tanto en aspectos académicos transversales como personales y profesionales.

Concretamente, dentro del VCU, la Dirección de Formación, Asesoramiento y Coaching de la UIC (DFAC) es el máximo responsable de establecer el procedimiento de gestión del asesoramiento personal al alumnado que incluye: la selección y formación del asesor, la asignación de asesorados, el desarrollo del asesoramiento, el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de la actividad. No es objeto de este

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

informe explicar en detalle la gestión que se realiza, pero se aporta como evidencia para el proceso de acreditación: (1) la descripción del Plan Tutorial* de la UIC, (2) el procedimiento de Gestión del Asesoramiento* incluido en el SGIC, (3) y la Guía del Asesor* que sirve de orientación a los profesores que hacen esta tarea y (4) aplicativo donde se hace la recogida de las evidencias de asesoramiento*. Además, se puede ampliar esta información a través del enlace: <http://www.uic.es/es/asesoramiento>

Concretamente, DFAC mantiene periódicamente reuniones con el Coordinador de Asesoramiento de la Facultad de Derecho, con el fin de hacer un seguimiento de su tarea y la de los asesores individuales. Como mínimo anualmente, en el marco del SGIC, el coordinador de la Facultad elaborará un informe de asesoramiento personal para cada titulación que contendrá, como mínimo, información sobre la valoración de las tareas de los asesores y los resultados de los indicadores del proceso de asesoría.

Este informe, será analizado por la Comisión de Calidad de Centro. Las acciones de mejora propuestas por el servicio de asesoramiento personal formarán parte de los informes anuales de los planes de estudio del centro o departamento. A la vez, y a criterio de la Junta de Centro o departamento, se actualizará la información pública y se realizará la rendición de cuentas que se considere oportuna en cada momento.

En el Grado en Derecho dos factores determinan la dificultad para implementar el servicio de asesoramiento: se trata de una titulación con un porcentaje elevado de estudiantes no vocacionales (sobre todo en primer curso donde el grado de abandono querido o forzado es notable), lo cual quiere decir que no tienen interés al mejorar su aprovechamiento de las instalaciones o las herramientas de estudio. El uso del tutor es instrumental a las recuperaciones, lo cual quiere decir, ubicado en las últimas semanas del curso. El segundo factor tiene que ver con los asesores: con una enorme carga docente y con la presión cada vez más grande del compromiso del PDI, muchos profesores no encuentran el tiempo para incentivar el servicio entre personas que de por sí no tienen interés.

Aun así, los alumnos que han utilizado el servicio ha sido de gran provecho para ellos, y hay casos espectaculares de recuperación de la voluntad de estudio y de redireccionamiento de las actitudes generales y de las competencias.

La valoración es, por lo tanto, híbrida, con ausencia de resultados en algunos estudiantes y magníficos resultados en las personas que han decidido emplear el servicio, cumpliéndose por parte de los asesores los hitos marcados en el informe del año anterior. Por esta razón se propone a la DFAC valorar si, en titulaciones como esta no fuera razonable pensar al obligar una primera entrevista como parte del plan curricular del alumno, y, en cuanto a los profesores, cuantificar la carga de trabajo que supone asesorar no tanto en razón de los alumnos asignados como en razón de los efectivamente atendidos, o cuando menos, dar incentivos en razón de este último dato.

Con la experiencia de los cursos académicos anteriores la Dirección de DFAC sigue aconsejando el impulso de los siguientes puntos de mejora:

1. Se ha continuado con el trabajo de concienciación de los asesores sobre la importancia del asesoramiento.
2. El coordinador transmite bien que hay que trabajar los contenidos de la Guía del asesor y conseguir que los asesores utilicen la Guía del asesor.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

3. El coordinador tiene que reunirse individualmente al menos dos veces en el año con cada asesor y traer un seguimiento continuado del trabajo que realizan.
4. Los asesores tienen que ayudar al hecho que los asesorados de primero y segundo curso desarrollen las competencias de Orden y Planificación del tiempo y Metodologías del estudio. En la Guía del Asesor viene detallado cómo se trabajan estas dos competencias.
5. En todos los cursos se tendrá muy presente el apartado “Una manera de ser propiamente universitario: La calidad humana: formación integral, valores y virtudes compartidas (pág. 20 y ss. de la Guía del Asesor)
6. El porcentaje de alumnos que tengan una entrevista como mínimo tendría que elevarse al 60 %.
7. La media de entrevistas por alumno tendría que subir a 2 entrevistas por alumno.
8. El tanto por ciento de asesores asistentes a las jornadas de formación tendría que pasar al 75%.

5.1.2. Servicio de Estrategias Profesionales (<http://www.uic.es/es/servicio-estrategias-profesionales>)

El Servicio de Estrategias Profesionales forma parte de la Dirección de Formación, Asesoramiento y Coaching (DFAC) y está incluido dentro de los servicios del Vicerrectorado de Comunidad Universitaria. Este servicio cambió de denominación (antes era el Servicio de Orientación Académica y Profesional) y de posicionamiento en 2008, para dar respuesta a las nuevas necesidades que el mercado profesional pedía a nuestros graduados.

Uno de los objetivos del SEP es liderar el plan institucional de apoyo a la Orientación Profesional para conseguir que nuestros graduados se incorporen al mercado laboral con las habilidades y competencias instrumentales que demanda el mercado laboral. Se pueden distinguir dos líneas de actuación: **formación competencial y coaching.**

Desde el SEP entendemos la inserción laboral como un proceso de intervención educativa, como un proceso de aprendizaje progresivo de hábitos personales, de habilidades sociales, de competencias básicas, profesionales y transversales para el desarrollo de una ocupación que tiene que traer a la persona a la integración social y a una vida autónoma. Se trabaja conjuntamente con las empresas e instituciones con las que la UIC tiene convenio para ver la mejor manera de intervenir en el proceso de inserción laboral de nuestros estudiantes y de manera común vemos que la inserción laboral por competencias es la línea de intervención más adecuada porque nuestro alumnado se inserte en el mercado profesional con mayor éxito y garantías.

Concretamente, como punto de partida, desde la Dirección de Formación, Asesoramiento y Coaching (DFAC), en colaboración con la consultora de recursos humanos Hay Group, se realizó una revisión de las competencias o habilidades necesarias según el sector profesional. Se adaptó un diccionario de competencias transversales seleccionadas, analizadas y experimentadas en 53 empresas del grupo empresarial AGBAR porque pudieran ser desarrolladas por los alumnos que se incorporan a la sociedad laboral, teniendo en cuenta las características de cada profesión y que no todos los alumnos trabajarían en el mundo empresarial.

Las competencias establecidas para todas las salidas profesionales son:

- **Competencias básicas** (Trabajo en equipo, Impacto e influencia, Flexibilidad/Proactividad)
- **Competencias de gestión de personas** (Liderazgo, Desarrollo de personas, Dirección de personas)

- **Competencias de influencia** (Orientación al cliente interno, Orientación al cliente externo, Desarrollo de relaciones, Comunicación interna)
- **Competencias de éxito y gestión** (Orientación a resultados, Planificación, calidad y organización, Innovación)

Partiendo de esta primera detección, desde el SEP y siempre de la mano de la facultad, se elabora un plan de formación instrumental y competencial con acción grupal y también personalizada. Vemos la necesidad de afrontar esta formación tanto de manera individual (del propio alumno) cómo grupal, puesto que las competencias parten de la persona pero tienen impacto en el grupo. A partir de tercero y acabando en cuarto curso, los instrumentos de formación que ofrecemos a los alumnos abarcan desde las formaciones instrumentales mediante seminarios grupales (semanas profesionalízate) hasta los procesos de desarrollo individuales mediante el coaching.

A la hora de poner en marcha el proyecto, la UIC optó por la titulación de Administración y dirección de empresas para ser la primera al poner en marcha el plan competencial de inserción laboral.

5.1.2.1 Formación competencial

Conocer, saber qué se quiere en la vida e identificar los recursos personales con que se cuenta para conseguirlo, son aspectos que le permiten a un alumno tener claridad sobre el proyecto de vida profesional que quiere emprender y desarrollar las competencias que necesita para conseguirlo.

A final de curso se reúne la Facultad y la responsable del SEP para trabajar la propuesta de orientación y formación en estrategias profesionales del curso siguiente. En el caso de la Facultad de Derecho, se trabaja por un lado con la Junta de Centro y por otro lado con los responsables de coordinación de las prácticas externa de la titulación, puesto que este último aporta información muy valiosa de los criterios y preferencias que tienen los despachos a la vez de contratar.

Fruto del trabajo con las facultades, desde el SEP se presenta a cada facultad las herramientas a desarrollar. A grandes rasgos se trabajan los siguientes pilares:

1. ¿Cómo soy? y ¿qué puedo ofrecer al mercado?
2. ¿Qué herramientas y competencias me pide mi sector profesional?
3. ¿Cómo puedo ponerlo en marcha?

Durante el curso 2014-2015 se ha llegado al siguiente acuerdo: trabajar con el alumno el autoconocimiento con el objetivo de generar confianza y tener la visión de que se quiere en un futuro, la competencia de orientación al cliente y por último todas aquellas herramientas necesarias para la incorporación al mercado laboral.

La primera parte se ha trabajado con los procesos individuales de coaching. El 35% de los alumnos han realizado un proceso de coaching de entre 4 y 8 sesiones y el resto han tenido un mínimo de una sesión con el responsable de prácticas externas o con el responsable del Servicio de Estrategias Profesionales. La parte competencial se ha trabajado mediante talleres prácticos, y por último, se les ha proporcionado orientación sobre como redactar el CV, como hacer un proceso de selección o entrevista personal y qué sectores hay y donde encajan.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

El punto 2 y 3 lo hemos trabajado con el programa Profesionalízate*.

A la vez se estudió cuáles eran las mejores fechas para realizar las actividades las actividades y asegurar que el máximo de alumnos pudiesen asistir, se vio con la Junta de Centro que la mejor opción era que el alumno tuviera la posibilidad de asistir esta formación antes de escoger donde querer hacer las prácticas. De este modo, el alumno contaría con más información y recursos para poder decidir la mejor opción de prácticas. Esta formación tuvo lugar los días 23 y 30 de septiembre y 7, 21 y 28 de octubre de 9h a 12h. El porcentaje de asistencia es de un 75% y el grado de satisfacción 4 sobre 5.

Los alumnos han facilitado acciones de mejora, por ejemplo, considerarían una buena práctica avisar el primer día de curso de estas actividades, puesto que los que no pudieron asistir era porque trabajaban y no pudieron avisar con suficiente antelación al despacho.

Por último, se detectó una acción de mejora para el curso 2014-2015 que consistía en reforzar el programa Profesionalízate con una feria de despachos y empresa; recuperándose las Jornadas Universidad-Empresa que ya se habían realizado en 8 ediciones anteriormente, entre 2002-2010. Estas jornadas tienen como objetivo poner en contacto las empresas, la universidad y el talento dando a conocer a alumno y graduados las posibilidades que el mercado profesional ofrece y los requisitos más demandados en cada salida profesional. Además de foros para empresas colaboradoras, foros invitados y sesiones sobre temas actuales de interés para el candidato.

5.1.2.2 Coaching (<http://www.uic.es/es/coaching>)

Además de la formación competencial, la UIC apuesta por el desarrollo y transformación del alumnado mediante los procesos de coaching.

La UIC procura, de acuerdo con su ideario, la formación y el desarrollo integral de toda la comunidad universitaria para hacerlo creó un servicio de coaching el septiembre del año 2010 para alumnos de último curso de grado, totalmente diferenciado de la tutoría, el asesoramiento y el mentoring, destinado al desarrollo personal y profesional. Desde los inicios se planteó ayudar los alumnos de último curso de grado en la consecución de sus objetivos tanto personales como profesionales, porque pudieran conseguir sus esperanzas y deseos. Siempre con la finalidad clara que los coachees consiguieran un reto, unos objetivos profesionales o personales mediante el desarrollo de la reflexión, el diálogo y la acción; todo esto mediante el conocimiento profundo de sí mismos, fortaleciendo su autoconfianza y logrando una motivación responsable; en definitiva, desarrollando la conciencia y la responsabilidad.

Como evidencias del desarrollo, resultados y principales conclusiones del desarrollo del coaching a la Universidad Internacional de Cataluña se presenta:

- Ponencia*: El 'coaching' en la Universidad Internacional de Cataluña: una experiencia basada en el arte del desarrollo integral de personas en el ejercicio de su libertad

5.1.3 Alumni y Bolsa de Trabajo (<http://www.uic.es/ca/activitats-professionals>)

La Dirección de Alumni pone a disposición del alumnado y los antiguos alumnos una Bolsa de Trabajo recientemente renovada que permite a los estudiantes y antiguos alumnos acceder fácilmente a diferentes ofertas de trabajo y prácticas e inscribirse a los procesos de selección. Los únicos requisitos para acceder a

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

la bolsa de trabajo y las prácticas son: (1) ser alumno o Alumni de la Universitat, y (2) disponer de un usuario y una contraseña.

Los objetivos principales de Alumni son:

- Mantener vivo el contacto de la UIC con los antiguos alumnos y de estos entre sí.
- Facilitar las ocasiones de encuentro entre los Alumni, los profesores y la comunidad universitaria en conjunto.
- Impulsar y promocionar las actividades docentes, la formación continua y la investigación que lleva a cabo la Universidad.
- Fomentar las relaciones profesionales de los Alumni con el mundo laboral, social y cultural.
- Colaborar en la financiación de las actividades de carácter educativo, formativo y asistencial que organice la UIC.
- Difundir el ideario y el estilo UIC a la sociedad.

Como ya se ha comentado en el apartado 3.2.2 e de este autoinforme, la Facultad de Derecho organizó el primer encuentro alumni 2014 acudieron unos 90 alumni. En el encuentro de INEDE acudieron 250 personas de las cuales 125 eran de derecho. En este año 2014-2015 se ha cambiado la estrategia y se harán cenas quinquenales: es decir, el 20 de mayo se invitará a cenar a todos aquellos alumni que hace 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años que se graduaron

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Los recursos materiales disponibles por la Facultad de Derecho son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación; las aulas donde se imparten las clases del Grado en Derecho y el Máster universitario en Abogacía son adecuadas al volumen de alumnado y presentan los requerimientos indispensables.

Además de las aulas donde reciben las clases magistrales, que son aulas equipadas con ordenador, proyector, pizarra, enchufes individuales y luz natural, se dispone de las aulas de informática en la que los alumnos realizan casi todas las clases de Infotecología Jurídica y Técnicas de la Comunicación, Infotecología Jurídica 2, así como los exámenes de la asignatura English of Lawyers.

La UIC pone a disposición del profesorado y de los estudiantes salas de reunión completamente equipadas. Por otro lado, se dispone de Wi-Fi gratuito a las instalaciones de la Universidad. Tanto el PDI como los estudiantes tienen acceso personalizado a la intranet, en la cual se encuentra la información en lo referente a cada asignatura, las guías docentes, los materiales docentes, etc. La intranet es de fácil acceso y para garantizar el uso, estudiantes y profesorado reciben a primeros de cada curso instrucciones concretas sobre cómo funciona. El profesorado puede actualizar con facilidad la información en todo momento.

Como novedad del curso 2014-2015, destaca la Sala de Vistas, sala inaugurada en octubre de 2014. La nueva sala de vistas de la Facultad de Derecho ha sido especialmente diseñada para las prácticas del alumnado y las simulaciones de juicios. Un gran porcentaje del profesorado de la Facultad está formado por operadores jurídicos, de modo que el alumno puede aprovechar sus experiencias forenses; además el 85% de los exámenes son orales y ante un tribunal, lo que garantiza el rigor en la evaluación y potencia las

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

habilidades orales que los estudiantes deberán demostrar al terminar la carrera en el ejercicio de su profesión. Este curso 2014-2015 este espacio ha tenido un elevado porcentaje de ocupación.

El material bibliográfico de las diferentes asignaturas se encuentra disponible en la biblioteca de la UIC y no se han derivado quejas en este sentido.

La valoración es muy positiva de los siguientes recursos de enseñanza on-line; LMS Moodle, las utilidades de la Intranet, Servicios de Biblioteca (Catálogo, revistas digitalizadas, BBDD Jurídicas).

En concreto el accesos de los estudiantes a las BBDD Jurídicas; (Westlaw, Aranzadi, El Derecho); ayudan a la formación específica de los alumnos en las siguientes asignaturas (Infotecnología Jurídica 1 e Infotecnología Jurídica 2).

Una propuesta sería el uso del LMS Moodle; se podría dar formación al profesorado por parte de los que manejan la herramienta, para que amplíen el uso del Moodle, no solo se reduzca a colgar archivos, para que los estudiantes lo descarguen o para la entrega de trabajos individuales.

Por lo tanto, se puede concluir que a pesar de que la utilización de Moodle, no se ha considerado prioritaria por parte del claustro de profesorado.

Finalmente, se hace una breve explicación de los 4 nuevos aplicativos informáticos de que dispone la universidad para facilitar la gestión de la calidad: GIQ (Gestión Interna de la Calidad), APEX (Gestión de las Prácticas Externas) y APM (Gestión de los TFG/TFM) y el Gestor de quejas y sugerencias. Todos han sido desarrollados con recursos internos de la UIC por el la Dirección de Desarrollo Tecnológico.

APEX* es un aplicativo diseñado para la gestión de los proyectos académicos relacionados con las Prácticas Externas, curriculares o extracurriculares, que realizan los alumnos. Facilita la planificación de las prácticas del grupo y permite un seguimiento del proyecto de cada alumno por parte del coordinador de la facultad, del tutor UIC y del propio alumno. También permite el repositorio de toda la documentación generada durante el periodo de prácticas, desde el convenio hasta las a los trabajos del alumno. El uso de este aplicativo permite tener de una forma accesible las evidencias necesarias para dar cumplimiento a los reales decreto de aplicación y necesarias en el proceso legal de renovación de la acreditación de la titulación.

Se han preparado guías operativas para hacer la parametrización del aplicativo, para el tutor UIC y para el estudiante. Como ejemplo y evidencia se facilitado la Guía Operativa del alumno donde se pueden ver capturas de pantalla del aplicativo.

GIQ* En los últimos años, se ha trabajado en el Gestor Integral de la Calidad (GIQ); aplicación informática diseñada para ser un apoyo esencial en los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales; como un pilar básico la gestión documental.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Así pues, mediante el GIQ permitirá facilitar, agilizar, automatizar, difundir y apoyar la gestión de la calidad a la Universidad en cada una de las fases del ciclo de mejora continua: planificación, desarrollo, medida y acción. Este objetivo general se concreta en objetivos más concretos:

- Proporcionar un sistema de gestión documental que garantice la seguridad de la documentación almacenada, su seguimiento en forma de versiones y su difusión a todas las personas a quién va dirigida. El término documentación comprende desde las evidencias generadas en el desarrollo diario de la actividad de la Universidad hasta los informes de acreditación que hay que presentar cada seis años para cada titulación.
- Dotar la Universidad de un sistema de registro, seguimiento y evaluación de los procesos y procedimientos que definen el funcionamiento normal de los diferentes centros y servicios.
- Proporcionar un entorno para facilitar y monitorizar los procesos de acreditación de cada una de las titulaciones que ofrece la Universidad siguiendo los procedimientos definidos por las diferentes agencias de calidad que intervienen en el proceso.
- Desarrollar un sistema para la introducción, seguimiento, difusión y evaluación de los objetivos de la planificación estratégica y las acciones de mejora que se desprenden de estos objetivos y del análisis del funcionamiento normal de las diferentes entidades organizativas que conforman la Universidad.

Durante el curso 14/15 ha sido usado experimentalmente desde el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) y de cara al próximo curso se prevé empezar a poner en funcionamiento la aplicación informática en cada uno de los centros de la universidad. Como evidencia se presentan varias capturas de pantalla.

APM* es un aplicativo para la gestión de los proyectos académicos de TFG/TFM que realizan los alumnos. Facilita la planificación y el seguimiento del proyecto por parte del alumno y por parte de los Tutores de TFG y de los Directores de TFM. Permite también el repositorio de toda la documentación generada durante el periodo de elaboración del TFG/TFM. El uso de esta aplicación permite tener de una forma accesible las evidencias necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos legales del proceso de renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.

Se han preparado guías operativas para hacer la parametrización del aplicativo, para el tutor UIC y para el estudiante. Como ejemplo y evidencia se facilitado la Guía Operativa del alumno donde se pueden ver capturas de pantalla del aplicativo.

Sugerencias y quejas (gestor incidencias)* es un aplicativo que permite la centralización de todas las sugerencias y quejas de la universidad. Se aportan evidencias de la formación y las guías operativas facilitadas a los usuarios.

Estándar 6	Calidad de los resultados de los programas formativos
Descripción	Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados a los logros académicos que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, y a los indicadores académicos y laborales.
Correspondencia con los apartados del Informe de Seguimiento siguientes:	3.6 Análisis y uso de los resultados de la formación. Desarrollo de la enseñanza y de los planes de estudios. <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje y metodologías de enseñanza - TFG/TFM - Prácticas externas - Inserción laboral
Correspondencia con las Directrices de AUDIT:	(1.5) Análisis y uso de los resultados de la formación
Indicadores	Ver indicadores en los siguientes apartados al ANEXO I <ul style="list-style-type: none"> - Métodos docentes - Rendimiento académico y evaluación de los aprendizajes - Prácticas externas / Movilidad - Trabajo final de Grau
Evidencias	Las evidencias disponibles se marcan con el símbolo *. El listado de evidencias disponibles se recoge al final de la autoinforme

Dada la especificidad de este estándar, se evalúan por separado los apartados del 6.1 a 6.7 para las dos titulaciones del centro:

- Grado en Derecho
- Máster Universitario en Abogacía

GRADO EN DERECHO

6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Durante las sesiones de coordinación docente se ha trabajado para verificar la idoneidad de la planificación de las enseñanzas. Así pues, en estas sesiones se ha puesto en común entre el profesorado que imparte dentro del ámbito las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se utilizan. En este sentido, se ha constatado que la planificación es correcta y coherente con la memoria de verificación.

La enseñanza tradicional del derecho se basaba exclusivamente en la clase magistral. Los resultados de aprendizaje eran fundamentalmente memorísticos. Para la facultad la posibilidad de implementar el Grado en Derecho adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto un reto muy atractivo ya que

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

se ha tratado de configurar un modo de docencia que transmita a los alumnos no sólo los conocimientos teóricos tradicionales sino también la trascendencia práctica de dichos conocimientos y el modo en que han de ser aplicados. En resumen, enseñarles la letra y la música del Derecho.

Con esto, no se quiere decir que la facultad haya abandonado la clase magistral, que se entiende como fundamental no sólo para ayudar a los alumnos a comprender las líneas maestras de cada rama del derecho, sino también para facilitarle y darle la guía para su trabajo posterior de los contenidos de la asignatura. Pero incluso en una actividad formativa tan tradicional como la clase magistral hay una horquilla de posibilidades, es decir, la exposición de los temas en el aula se puede hacer de múltiples maneras, todas ellas válidas. Además, nos parece que la variedad, en este sentido, es enriquecedora. Por ejemplo hay profesores que explican los temas alrededor de un caso práctico imaginario, otros introducen la materia explicando una sentencia para pasar luego a la exposición de los fundamentos teóricos. Otros explican primero la teoría para después considerar su aplicación práctica etc.

El estudio, para un abogado, sigue siendo una herramienta básica y fundamental de ahí que el estudio independiente del alumno sea una actividad formativa central. Una herramienta para apoyarle en este estudio son las tutorías. La Facultad se siente especialmente satisfecha del trato personalizado que los profesores tienen con los alumnos. Los alumnos saben que pueden contar con el profesor para la resolución de dudas e incluso para comentarles personalmente las dificultades posibles con las que se pueden encontrar en su proceso de aprendizaje, ya que, todos los profesores de la titulación.

En estos últimos tres años hemos puesto en práctica un programa de "Formación continua" que consiste en la organización de conferencias semanales o quincenales para todos nuestros alumnos de grado impartidas por personas destacadas de los distintos sectores del mundo jurídico. A veces hablan de temas jurídicos de actualidad y otras de sus trayectorias vitales como juristas. Los alumnos tienen la obligación de asistir. Todas ellas son sumamente enriquecedoras, les despiertan inquietudes y les amplían el horizonte profesional. Se pueden ver las conferencias que se han realizado en la misma web en el apartado: <http://www.uic.es/es/derecho/formacion-continua>

Además, hay un tema que nos ha venido preocupando desde los albores de la facultad y es el perfil de alumnos que llegan a la universidad. Nos encontramos, en líneas generales, con alumnos que no leen y que tienen dificultades para expresarse por escrito con corrección. La oralidad también es un tema que nos preocupa, máxime cuando la palabra es herramienta básica del jurista. Por ello algunas de nuestras actividades formativas y metodologías están orientadas al desarrollo de la comprensión lectora, de la expresión escrita y de la oralidad. Para el curso 2015-2016 e espera que con la entrada de los alumnos con becas BEA el nivel de los alumnos suba.

Se presenta como evidencia la siguiente información de las asignaturas seleccionadas según los criterios que establece la Guía para la Acreditación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster.

- a) Información en formato tabla sobre los resultados de aprendizaje, actividades de formación y sistemas de evaluación
- b) Muestras de ejecuciones de los estudiantes.

Asignaturas seleccionadas de las que se a traen muestras de ejecuciones*:

Núm.	Nombre asignatura	Curso de impartición (1r,2ª, 3r o 4ª)
1	Introducción a la teoría del derecho	1º
2	Derecho administrativo I	2º
3	Derecho penal	3º
4	Derecho Eclesiástico y Matrimonial Canónico	4º
P.Ext	Prácticas Externas	4º
TFG/TFM	Trabajo de Fin de Grado	4º

6.2. El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Los sistemas de evaluación previstos para cada materia son públicos y accesibles porque se encuentran disponibles en abierto en la página web de la titulación. Concretamente, las guías docentes de las asignaturas detallan el sistema de evaluación, tal como se puede comprobar en la página web o en las evidencias de las asignaturas seleccionadas* anexadas a este Autoinforme.

En general, a la hora de concretar los sistemas de evaluación de cada asignatura se han seguido las directrices que marca la Memoria de Verificación, por lo tanto, a priori, los métodos de evaluación son coherentes con las competencias (resultados de aprendizaje) pretendidos.

Como se puede observar en las evidencias aportadas, los sistemas de evaluación utilizados son variados y están de acuerdo con las competencias que se trabajan en cada asignatura, además los sistemas de evaluación definidos permiten certificar la consecución de las competencias del grado. Son muy variados y ello obedece a que las competencias a conseguir también lo son.

Destaca que la asistencia y la realización de trabajos prácticos y ejercicios son elementos básicos en la evaluación de este grado.

Desde el curso 2012-2013 hasta el actual se ha potenciado mucho la evaluación final a través de exámenes orales con tribunal, se observa que la defensa oral es un sistema empleado en otras asignaturas, más allá del TFG donde sería el esperable; principalmente se ha potenciado debido a 2 razones:

- Por un lado, ayudar a desarrollar la oralidad y
- Por otro asegurarnos de que el proceso de aprendizaje y sus resultados es individual ya que teníamos muchas dificultades para evitar el uso ilícito de las TIC's con el fin de "copiar".

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Se valora muy positivamente el sistema de evaluación mediante exámenes orales, y los resultados que se han obtenido. Los alumnos responden a este estímulo con un trabajo individual más intenso. Al mismo tiempo se ha notado como a medida que pasan de curso adquieren una gran soltura para expresarse en público.

No todos los exámenes son orales, también los hay escritos con el fin de desarrollar y evaluar las competencias que se trabajan a través del lenguaje escrito.

En el curso 2014-2015 se ha detectado que no todas las asignaturas tienen trabajado con el mismo nivel de detalle los sistemas de evaluación. De cara al curso académico 2015-2016 nos proponemos, cuando llegue el momento de la revisión de las guías docentes, tratar de que los profesores de esas asignaturas hagan una reflexión sobre los sistemas de evaluación que utilizan y hagan la propuesta de los cambios que consideren oportunos, asegurando que en todas las guías docentes deberán aparecer los sistemas de evaluación detallados y sus ponderaciones.

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

RENDIMIENTO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	CURSO 10/11	CURSO 11/12	CURSO 12/13	CURSO 13/14
Tasa de rendimiento a primero curso desagregada por nota de acceso	No se dispone de este dato	No se dispone de este dato	No se dispone de este dato	No se dispone de este dato
Tasa de rendimiento de primero curso	74,92%	84,00%	64,48%	73,96%
Tasa de rendimiento de segundo curso	---	81,31%	66,47%	63,54%
Tasa de rendimiento de tercero curso	---	---	77,66%	84,80%
Tasa de rendimiento de cuarto curso	---	---	---	87,46%
Tasa de abandono a primero curso	22,95%	14,00%	27,69%	16,36%
Tasa de abandono (t+2)	No se puede calcular a primer año de implantación	No se puede calcular a segundo año de implantación	No se puede calcular a tercer año de implantación	No se puede calcular a cuarto año de implantación
Tasa de graduación en t y t+1	No se puede calcular a primer año de implantación	No se puede calcular a segundo año de implantación	No se puede calcular a tercer año de implantación	32,79%
Tasa de eficiencia en t y t+1	No se puede calcular a primer año de implantación	No se puede calcular a segundo año de implantación	No se puede calcular a tercer año de implantación	94,31%
Duración mediana de los estudios por cohorte	No se puede calcular a primer año de implantación	No se puede calcular a segundo año de implantación	No se puede calcular a tercer año de implantación	4

Como evidencia se presenta un documento donde se detalla la fórmula de cálculo* de cada uno de los indicadores que se analizan en este apartado.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

En términos generales se considera que los indicadores de rendimiento académico y evaluación de los aprendizajes entran dentro de unos parámetros que se consideran adecuados para las características de las titulaciones de la facultad.

En el apartado 8. Resultados previstos de la Memoria del Grado en Derecho se proponen los siguientes valores a lograr:

- Tasa de graduación en t o t+1 – 70%
- Tasa de abandono – 20.5%
- Tasa de eficiencia en t o t+1 – 90%

Un primer aspecto especialmente interesante de comentar es la tasa de abandono en primer curso que se ha obtenido en los 2 últimos cursos académicos. En el curso 2012/2013, hubo una tasa de abandono del 27.69% (18 alumnos que causaron baja, los motivos: 10 por régimen de permanencia, 4 traslado, 1 impago y 3 régimen de permanencia+traslado) y para el pasado curso 2013-2014 – ha sido del 16.36% (Hubo 9 alumnos que causaron baja, los motivos: 6 traslado, 1 impago y 2 régimen de permanencia+traslado). Aunque sean unos valores acordes con lo fijado en la memoria de verificación se hace una reflexión de los posibles motivos por los que los alumnos abandonan los estudios.

Uno de los motivos por los que existe una elevada tasa de abandono en el primer curso es que no existe una nota de corte como requisito de admisión, por lo que en el primer año, muchos de nuestros alumnos no superan el nivel exigido para continuar los estudios. Asimismo la tasa de abandono es elevada debido a que estos últimos años el nivel de exigencia es superior y eso se ve, por ejemplo, en el sistema de evaluación: se están implantado exámenes orales en lugar de los tradicionales escritos. Hemos detectado que en primer y segundo curso hay un incremento de suspendidos y de bajas debido a esta modalidad de examen. En tercer y cuarto Curso, cuando ya tienen experiencia, se ponen menos nerviosos y el número de bajas es menor.

Un segundo tema a comentar, es respecto a la disminución de la tasa de rendimiento a segundo curso, la causa de la bajada es que los alumnos que pasan de primer a segundo curso ven incrementada la dificultad de las asignaturas y arrastran asignaturas no superadas en primero.

Se estima que los indicadores se sitúan en el entorno homologable en los estudios de derecho en el contexto español y catalán.

Para finalizar, entre las evidencias aportadas se ha facilitado una tabla con la distribución de notas por asignatura*. Haciendo un análisis exhaustivo, se puede afirmar que no existe ninguna asignatura caracterizada por un elevado número de suspensos o de calificaciones muy favorables, a tenor de los datos disponibles y reflejados en el resumen de porcentajes generales. Sí se ha advertido, no obstante, la dificultad en determinados casos de la superación en la convocatoria ordinaria de determinadas asignaturas, con la correspondiente superación de una prueba de examen oral ante tribunal. Teniendo los alumnos que presentarse en tercera y/o cuarta convocatoria a examen de la asignatura.

De igual modo, se estima como razonable el número de asignaturas que acumulan el mayor número de suspensos, al tratarse de disciplinas tradicionalmente costosas de superar por los alumnos en cualquier centro universitario de estudios jurídicos, como sucede con el derecho administrativo o el derecho financiero

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

y tributario. Finalmente, y debido a las normas generales UIC, existe una limitación al número de matrículas de honor a poner por parte de los profesores, de modo que por este motivo no existe ninguna asignatura con elevado número de estas calificaciones.

6.4. Prácticas Externas*

INDICADORES PRÁCTICAS EXTERNAS	CURSO 12-13	CURSO 13-14	CURSO 14-15
Número de estudiantes de la titulación que realizan prácticas externas	42	26	36
Porcentaje de estudiantes que realizan las prácticas externas a la universidad	0%	0%	0%
Porcentaje de estudiantes que realizan las prácticas externas fuera de la universidad	100%	100%	100%

La valoración global de las prácticas externas del Grado en Derecho a lo largo de los diferentes cursos es favorable. En el actual curso 2014-2015 se ha potenciado mucho la oferta de prácticas, de modo que junto a las que se pueden realizar en la Administración de Justicia, se dispone de un amplio abanico de plazas en despachos profesionales y asesorías jurídicas de empresas. Además, se ha fomentado el máximo aprovechamiento de las prácticas, con la modificación del horario del segundo semestre de cuarto curso de Grado: la docencia se realiza por la tarde, quedando libres las mañanas para realizar prácticas.

A continuación se aporta una valoración más concreta de las prácticas externas que se han realizado en los dos últimos cursos académicos.

- I. **Planificación** – Se ha producido una mejora apreciable, que se concreta en las siguientes acciones:
 - a. En el mes de julio del curso 2013-2014 se pidió a los alumnos que manifestaran sus preferencias, en cuanto a escoger entre prácticas en Administración de Justicia y en despachos profesionales y asesorías jurídicas de empresa.
 - b. A principio de curso 2014-2015 y nuevamente a finales de octubre, se realizó una sesión informativa para todos los alumnos, con el objeto de explicar cómo estaba organizada la gestión de las prácticas y qué información debían proporcionar a la Facultad para llevar a buen puerto dicha gestión.
 - c. Se gestionó cada caso concreto de forma individualizada, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias de los alumnos.
 - d. Se suscribieron nuevos convenios cuando se precisó.
 - e. Se han realizado prácticas durante el segundo semestre, las horas contempladas en el plan de estudios, según créditos asignados, en horario de mañanas.
- II. **Asignación de empresas y tutores** – En cuanto a lo primero, se ha procurado satisfacer los intereses de los alumnos en lo que respecta al sector –público o privado-, a la especialidad, y a la

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

localización geográfica del centro de prácticas. La labor tutorial se ha encomendado a profesores con experiencia profesional en la praxis judicial y profesional.

- III. **Resultados obtenidos** –Si bien en el momento de emitir este informe, no se dispone aún de los informes realizados en el curso 2014-2015, se espera cosechar un alto nivel de satisfacción, según se ha podido ir recogiendo de los comentarios de los propios estudiantes y de las manifestaciones informales de los responsables de prácticas en los despachos y empresas asignados.

En el presente curso académico, 2014/2015, sobre un total de 36 alumnos que han realizado prácticas externas curriculares, 11 han realizado prácticas externas extracurriculares, en despachos y otras entidades colaboradoras.

Las prácticas extracurriculares se empezaron a ofrecer a partir del curso 2014-2015, antes nunca se había ofrecido porque los alumnos sólo realizaban prácticas en el ámbito de la Administración de Justicia (bajo la competencia exclusiva y excluyente, del Centre de Estudis Jurídics i Formació Especialitzada) y no en la empresa privada.

En el momento en que desde este organismo se limita en número de plazas disponible para cada universidad, se abre el campo de realizar prácticas externas en empresas y/o despachos profesionales, tanto curriculares como extracurriculares.

La valoración de las prácticas extracurriculares es muy positiva por las siguientes razones. La primera es que haya sido posible y, además, en una proporción elevada (30.55%). La segunda es que eso permitirá a los alumnos establecer vínculos más robustos con las empresas, de modo que se ven incrementadas exponencialmente las posibilidades de que puedan realizar las prácticas externas del Máster Universitario de la Abogacía en los mismos despachos y centros colaboradores. La tercera es que se favorece sobremanera que las empresas dejen de ver a los alumnos de Grado como una carga y pasen a contemplarlos como una efectiva colaboración.

6.5. Movilidad

INDICADORES MOVILIDAD	Curso 12-13	Curso 13-14	Curso 14-15
Número de estudiantes que han realizado su estancia en el centro	17	10	16
Número de estudiantes de la titulación que han realizado estancias fuera de la UIC	0	5	4

Las acciones de movilidad de la Facultad de Derecho han mejorado a lo largo de los diferentes cursos, especialmente a partir de 2011-12, cuando la Junta de la Facultad comienza a trabajar en la internacionalización del grado de Derecho y el 2014 a 2015 cuando se establece la internacionalización como línea prioritaria de la Facultad. En este sentido, conscientes de una realidad laboral cada vez más exigente, en un entorno globalizado, donde los empleadores valoran en gran medida que los candidatos

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

hayan cursado parte de su titulación en el exterior, nuestra preocupación principal son los alumnos UIC , que tradicionalmente no han estado interesados en realizar una estancia de este tipo. Así, para solucionarlo, la Facultad en 2014 estableció un sistema de optatividad flexible dentro del marco de la memoria de verificación que permite al alumno cursar parte del grado de Derecho en una universidad europea o de fuera de Europa, con el que la UIC tenga convenio, al tiempo que procede al reconocimiento total o parcial de los créditos, en función de la duración de la estancia, de las asignaturas cursadas en la universidad elegida.

Asimismo, se está trabajando en la creación de Programas de movilidad de doble titulación con la UPAO y la IONA, que permitan una mayor flexibilidad, sin perder la objetividad y el rigor, a la hora de estudiar dos titulaciones en cinco o seis años, una de ellas a un tercer país.

Al mismo tiempo, nuestras aulas cuentan con un grupo variado de estudiantes procedentes de diversos estados del mundo. El número de alumnos incoming se ha mantenido bastante estable a lo largo de todos estos años. Si bien, el número de ellos se ha ido incrementando a lo largo de los últimos cursos, especialmente a partir de 2011. Con la excepción de 2013-2014, que sufrimos un ligero descenso de incoming, posiblemente debido a la crisis económica, que hizo que algunas personas no se pudieran permitir una estancia de este tipo.

a. Valoración de les acciones de movilidad de los alumnos incoming

Durante el curso 2013-2014 la Facultad de Derecho contó con un total de 10 alumnos de intercambio teniendo de procedencia los siguientes países: Italia (1), Brasil (1), México (1), Perú (1), Francia (1), Alemania (2), Suiza (1), Polonia (2); 3 de estos alumnos son provenientes de acuerdo Bilaterales y 7 de acuerdos Erasmus.

La evolución de alumnos incoming en el curso 2014-2015 ha sido muy favorable, ya que, casi se ha doblado la cifra respecto al curso 2013-2014. En concreto, se ha pasado de 10 a 16 alumnos incoming. Su procedencia es diversa, aunque para este curso destaca la gran cantidad de alumnos de México que hicieron la estancia en la UIC: Italia (3), Polonia (2), México (11). 11 de estos alumnos son provenientes de acuerdo Bilaterales y 5 de acuerdos Erasmus.

Por tanto, a la vista de las cifras, la valoración que se hace es positiva, casi se ha doblado el número de estudiantes europeos y extranjeros que han elegido nuestra Facultad para realizar su estancia. Se considera que el incremento de alumnos se debe a las acciones de mejora que se empezaron a implementar en el curso 2013-2014, principalmente basadas en un mayor seguimiento de los alumnos incoming. En este sentido, además de la reunión que ofrece el Departamento de Relaciones Internacionales, se ha establecido una reunión de bienvenida de la Facultad, dónde se les explica el funcionamiento del centro, se les asesora en cuanto a las asignaturas escogidas y se les explica el proceso para realizar modificaciones en su Learning Agreement. Además, este encuentro les permite conocerse entre ellos. A lo largo del curso, tienen la posibilidad de reunirse con la coordinadora por si tuvieran alguna cuestión que comentar o resolver y finalmente, la coordinadora se reúne con ellos para que hagan una valoración final de su estancia, especialmente en relación a las asignaturas cursadas.

a) Planificación de las acciones: Durante el curso 2013-2014, muchos de los convenios firmados con otras universidades fueron revisados, porque el plazo de vigencia de muchos de ellos se había agotado; en

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

la totalidad de los casos, los convenios se han prolongado, aunque algunos de ellos han sufrido pequeñas modificaciones, como la oferta de asignaturas disponibles. Algunos ejemplos de convenios renovados son con la Universidad de Zúrich o de Poznan.

Durante el curso 2014-2015, la Junta de Centro de la Facultad aprobó como línea prioritaria la **internacionalización**. Se estableció un itinerario internacional para los alumnos, más adelante se explicará con mayor detalle y se intensificó los esfuerzos para firmar nuevos convenios con universidades de todo el mundo, que permiten recibir y enviar estudiantes. En este sentido, se recibió una visita en representación de las siguientes universidades, con el fin de firmar nuevos acuerdos de intercambio.

- Universidad Privada Antenor Orrego de Perú (UPAO)
- Universidad Panamericana de México
- Western Oregon University (USA)
- University of Texas at Tyler (USA)
- University of Bournemouth (UK)
- IONA University College (USA)

Finalmente, la universidad procedió al reconocimiento institucional de la labor de los coordinadores de movilidad se les atribuyeron nuevas tareas, por lo que cuentan con una mayor visibilidad y ahora no sólo se ocupan de la gestión de la estancia de los alumnos, sino también de trabajar las propuestas de intercambio y Programas de movilidad de doble titulación con otras universidades.

b) Difusión de los programas de movilidad: Tanto en el curso 2013-2014 como en el curso 2014-15, la Facultad de Derecho celebró dos reuniones de bienvenida a los alumnos incoming. Se celebró una a principio de cada semestre para recibir los incoming del primer y del segundo semestre. Asimismo, se les explicó la normativa de la Facultad y se le distribuyó los calendarios académicos y documentos informativos. Los alumnos dirigieron las dudas y preguntas y también tuvieron la posibilidad de interactuar y conocerse entre sí.

c) Gestión de Learning Agreement: El curso 2012-13 se puso en marcha el programa informático "Relint" para sustituir la gestión tradicional en papel por una plataforma online. En los cursos 2013-2014 y 2014-2015 se ha usado esta plataforma online y los coordinadores se han familiarizado con la mecánica. La universidad ha puesto a su disposición sesiones que han ayudado en esta adaptación. Cabe decir, que a pesar de la buena disposición y los buenos resultados de este programa, se necesitan algunos ajustes del programa y la universidad está trabajando en esta línea. El principal ajuste que se propone es que el coordinador de movilidad de la Facultad tenga posibilidad de modificar y desbloquear el learning del alumno, ya que en la actualidad sólo tiene esta posibilidad la coordinadora del departamento de Relaciones Internacionales y el propio alumno. De esta manera, en la práctica lo que ocurre es que como la mayoría de alumnos de intercambio no saben, no pueden o no intentan modificar el learning, es la coordinadora de relaciones internacionales la única que puede asumir esta tarea, como lo suele hacer de manera global (para la mayoría de alumnos) ello ocasiona retrasos en la matriculación de los alumnos y la duplicidad de trabajo, pues, al final, se ha mantenido el sistema tradicional de matriculación, a través de papel y posteriormente, a través del programa relint, por lo que el programa no resulta útil.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Además sería interesante que el propio programa incorporara el listado de asignaturas que el alumno incoming puede escoger, para evitar que los alumnos incoming escojan asignaturas extinguidas o que no se ofertan. Los coordinadores adjuntan una lista aparte, pero cuando hacen el learning no la consultan, por lo que sería más útil si el programa ya las incorporara, con el código correspondiente.

Quizás sería interesante que los programadores o diseñadores del programa relint se reunieran con los coordinadores de movilidad y se pudiera comentar las dificultades, con el objetivo de colaborar y buscar soluciones conjuntas.

d) Desarrollo de la movilidad: haciendo una valoración general, los estudiantes incoming se han adaptado satisfactoriamente al funcionamiento y procedimientos de la Facultad, sin ningún tipo de incidencia. Ha habido alumnos brillantes, que han obtenido muy buenos resultados académicos, como los estudiantes mexicanos de la Universidad Panamericana. Asimismo, con el fin de mejorar el desarrollo de la movilidad y conocer cómo se está efectuando, el coordinador ha intensificado las reuniones tutoriales con los estudiantes de intercambio para conocer sus dificultades y seguir su adaptación. En este sentido, uno de los puntos fuertes es la preocupación de los coordinadores de prácticas por los alumnos y todos ellos, tanto sean de intercambio como Erasmus son considerados alumnos de la Facultad y por tanto, tienen atribuido un tutor que se encarga de hacer el seguimiento y pueden acceder a él para cualquier cuestión que les preocupe o quieran comentar.

e) Resultados: Tanto en el curso 2013-2014 como el curso 2014-2015, la coordinadora de movilidad de la Facultad se ha reunido con cada uno de los alumnos de intercambio para conocer su opinión sobre su estancia, sobre cómo han llevado cada una de las asignaturas elegidas y como ha sido su experiencia en nuestras aulas. De acuerdo con su opinión y los resultados académicos que han alcanzado, la valoración es positiva. Los alumnos incoming se han encontrado cómodos en nuestra Facultad, han podido seguir el curso con normalidad. Los profesores globalmente estuvieron satisfechos con el rendimiento y actitud de los alumnos que realizaron la estancia en nuestra Facultad. Asimismo, es sorprendente en algunos casos el nivel del idioma castellano y catalán que acaban logrando, especialmente hay que reconocer el esfuerzo de los alumnos de los Países Bálticos y de Polonia.

b. Valoración de las acciones de movilidad de los alumnos outgoing

El curso (2012-2013) ningún alumno hizo una estancia Erasmus o de intercambio. Aspecto que valoramos negativamente y para resolverlo adoptamos una serie de medidas encaminadas a favorecer la marcha de nuestros alumnos en universidades europeas y extranjeras.

1. Se ha flexibilizado los criterios para realizar la estancia.
2. Se potencia que los programas de movilidad se realicen en el marco de la optatividad del grado.
3. Se han celebrado reuniones conjuntas con el Departamento de Relaciones Internacionales con el objetivo de identificar los puntos de mejora en relación a los outgoing.
4. Tanto en el curso 2013-2014 como en el 2014- 2015, se celebró en Diciembre un acto informativo dirigido a los alumnos de la Facultad de Derecho, a fin de incentivarlos y de informarles sobre los beneficios que tiene una estancia de estudios de este tipo respecto de su Currículum.

Las mejoras han sido apreciables, respecto del curso (2012-2013). En el curso (2013-2014) se marcharon cinco estudiantes y el curso (2014-2015) se fueron cuatro. Se es consciente que no son cifras muy

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

elevadas, aunque es nuestra intención trabajar en el incremento de la misma, nos consta que este número tan bajo de alumnos outgoing en Derecho, es debido a las especificidades propias de esta titulación, ya que los sistemas legales son muy distintos entre estados y ello dificulta que los alumnos sientan la necesidad de marchar. Además, la normativa de la universidad es restrictiva en cuanto a los requisitos académicos que los alumnos deben cumplir para realizar una estancia en una universidad extranjera, no admite que marche ningún alumno con asignaturas suspendidas. Finalmente, no se puede olvidar que realizar un intercambio de este tipo supone un esfuerzo económico considerable para el alumno y/o familia y no todas ellas tienen posibilidades de hacer este esfuerzo extra.

a. Difusión de los programas de movilidad: Tanto en el curso 2013-2014 como en el curso 2014-15, la Facultad de Derecho celebró en Diciembre un acto informativo dirigido a los alumnos de la Facultad de Derecho, a fin de incentivarlos y de informarles sobre los beneficios que tiene una estancia de estudios de este tipo respecto de su Currículum. Asimismo, tenemos flexibilidad a la hora de resolver cuestiones relacionadas con la movilidad, por lo que frecuentemente la coordinadora se reúne con alumnos de diferentes cursos para aclarar dudas sobre lo que supone realizar una estancia de este tipo.

Además, se considera básico para una mayor difusión de los programas de movilidad, mejorar la página web de la facultad e incluir un apartado en el que se contemple toda la información relacionada con la movilidad: listado de universidades con los que tenemos convenio, requisitos para hacer la estancia, certificados de idiomas o ventajas de hacer este tipo de intercambios.

b. Gestión de Learning Agreement: Es la misma valoración que se ha desarrollado para los alumnos incoming.

c. Desarrollo de la movilidad: haciendo una valoración general, los estudiantes outgoing valoran muy positivamente su marcha y en general, también les sirve para aprender o perfeccionar una lengua extranjera. La coordinadora realiza un seguimiento tanto en el inicio de la estancia (mediante Skype o vía mail) de los alumnos outgoing, durante la estancia generalmente a través de email y al final de la estancia de carácter presencial. El seguimiento, a través de Skype, permite conocer la valoración del alumno en tiempo real y comprobar que la estancia transcurre de forma satisfactoria. En cuanto a las consultas de los outgoings, la mayoría de ellas se refieren al cambio de asignaturas del learning agreement y la valoración de la estancia es siempre positiva.

d. Resultados: Tanto en el curso 2013-2014 como el curso 2014-2015, una vez terminada la estancia, la coordinadora de la Facultad se ha reunido con cada uno de los alumnos para tener una valoración final de la estancia en la universidad escogida y de proceder al reconocimiento de créditos y convalidación de asignaturas. Hemos tenido alumnos a una variedad de destinos: Brasil, Canadá, Italia, Alemania, Suiza o Suecia, entre otros y todos ellos coinciden en destacar la importancia académica y personal que ha supuesto esta estancia para ellos.

En los próximos cursos académicos se trabajará para incentivar los intercambios y mejorar la calidad de los mismos. Tal y como se ha comentado la Facultad tiene como línea prioritaria su internacionalización y se está trabajando en esta dirección. En relación a los cursos 2013- 2014 y 2014-2015 cumplimos con el objetivo principal que nos planteamos con los incoming de mejorar el seguimiento y tutorización de su estancia y con los outgoing, conseguir incentivarlos a marchar.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

La preocupación principal sigue siendo aumentar el número de alumnos UIC que vayan a realizar una estancia académica en el exterior. Uno de los obstáculos que se encuentra con los alumnos outgoing, es la falta de preparación en lenguas extranjeras y la falta de motivación de hacer una estancia fuera de la UIC.

En este aspecto, los propios alumnos deberían tomar conciencia de la importancia de este aspecto y, por tanto, desde la Facultad deberíamos insistir en la difusión y la celebración de más actos y reuniones que sirvan para informar y concienciar de la importancia de este tipo de estancias para su formación académica, para aumentar sus oportunidades en el mercado laboral y para su crecimiento personal. Para el próximo curso además de la reunión que hacemos conjuntamente con el Departamento de Relaciones Internacionales, tenemos pensado establecer una sesión por separado con los alumnos de segundo, de tercero y de cuarto para informarles de las posibilidades de movilidad y de intercambio que tienen, a través del programa erasmus o de convenios bilaterales que nuestra facultad tiene firmados con otras universidades y para la realización de Programas de movilidad de doble titulación. Al mismo tiempo, estamos trabajando en la mejora de la difusión e información de las estancias de intercambio y programas de movilidad, a través de la web.

6.6. Trabajo Fin de Grado (TFG)*

INDICADORES TFG	CURSO 2013-2014	CURSO 2014-2015
Número de TFG/TFM posibles	27	40
Número de TFG/TFM presentados	25	--
Número de tutores de TFG/TFM	2	16
Promedio de TFG/TFM por tutor	12.5	2.5
Porcentaje de excelentes y MH	20%	---
Porcentaje de notables	48%	---
Porcentaje de aprobados	32%	---
Porcentaje de suspendidos	0%	---

El curso 2013-2014 fue el primer curso en que se implantó esta asignatura, puesto que fue la primera vez que se impartía cuarto curso de grado. Tanto en la elaboración del programa docente de la asignatura como a la hora de gestionar el TFG en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 se ha hecho de conformidad al a la memoria de verificación y al reglamento interno de la UIC, aprobado por la Junta de Gobierno el 30/07/12.

En este sentido, la normativa que los alumnos deben consultar a la hora de desarrollar el TFG, de la cual les informamos en las sesiones que imparten los coordinadores y en las tutorías previstas y que, además tienen acceso en la guía docente de la asignatura, incorpora los aspectos fundamentales de este reglamento, relativos a: las funciones del coordinador (art.7), elección de la temática (art.8), matriculación (art.9),

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

depósito (art.11) y formato de depósito (art.14). Además de incorporar las disposiciones previstas en el reglamento, hemos desarrollado los siguientes aspectos: Depósito (Determinación de fechas y plazos de entrega, Art.10), Tribunal evaluador (Art. 12) y criterios de evaluación (Art. 13).

La información sobre el sistema de evaluación del TFG es pública, los alumnos tienen acceso a ella y pueden consultarla a través de la guía docente de la asignatura, además se les proporciona una copia en papel en la primera sesión formativa de la asignatura.

Atendiendo al Reglamento interno y a la memoria del grado de derecho, la evaluación de la asignatura TFG, cuenta de dos partes. Una primera en que el alumno elabora y se examina oralmente de un glosario o cuestionario de conceptos jurídicos de las distintas áreas del derecho, que debería haber adquirido a lo largo de los cuatro años de grado y que está basado en los conceptos incluidos como básicos en la Orden PRE/404/2014, de 14 de marzo, por la que se convoca la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado. Dicho glosario constituye un total del 35% de la nota TFG y se desglosa de la siguiente manera: (20% elaboración y 15% examen oral) y la segunda parte, corresponde a la elaboración y defensa oral del TFG ante un tribunal de profesores de Derecho y representa el 65% restante de la nota, el porcentaje, se desglosa: (20% elaboración y seguimiento, 30% trabajo escrito, 15% defensa).

Para que el alumno pueda proceder a la defensa del TFG elaborado, ante el Tribunal correspondiente, deberá haber superado el calendario de trabajo, cumplido todos los plazos de entrega y con todas las fases de ambas partes de la asignatura.

Como mejoras concretas que hemos introducido en el curso 2014-2015 en relación a la elaboración, seguimiento y evaluación del TFG, debemos destacar dos principales:

- a. En el curso 2013-2014, los dos coordinadores se encargaron de tutorizar los TFG. Conscientes de las dificultades e inconvenientes que ello suscitó, con ánimo de mejora y en cumplimiento del Reglamento interno, para el curso 2014-2015, se decidió que bajo la supervisión de los coordinadores, se estableciera un listado de distintos profesores de plantilla de la facultad, según el área de Derecho al que pertenece la temática del trabajo, para que hicieran de tutores de los distintos TFG y se encargaran del seguimiento del TFG asignado. El listado se diseñó de la siguiente manera. Primero se contactó con los Directores de seis áreas distintas de la facultad: Internacional, Comunitario, Penal, Civil, Administrativo, Procesal y dos profesores más de Procesal y Civil, especialistas en temas muy concretos que solicitaron dos alumnos, relativos a propiedad industrial y a un tipo de proceso específico. A partir de ese momento, los Directores de área hicieron un reparto interno de los temas adjudicados, entre los profesores de su área, de manera que en total son 16 tutores.
- b. La adjudicación de los TFG a los tutores, se hizo siguiendo lo establecido en el Reglamento Interno de la UIC, de común acuerdo entre el alumno y los coordinadores y tutores. En primer lugar el alumno propuso tres temas de distintas áreas a las coordinadoras y las coordinadoras fueron asignando los temas a los tutores, teniendo en cuenta:
 - El expediente académico del alumno. Si tenía una buena nota, al alumno se le concedía la primera opción de temática, de las tres propuestas que presentó.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

- La opinión de los tutores. Los tutores podían reconducir el tema, o proponer al alumno algún tema relacionado con la línea de investigación propia o del área a la que pertenecen. Siempre consensuándolo con el alumno.
 - La carga de TFGs atribuidas a cada área. Con ánimo de que el reparto fuera equilibrado, cada área de las seis señaladas no asumió más de nueve TFGs.
- c. Para el curso 2014-2015, los tutores cuentan con un formulario de evaluación* para valorar si el alumno ha trabajado correctamente los contenidos, ha hecho un seguimiento correcto, ha mantenido/acudido a las reuniones requeridas y ha atendido a las recomendaciones y mejoras señaladas por el tutor. (Evaluación del proceso, resultado y actitud del alumno).

En ninguno de los dos cursos se ha hecho uso la aplicación informática APM para la gestión de los TFG. Se ha utilizado un mecanismo que ha permitido mayor flexibilidad y que se ha desarrollado especialmente en el curso 2014-15, el formulario de evaluación que tienen que hacer llegar los tutores a los coordinadores a la hora de evaluar tanto el proceso y el resultado como la actitud del alumno. Este formulario es de ámbito interno, puesto que es uno de los instrumentos que los coordinadores tienen para evaluar el proceso de elaboración del TFG. Si el alumno no está conforme con la calificación del TFG, en revisión puede solicitar que se le muestre el formulario. Con ánimo de una mayor transparencia y mejorar el acceso a sus calificación sería interesante para el curso 2015-2016 incorporar el uso de la aplicación APM.

Tal y como se ha señalado, esta asignatura consta de dos partes:

I. ELABORACIÓN Y EXAMEN ORAL DEL CUESTIONARIO DE CONCEPTOS JURÍDICOS

A) Los alumnos van elaborando un glosario de los conceptos jurídicos seleccionados, para realizarlo reciben formación por parte de los coordinadores en distintas sesiones.

B) Examen oral de los conceptos del glosario: Los alumnos deben estudiar la totalidad de conceptos y examinarse ante un tribunal compuesto por los dos coordinadores. En el examen solo se preguntan tres conceptos, que corresponden a tres áreas jurídicas distintas, que son escogidas al azar.

II. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TFG

Los coordinadores ya en el curso 2012-2013 decidieron eliminar la exigencia de la resolución de un caso práctico interdisciplinar del programa y del contenido de esta asignatura, ello fue debido a los nuevos requisitos legales para los alumnos de Derecho que deseen ejercer la abogacía. Principalmente, se debió a la exigencia de cursar un máster en este ámbito y a la superación de un examen estatal. Así, teniendo en cuenta que el máster de la abogacía de la UIC, se centra en la resolución de casos prácticos de las distintas áreas del Derecho, consideramos más oportuno centrarnos en trabajar los conceptos jurídicos esenciales y el análisis de un tema jurídico actual. Por ello, decidimos plantear esta asignatura en dos partes:

Una primera dedicada a la elaboración de un cuestionario que consiste en que los alumnos deben hacer un ejercicio de síntesis, de diez líneas aproximadamente, por cada uno de los conceptos, que los coordinadores hemos seleccionado previamente de la Orden PRE / 404/2014, de 14 de marzo, por la que se convoca la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

para el año 2014. Una vez terminado el cuestionario, los alumnos deben pasar una prueba oral, donde se pregunta los conceptos mencionados.

Una segunda parte, dedicada a la elaboración de un trabajo de investigación de carácter monográfico, que consiste básicamente en profundizar en alguna cuestión jurídica de interés actual de alguna de las áreas del Derecho.

Finalmente, este trabajo tendrá que defender, mediante una presentación oral, ante un tribunal de dos o tres profesores de Derecho para ser evaluado.

De esta manera, teniendo en cuenta la estructura y contenidos de esta asignatura, los alumnos deben realizar únicamente un trabajo individual y no requerirán de trabajo en grupo.

Las fases concretas de la realización del TFG son las siguientes:

A) **Elección del tema:** El procedimiento seguido ya se ha explicado anteriormente en este mismo apartado.

B) **Seguimiento del TFG:** A lo largo del proceso de elaboración del TFG, el alumno tiene un seguimiento regular por parte de su tutor, que va supervisando el desarrollo del Trabajo a través de las distintas reuniones que mantiene con el alumno y de las distintas entregas: del índice, del borrador y de la bibliografía, que va revisando y evaluando.

Además, las coordinadoras siempre están disponibles para atender cualquier cuestión que se le pueda plantear al alumno en relación al TFG. Para ello, los alumnos pueden reunirse con las coordinadoras siempre que lo necesiten, avisando con antelación, vía e mail.

Cabe señalar, que como mejora del curso 2014-15, los alumnos tienen una sesión dedicada al acceso y manejo de fuentes bibliográficas y la manera en qué deben citarlas en su TFG, a cargo del Servicio de Biblioteca de la UIC.

C) **Entrega del TFG:** Corresponde a la fase final del TFG, una vez el tutor ha hecho la revisión final, el alumno entrega su Trabajo a los coordinadores. Unas semanas después, el tutor envía a los coordinadores el formulario de evaluación, que hemos mencionado anteriormente.

D) **Defensa del TFG ante tribunal y en audiencia pública:** El alumno debe preparar la defensa de su TFG, por medio de una presentación oral, ante un tribunal compuesto por tres profesores de la facultad de Derecho, que son profesores del área en que se enmarca la temática del TFG.

Los miembros del Tribunal cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento interno de la UIC, la mayoría de las defensas del TFG se hacen ante un tribunal de tres miembros, tal como señala el reglamento. En la mayoría de los casos, los tres miembros son doctores. Sólo excepcionalmente, se han tenido que convocar tribunales de dos personas, excepción que contempla el reglamento y sólo excepcionalmente uno de los miembros no ha sido Doctor, excepción que también contempla el reglamento.

En cumplimiento del Artículo 8 del Reglamento interno de la UIC, El tema del trabajo se establece de común acuerdo entre el estudiante y el tutor del TFG, previa aprobación del coordinador.

En 2013-14 los dos coordinadores tutorizaron todos los TFG, tal y como hemos comentado anteriormente, por lo que no existió la posibilidad de circunscribir la temática a la línea de investigación del tutor. En el curso 2014-15 como mejora y en cumplimiento de la normativa de la UIC, los coordinadores procedimos a la designación de dieciséis tutores, a los que les informamos que podían proponer a sus tutorados una temática acorde con su línea de investigación, siempre que los alumnos estuvieran de acuerdo. Dos de los tutores, del área de Derecho Procesal y de Derecho Comunitario lo hicieron y sus alumnos presentarán trabajos acordes a la línea de su investigación.

El resto de profesores no lo hicieron porque no tenían constituido formalmente un grupo de investigación o aquél que tenían formado no era idóneo para que participaran en él alumnos de grado. Ahora bien, consideramos de interés la posibilidad de que los profesores involucren a los alumnos de grado en sus proyectos de investigación y como acción de mejora, para el próximo curso 2015-2016, insistiremos en dar a conocer esta posibilidad a aquellos profesores que hagan de tutores.

Las mejoras que proponemos para el curso 2015-2016, además de seguir insistiendo en la implicación de los profesores en las tareas de tutorización, son:

- a. Simplificación de la asignatura: eliminar la parte relativa al glosario de términos jurídicos como fórmula de evaluación del TFG, el motivo principal es porque cuando se diseñó el actual plan de estudios del Grado en Derecho, no estaba desarrollada la prueba de acceso a la abogacía, en vigor desde hace 2 años, motivo por el cual se estimó oportuno en su día que el alumno superara, al término de su formación jurídica, un número importante de conceptos cursados a lo largo del grado. Con ello se pretendía asegurarse el dominio de un mínimo de contenidos de cara a su desempeño profesional. En la actualidad, la prueba de acceso a la abogacía ya prevé la superación de estos contenidos, por lo que se estima que el glosario puede resultar redundante con esta prueba. Este aspecto fue aprobado por Junta de Centro. Además la Junta ha valorado la permanencia del glosario como elemento preparatorio para la superación de la prueba de acceso, sin embargo se estima que someter al alumno a dos controles idénticos de conocimiento de este tipo en dos años consecutivos, resulta desproporcionado y excesivo. Por todo, ello se considera que el TFG deberá limitarse al estudio y elaboración de un trabajo de contenido jurídico en donde cristalicen sus conocimientos y competencias en derecho adquiridas durante el grado.
- b. Incrementar el número de TFG coincidentes con la línea de investigación de los profesores que tutoricen los TFG.
- c. Utilizar el aplicativo APM para el seguimiento y evaluación de los TFGs.

6.7. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

En este apartado se analizarán los resultados obtenidos en la V Encuesta de Inserción Laboral (EIL) realizada por AQU en el curso 13/14 y dirigida a los Licenciados en Derecho en la promoción 09/10.

Con los últimos datos disponibles, el grado de participación de los alumnos en las encuestas (59,09%) es superior al del entorno universitario catalán (de un 43,93%). Este porcentaje permite considerar los resultados de esta encuesta como razonables y fiables, y arrojan un salvo francamente favorable a la inserción laboral de nuestros egresados. Así, un 93,31% de nuestros estudiantes encuentran trabajo al

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

terminar sus estudios, resultando además ocupaciones a tiempo completo en el 90,91% de los casos y con contratación fija en el 50% de los alumnos. Estas cifras contrastan con el resultado global en Catalunya, que es de 85,95% de ocupación en el sector jurídico. El 100% de nuestros estudiantes encuentran trabajo en el sector privado, mientras que el porcentaje es de 70% en el ámbito de Cataluña.

No se estiman necesarias medidas adicionales que puedan contribuir a una mayor participación de los alumnos en las encuestas de la titulación, existiendo una razonable satisfacción por los porcentajes obtenidos, si bien siempre resulta saludable una mayor participación del alumnado. Al hilo de esta participación, es de notar que a lo largo de sus estudios, el alumno debe participar en este tipo de encuestas con frecuencia, ya que así se requiere para conocer su grado de satisfacción con la titulación, con la docencia o con el propio sistema universitario. Este hecho, en ocasiones, puede entrañar el riesgo de que el alumno colabore en estas encuestas de forma mecánica y acrítica, lo cual puede también comprometer en alto grado las conclusiones de las mismas.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Asignaturas seleccionadas de las que se aportan muestras de ejecuciones*:

Núm.	Nombre asignatura	ECTS
1	Asesoramiento en derecho administrativo y constitucional	4
2	Litigación Civil	4
Prácticas externas	Prácticas externas	30
TFM	Trabajo Final de Máster	6

6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

La metodología docente se alinea satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje que se propusieron como objetivo en la Memoria de verificación del Máster universitario en Abogacía. Concretamente, se persiguió, desde el principio, que los distintos módulos ofrecieran una combinación de metodologías docentes, para que el alumno pudiera obtener dichos resultados de aprendizaje.

Habida cuenta que aún no ha culminado el período de clases de la primera edición de la presente Titulación nos vemos impedidos para poder evaluar en conjunto la consecución efectiva de los resultados de aprendizaje que perfilaron en la memoria.

6.2. El sistema de evaluación es público y permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos.

Los sistemas de evaluación son públicos y absolutamente objetivos. Los sistemas de evaluación efectivamente permiten una certificación fiable de las competencias perseguidas. La principal razón estriba en el método de evaluación trimembre. Se valora la asistencia a clase. Se valora, especialmente –al concedérsele un peso notable- la participación del alumno en clase.

La metodología de la docencia en el Máster de la Abogacía se sustenta, principalmente, en el método del caso. Ello sin perjuicio, claro está, de que se recurra al empleo del método de las simulaciones forenses, para los módulos con un marcado contenido procesal.

El método del caso, tal y como se aplica en esta titulación, presupone que el alumno cuenta, desde el primer día del curso, con todos los supuestos que se trabajarán durante todo el curso. De esta manera, el estudiante puede organizarse el trabajo de la forma que le resulte más provechosa.

Cada jornada lectiva se inicia con el examen exhaustivo de la asistencia de los participantes. Y se acaba de igual forma, pasando lista para comprobar que la presencia de los alumnos no ha sido simbólica, en los primeros tiempos de la clase inicial, para después marcharse. La evaluación de la asistencia supone un 20% de la nota final.

En el aula, el profesor fomenta la participación dejando que sean los alumnos los que vayan desarrollando la sesión con sus aportaciones, reservándose el docente una función meramente directora (para evitar que el discurso derive por derroteros inadecuados). A la par, el profesor toma notas sobre la calidad de la intervención de los estudiantes. Este proceso es de todo punto transparente habida cuenta que se registra toda la sesión en una grabación de audio. De esta forma, el docente puede reconsiderar, a posteriori, las notas de participación tomadas en el transcurso de su clase. Y, por supuesto, impide actuaciones arbitrarias del profesor, amén de facilitar la enmienda de errores involuntarios que se hayan podido cometer en el proceso de registro de las calificaciones. La importancia de la participación activa en clase en el seno del método del caso es tal que significa un 40% de la nota final del alumno.

En la variante de simulaciones procesales, las medidas de control y transparencia antes descritas, se observan con igual celo. Lo que cambia es la manera de desarrollarse la sesión. Ésta toma como escenario la sala de vistas de la Facultad. Allí, los alumnos, debidamente revestidos de la toga cuando les corresponde tomar un papel activo, interactúan, con la presencia de un magistrado –de preferencia- que dirige los debates. Son tan numerosas las actuaciones forenses que se simulan, que todos ellos pueden intervenir en estrados más de una vez.

Finalmente, al término del semestre se les evalúa, con diversos procedimientos para la comprobación de la efectiva adquisición de conocimientos (a través de los casos, simulaciones y actividades de toda índole realizados durante el curso), y la nota que obtienen en dichas pruebas representa un 40% de la nota final del módulo.

Como acción de mejora para el curso 2015-2016 se ha solicitado una aplicación informática para controlar directamente desde el aula, con un dispositivo móvil, la asistencia de los alumnos, y gestionar el repositorio

de audios de las clases. De este modo se agilizará la tarea administrativa que comporta el seguimiento exhaustivo de la asistencia y participación de los alumnos.

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

A fecha de elaboración del Autoinforme aún no se pueden calcular los indicadores académicos para este Máster, ya que, como se ha comentado el curso 2014-2015 es la primera edición y aún no ha finalizado.

6.4. Prácticas Externas*

Dado que el curso académico 2014/2015, es el primero en el que se ha impartido el Master Universitario en Abogacía y que las prácticas externas no comienzan hasta el próximo mes de mayo de 2015, no se puede efectuar una valoración completa.

Según el calendario establecido para el programa, está previsto que las prácticas curriculares se lleven a término entre los meses de mayo y diciembre de 2015, con el propósito de completar los 30 ECTS, equivalentes a 750 horas, establecidos en la memoria de verificación del título.

Los informes de valoración y las memorias correspondientes a las prácticas externas se deberán cumplimentar por los alumnos a partir del mes de noviembre de 2015.

En concreto, nueve alumnos –de los veintisiete que cursan la titulación, representando el 33,3%-, de forma voluntaria, han compaginado la asistencia a clase con la realización de prácticas extracurriculares en empresas. Habida cuenta que el horario de clase es de 14 a 18 horas, dichos alumnos han podido efectuar sus prácticas por las mañanas. La inmensa mayoría de ellos prorrogarán su estancia en las empresas correspondientes, merced al convenio de prácticas curriculares. Esto supone un gran valor añadido para las empresas, ya que pueden contar con el apoyo de un alumno de esta titulación de forma continuada.

Como ya se ha comentado, a fecha de la elaboración del autoinforme, todavía no se ha alcanzado la implantación de las prácticas externas, de esta primera edición de la titulación concernida, no se puede valorar el desarrollo de las prácticas ni tampoco los resultados obtenidos con ellas.

Se quiere apuntar, en todo caso, que para la gestión de las prácticas externas está previsto el empleo del aplicativo informático interno APEX como herramienta para guardar evidencias del seguimiento académico de los alumnos.

Se valora positivamente la planificación de las prácticas externas por las siguientes razones:

- I. Desde comienzo de curso –septiembre de 2014- ya se disponía de una relación muy nutrida de empresas –con sus correspondientes tutores- que se pudo poner a disposición de los alumnos.
- II. También desde entonces se llevó a término una acción de comunicación y petición de plazas concretas para nuestros alumnos, de tal modo que con suficiente antelación las empresas ya conocían con detalle que la UIC tenía interés en remitirles alumnos nueve meses más tarde (de hecho, en los subsiguientes procesos de selección que se abrieron fueron convocando a nuestros alumnos).

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

- III. Desde comienzo de curso se articuló un procedimiento de información personalizada para los alumnos, a fin y efecto de conocer sus intereses en relación con las prácticas a realizar (disciplinas, localización geográfica de las empresas, etc.), elaborándose, con la información recibida, fichas individuales para todos y cada uno de ellos (se acompaña, a modo de evidencia, una de dichas fichas).
- IV. Se asignó desde un principio un tutor, profesor de plantilla de la UIC, para la atención y seguimiento personalizado de los alumnos. Asimismo, está previsto que se realice una tutoría presencial en el mes de julio de 2015 con la totalidad del alumnado para evaluar la fase inicial –primeros compases- de sus prácticas curriculares.
- V. A lo largo de los pasados ocho meses –desde septiembre de 2014 hasta abril de 2015- se ha venido ampliando la nómina de empresas, firmándose nueve (9) nuevos convenios –y encontrándose, al tiempo de redactar este informe, pendientes de firma cuatro (4)-, que se suman a los ya existentes, disponiendo en suma de veintisiete (27) convenios en total.
- VI. Se han impartido a los alumnos, a nivel de grupo, dos charlas informativas en materia de prácticas externas. Ambas en los primeros compases del curso. A tal efecto se recurrió a expertos en selección de personal de grandes firmas y se ilustró a los alumnos sobre aspectos tan cruciales como la elaboración del curriculum vitae o la forma de gestionar exitosamente una entrevista de trabajo (se acompaña, como evidencia, la comunicación informativa que se remitió a los alumnos).
- VII. El criterio de asignación de plazas de prácticas ha sido única y exclusivamente el de satisfacer, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos, tanto en lo que respecta a la disciplina o especialidad, como en lo que hace a la localización geográfica del despacho o empresa (se acompaña, como evidencia, el formulario de manifestación de preferencias a cumplimentar por los alumnos).

Se proponen dos acciones de mejora para el curso 2015-2016 en lo que respecta únicamente a la planificación de las prácticas externas, habida cuenta que es en este aspecto en el único en el que disponemos de una mínima experiencia:

- Cerrar la oferta concreta y específica de todas las empresas con convenio antes del 1 de noviembre, de tal manera que, durante el proceso de información y asesoramiento a los alumnos en relación con las prácticas se les pueda presentar el abanico de posibilidades reales y específicas que existen (con la salvedad que también se les advierte claramente de que las ofertas finales de plazas de prácticas se encuentran sujetas a la superación de los procesos de selección que realizan las propias empresas).
- Establecer un compromiso con el alumno de tal forma que las opciones elegidas antes del 1 de diciembre se mantengan invariadas durante todo el proceso de preparación de las propias prácticas. Así, mostrado interés por efectuarlas en una concreta rama o disciplina, no se permitiría modificar dicha inclinación posteriormente, por los problemas que ello ocasiona a los encargados de la organización de las prácticas.

6.5. Movilidad

El Máster universitario en Abogacía no contempla acciones de movilidad.

6.6. Trabajo Fin de Máster (TFM)*

INDICADORES TFM	CURSO 2014-2015
Número de TFG/TFM posibles	27
Número de TFG/TFM presentados	---
Número de tutores de TFG/TFM	5 (coordinador + 4 tutores)
Promedio de TFG/TFM por tutor	5,1

El curso 2014-2015 se ha implantado el primer curso del Máster universitario en Abogacía, por lo tanto aún no se ha implantado la asignatura del TFM que está programada para el segundo curso; de este modo está previsto empezar a implementarlo en septiembre 2015, y se prevé utilizar la aplicación informática APM elaborada para la gestión y seguimiento académico de los alumnos que realizan del TFM, y para repositorio de los trabajos.

Al tratarse de la primera edición, la convergencia con la memoria de verificación es total; al finalizar la primera promoción, y vista la experiencia y el desarrollo de la asignatura, podremos evaluar el diseño y estaremos en condiciones de proponer los cambios necesarios para mejorar la satisfacción general de la asignatura si es necesario.

La planificación de la gestión del TFM se ha realizado según las directrices descritas en el Reglamento Interno de la UIC aprobado por la Junta de Gobierno el 30/07/2012; tanto el contenido, como la figura del coordinador y de los tutores, como el desarrollo del TFM cumplen con los perfiles recogidos en el Reglamento.

Entre mayo y junio de 2015 se elaborará el macrocaso que servirá de base para la realización del TFM. La elaboración correrá a cargo del coordinador del TFM designado por la Junta de Centro y de los 4 profesionales que han sido designados para tutorizar a los alumnos. Se aporta como evidencia breve descripción del perfil de estos profesionales. *

La realización del TFM tiene una parte grupal y otra individual, que consiste en el trabajo personal y en la tutoría. La parte grupal consta de 20 horas; el trabajo personal 120 horas, y las tutorías 10 horas. El sistema de evaluación del TFM es público y se encuentra disponible en la Guía Docente.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

El calendario que seguirá el alumno a lo largo del semestre es el siguiente:

TAREA	FECHA
Sesión informativa, distribución del material y asignación de tutores	SEPT 2015
Sesión grupal 1	OCT 2015
Sesión grupal 2	OCT / NOV 2015
Sesión grupal 3	NOV 2015
Tutorías 1	OCT 2015
Tutorías 2	NOV 2015
Tutorías 3	DIC 2015
Entrega escrita de la resolución del macrocaso	DIC 2015
Defensa oral	DIC 2015

Los asuntos o cuestiones que los alumnos van a tener que trabajar en el TFM afectan a muchos ámbitos del Derecho, y sobre todo los más importantes y algunos de ellos serán de actualidad. Por esta razón, es fácil suponer que coincidan con líneas de investigación de muchos de los profesores de la Facultad.

Para finalizar, como evidencia se aportan unos cuadros resumen de los pasos que se ha previsto seguir para planificar la asignatura, dado que no se imparte por primera vez hasta el curso próximo (2015-2016)*.

6.6. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

El curso 2014-2015 es la primera edición del máster, por lo tanto, no se dispone de datos referentes a la inserción laboral de los alumnos del título.

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

MODIFICA

Modificaciones de la memoria verificada

Dada la especificidad de este apartado, se evalúan por separado las dos titulaciones del centro:

- Grado en Derecho
- Máster universitario en Abogacía

GRADO EN DERECHO

Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA

En el curso académico 2012-2013 el Grado en Derecho presentó modificaciones para ser implantadas en el curso 2013-2014. Después de dos años de implantación del grado, la Facultad había detectado algunas carencias en el plan de estudios actual, motivo por el cual se propuso hacer unas ligeras modificaciones. De forma breve estas modificaciones del plan de estudios consistirán en:

- Se completará la materia de Historia del Derecho y de las Instituciones con contenidos de Derecho Romano para la comprensión de las materias de Derecho Privado.
- En la materia Derecho Civil se aumentarán los contenidos de Familia y Sucesiones con la incorporación del Derecho Civil catalán.
- Se reordenará el contenido del Derecho Procesal Civil y Penalti.
- Se introducirá el Derecho Público catalán en la materia de Derecho Administrativo con el objetivo de profundizar en las instituciones y administración catalanas.
- Se reequilibrarán créditos en las materias de Filosofía, Mercantil, Eclesiástico y de Derecho Financiero y Tributario.
- La optatividad se define como un único bloque desplazando su contenido procedimental al Máster y añadiendo contenidos que suponen un necesario complemento a la formación jurídica del alumno

Se presentó en la convocatoria de marzo de 2013, y obtuvo una resolución favorable emitida en fecha 18/04/2013.

Modificaciones no sustanciales, formalizadas durante el SEGUIMIENTO

a. Modificación de la denominación del centro – En el seguimiento del curso 2012-2013 se formalizó una modificación no sustancial, con el objetivo de adaptar el nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a la oferta docente del centro, la Universidad Internacional de Catalunya solicitó a la Generalitat de Catalunya la conformidad al cambio de denominación del centro, que pasaría a denominarse Facultad de Derecho.

En consecuencia, en conformidad con el que establecen la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Catalunya y el Acuerdo GOV/107/2011, de 5 de julio, por el cual se aprueban las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad Internacional de Catalunya, a propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad, así como del Patronato de la Universidad Internacional de Catalunya, Fundación privada, y a propuesta del director general de Universidades, fue aceptado este cambio y se publicó oficialmente en la ORDEN ECO/31/2014, de 28 de

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

enero, por la cual se da conformidad al cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Internacional de Catalunya, que pasa a denominarse Facultad de Derecho.

Dado que sólo ha cambiado la denominación de la facultad, se informa del cambio por seguimiento y se actualizará en el próximo trámite de modificación o ya en la renovación de la acreditación.

b. Simplificación de la asignatura TFG:

En el curso 2012-2013 se elimina la exigencia de la resolución de un caso práctico interdisciplinar del programa y del contenido de esta asignatura, debido a los nuevos requisitos legales para los alumnos de Derecho que deseen ejercer la abogacía. Principalmente, se debió a la exigencia de cursar un máster en este ámbito y a la superación de un examen estatal. Así, teniendo en cuenta que el máster de la abogacía de la UIC, se centra en la resolución de casos prácticos de las distintas áreas del Derecho, consideramos más oportuno centrarnos en trabajar los conceptos jurídicos esenciales y el análisis de un tema jurídico actual.

Fruto del seguimiento del curso 2015-2015, se decide eliminar la parte relativa al cuestionario/glosario, para que los alumnos dispongan de más tiempo para elaborar y preparar el TFG. Y además, consideramos que al establecer la ley como obligatorio el estudio de un máster de acceso a la abogacía y la superación de un examen, ya no es necesario dedicar una parte del TFG a la elaboración y estudio de un cuestionario, puesto que deberán estudiarlo en el máster y en la preparación del examen y, por tanto, estaríamos duplicando trabajo para el alumno.

Modificaciones sustanciales no autorizables, formalizadas mediante un nuevo proceso VERIFICA

No se han realizado modificaciones sustanciales.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA

No se han realizado modificaciones autorizables mediante proceso modifica.

Modificaciones no sustanciales, formalizadas durante el seguimiento

En este primer seguimiento, que coincide con el proceso de acreditación, la Junta de Centro propone las siguientes modificaciones no sustanciales:

a. Ampliación de la coordinación docente – Concretamente se añade la “*Comisión de Coordinación*” (coordinador del máster, vicedecano, profesor y administrativo del máster) por tratarse de un órgano colegiado, ad hoc, con el objetivo de prestar servicio de apoyo a la figura del Coordinador del Máster. Así, entre otros, ha servido a los siguientes propósitos:

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

- i. homogeneizar la tipología de los exámenes y adecuarla lo más fielmente posible a los objetivos didácticos contemplados en la memoria;
- ii. abordar las incidencias de todo orden que surgen a lo largo del curso
- iii. evaluar, de forma individualizada, la trayectoria del alumnado (seguimiento de la actividad lectiva, asistencia, aprovechamiento, etc.).

Esta Comisión de Coordinación se reunirá periódicamente, con una frecuencia alta, e incorporará al orden del día de sus plenos cualquier asunto (académico, administrativo o de gestión) que concierna a la titulación.

b. Ajustes en los porcentajes de ponderación de las prueba de admisión

Siguiendo las recomendaciones del Informe de Verificación emitido por AQU Catalunya, se aumenta hasta el 50% el peso de la valoración del currículum académico y se disminuye al 30% el peso de la carta de motivación.

Por lo tanto, la memoria quedaría así:

Las pruebas de admisión consisten en una valoración ponderada de la siguiente documentación:

- *Carta de exposición motivos personales del alumno en torno a la elección del máster. Se hará especial referencia a la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos. (Valoración: 30%).*
- *Curriculum académico acreditado. (Valoración: 50%).*
- *Curriculum profesional acreditado. (Valoración: 15%).*
- *Certificado de nivel B2 equivalente o superior de lengua inglesa (Valoración 5%)*

c. Ajustes de los porcentajes de evaluación de la participación para quedar del siguiente modo: participación 40%, examen 40%, asistencia 20%.

Modificaciones sustanciales no autorizables, formalizadas mediante un nuevo proceso VERIFICA

No se han realizado modificaciones sustanciales

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

RECOMENDACIONES

Seguimiento de las recomendaciones de la agencia evaluadora

Dada la especificidad de este apartado, se evalúan por separado las dos titulaciones del centro:

- Grado en Derecho
- Máster universitario en Abogacía

GRADO EN DERECHO

Ya en el seguimiento del curso académico 2012-2013 se cerraron dos de las cinco recomendaciones efectuadas por ANECA en el Informe de Verificación, expediente núm. 2501456 de 13/01/10. El resto de recomendaciones, todas ellas relacionadas con la redacción, coherencia y adscripciones de las competencias se han trabajado en el expediente de modificación presentado a marzo de 2013.

De otra banda, en el informe final de modificación emitido por AQU Cataluña en fecha 18/04/2013 se relacionan las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 1 - La Comisión considera que al suprimirse las prácticas externas como materia obligatoria, tienen que revisarse los contenidos de la memoria en la que se hacen referencia a los convenios de colaboración de prácticas, puesto que en ocasiones se ha suprimido y en los otros se mantienen y el cierto es que se mantienen como materia optativa. **Seguimiento 12/13 y posteriores** - Esta recomendación se incluirá en la actualización que se deberá realizar en el momento de la acreditación.
- Recomendación 2 - Se tiene que revisar, igualmente, el tipo de materia porque en la estructura y organización temporal del plan de estudios se elimina la denominación de materia mixta, y se sustituye por formación básica o, en su caso, formación obligatoria, aunque con posterioridad en las fichas mantiene la denominación de mixtas. **Seguimiento 12/13 y posteriores** - Esta recomendación se incluirá en la actualización que se deberá realizar en el momento de la acreditación.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

La Agencia Evaluadora hizo algunas recomendaciones durante el proceso de verificación. En concreto, en el informe final de verificación con fecha 25/07/2012 se recogían las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 1 - Apartado Competencias: *Eliminar la competencia general CG1 por encontrarse subsumida en las específicas del título, ya que, se observa que la competencia general CG1 se encuentra subsumida en las competencias específicas CE11, CE12, CE13 y CE14, por lo que de hecho es innecesaria y debería eliminarse.* **Seguimiento 2014-2015** - Esta recomendación se incluirá en la actualización que se deberá realizar en el momento de la acreditación.

- Recomendación 2 – Apartado Acceso y admisión de estudiantes: *La Comisión estima que la ponderación debería ser más objetiva y recomienda que se aumente el peso de la valoración del currículum académico, disminuyendo el correspondiente a la carta de exposición de motivos personales. Seguimiento 2014-2015* – Se aumenta hasta el 50% el peso de la valoración del currículum académico y se disminuye al 30% el peso de la carta de motivación.
- **Recomendación 3** – Apartado Planificación de las enseñanzas - *Evitar la programación de asignaturas inferiores a 3 ECTS. Seguimiento 2014-2015* – Esta recomendación se tendrá en cuenta en futuros expedientes de modificación, ya que, actualmente el plan de estudios de máster sí que contiene algunas asignaturas inferiores al creditaje recomendado.
- **Recomendación 4** – Apartado Planificación de las enseñanzas - *Revisar la dedicación de los estudiantes en algunas asignaturas. Seguimiento 2014-2015* – Tras la primera promoción se revisará este aspecto para ver si es necesario modificar la dedicación de los estudiantes.
- **Recomendación 5** – Apartado Planificación de las enseñanzas - *Ampliar y mejorar la descripción del contenido de las asignaturas. Seguimiento 2014-2015* – En las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios se ha ampliado la descripción del contenido de las asignaturas. Por este motivo se da por cerrada esta recomendación.

PLA DE MEJORA

Valoración y propuesta de Pla de Mejora

El análisis y la reflexión sobre el funcionamiento del centro y el desarrollo de las titulaciones se han realizado según los parámetros del Sistema de Garantía de Calidad y en base a datos objetivos (ver Anexo E indicadores). Se puede afirmar que todos los procesos del MVSMA de AQU Cataluña están implantados y funcionan de forma eficiente. El proceso de seguimiento de las titulaciones desarrollado durante los últimos años ha sido la preparación idónea para afrontar el proceso de acreditación. La acreditación se vive como la continuación natural de la dinámica de evaluación que se viene siguiendo desde hace 4 cursos. Para contextualizar este autoinforme de acreditación es importante tener presente los análisis realizados en los informes de seguimiento anteriores.

La Comisión de Calidad considera que la implantación del Grado en Derecho se ha llevado a cabo con éxito y según el planificado y especificado a la memoria de verificación. No se solicita ninguna modificación del plan de estudios. El cambio la dirección del Máster Universitario en Abogacía considera que la implantación del Máster está siendo satisfactoria, una vez se hayan implantado todos los cursos se hará una reflexión para detectar posibles mejoras.

Se hace en este apartado un pequeño resumen del resultado de la evaluación de cada estándar y de las mejoras detectadas en los procesos asociados a estos estándares que se han justificado convenientemente, y en base a datos objetivos, en el cuerpo de este autoinforme. Al **Plan de Mejora anexo a este autoinforme se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento.**

Estándar 1:

- Puntos fuertes:
 - Número reducido de estudiantes por aula
 - Estructura y funcionamiento de la coordinación docente
 - Elevado interés por el carácter profesionalizador de los estudios del centro
- Áreas de mejora:
 - Elevar el perfil académico de los estudiantes
 - Optimizar la dinámica de trabajo de las junta de evaluación
 - Promoción del máster entre los despachos de abogados
- Acciones de mejora:
 - Continuidad con las becas BEA para favorecer una mejora del perfil de los alumnos
 - Habilitar una herramienta informática que permita introducir todos los resultados de evaluación para agilizar las juntas de evaluación
 - Dar a conocer de primera mano el máster en despachos profesionales de prestigio

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Estándar 2:

- Puntos fuertes:
 - Información de los estudios de la Facultad actualizada y accesible para todos los grupos de interés
 - Renovación de la web de la universidad y del centro
- Áreas de mejora:
 - Mejora de la web institucional de Calidad
 - Guías docentes disponibles en inglés
- Acciones de mejora:
 - Remodelación de la web institucional de Calidad con una organización de los documentos presentes
 - Disponibilidad de todas las guías docentes completamente traducidas al inglés

Estándar 3:

- Puntos fuertes:
 - Iniciadas las acciones para medir el grado de satisfacción de todos los colectivos
 - Elevada satisfacción de los alumnos
 - Composición de la Comisión de Calidad con todos los grupos de interés representados
- Áreas de mejora:
 - Revisar la implantación y uso del aplicativo para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones
- Acciones de mejora:
 - Incrementar las sesiones formativas dirigidas a los alumnos sobre la evaluación de los profesores y fomentar la participación con la implicación de los delegados de curso.
 - Diseñar, en colaboración con el Defensor universitario, una campaña de comunicación sobre el uso del aplicativo para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones

Estándar 4:

- Puntos fuertes:
 - Perfil del PDI con amplia experiencia profesional
- Áreas de mejora:
 - Ajuste de la estructura docente
 - Aumentar las líneas de investigación del profesorado
- Acciones de mejora:
 - Reducir el profesorado externo
 - Potenciar los equipos de investigación en todas las áreas de conocimiento

Estándar 5:

- Puntos fuertes:
 - Atención personalizada, asesoramiento y servicio de coaching profesional
 - Instalaciones específicas: Sala de vistas
- Áreas de mejora:

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

- Aumentar el uso del servicio de asesoramiento
- Recursos de enseñanza online y uso de las aplicaciones informáticas para la gestión y seguimiento TFG/TFM que ofrece la UIC
- Acciones de mejora:
 - Reforzar el programa Profesionalízate con unas jornadas con la participación de Despachos y empresas
 - Formación al profesorado de los recursos que ofrece Moodle
 - Implantación y uso del aplicativo informática para la gestión y seguimiento de TFG/TFM
 - Aumentar el porcentaje de alumnos que tienen como mínimo una entrevista de asesoramiento y aumentar el número de entrevistas por alumno

Estándar 6:

- Puntos fuertes:
 - Programa de formación continua: ciclo de conferencias
 - Gran variedad de sistemas para la evaluación de los alumnos, incorporación de exámenes orales
 - Implantación de prácticas extracurriculares en grado y máster
 - Movilidad incoming
- Áreas de mejora:
 - Internacionalización de la facultad
 - Seguimiento y coordinación del TFG
- Acciones de mejora:
 - Insistir en la difusión de los programas de movilidad outgoing y realizar más actos y reuniones que sirvan para informar y concienciar de la importancia para su formación académica
 - Actualizar el programa informático RELINT
 - Simplificación de la asignatura de TFG eliminando la parte relativa al cuestionario/glosario
 - Mantener el número de tutores e incrementar el número de TFG coincidentes con la línea de investigación de los profesores que tutorizan los TFG

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

WINDDAT

Comparativa con otras universidades catalanas

Grado en Derecho

A continuación hacemos una comparativa con el resto de universidades catalanas de un conjunto de indicadores, concretamente, el número de plazas, matrículas de nuevo ingreso y la tasa de rendimiento. En próximos informes de seguimiento, se tiene la voluntad de aumentar el número de indicadores a comparar, considerando que podría tener especial interés los indicadores siguientes: Tasa de abandono y Tasa de Graduación. A fecha de elaboración de este Autoinforme de acreditación no se ha podido actualizar la tabla con indicadores del curso 2014-2015, puesto que no se encuentran disponibles.

Según se observa a los datos procedentes de WINDDAT recogidas a la tabla siguiente:

Universidad	Naturaleza centro	Plazas solicitadas para primer curso						Matrículas de nuevo ingreso realizadas (incluye 1er curso y el resto de cursos)						Tasa de rendimiento (%)				
		09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14
UIC	Privada	---	80	80	80	80	80	---	61	49	73	60	55	---	74,75	82,62	68,78	76,2
UB	Pública	550	500	450	430	430	430	679	547	481	442	472	467	65,11	68,91	73,70	78,75	78,3
UAB	Pública	---	260	250	250	240	220	---	280	262	246	243	210	---	75,99	73,77	79,72	80,4
UPF	Pública	320	320	300	300	260	260	329	326	297	338	265	267	87,02	88,86	88,77	92,16	91,0
UdG	Pública	170	170	170	170	170	150	199	175	174	174	185	154	56,56	65,46	68,58	76,09	71,2
UdL	Pública	100	100	100	100	100	115	110	101	112	106	106	105	67,10	63,16	65,45	70,12	72,7
URV	Pública	125	125	125	125	125	125	151	126	124	148	139	129	61,21	66,07	66,83	68,94	71,8
URL	Privada	160	180	180	140	90	100	154	142	129	101	79	86	78,57	81,07	86,66	88,93	89,7
UOC	Privada	2000	2000	2000	2000	2000	2000	1026	972	1024	863	596	667	70,42	71,37	72,51	74,31	74,3
UAO	Privada	---	50	50	65	60	80	---	42	53	32	73	62	---	66,67	72,24	80,55	82,2
TOTAL		3425	3785	3705	3660	3555	3560	2648	2772	2705	2523	2218	2202	69,43	72,23	75,11	77,84	78,8

La caída de alumnos matriculados experimentada por los estudios de derecho en el ámbito universitario catalán (cifrada en 250 aproximadamente cada año (430 desde 2009 hasta 2013), se ha estabilizado para el

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

curso 2014-2015, hace que necesariamente se resientan tanto el número de solicitudes como de admisiones finales a los estudios de la Facultad.

Con todo, la tasa de rendimiento puede estimarse cercana a la media del sector universitario catalán, habiendo experimentado un crecimiento notable respecto del pasado curso académico (del 68,78% al 76,24%). El rendimiento, también, ha experimentado cambios notorios en la Facultad debido a la implementación de rigurosos sistemas de comprobación de los resultados académicos, con la implementación de exámenes orales ante tribunal y la progresiva erradicación de procedimientos de falseamiento de las pruebas o exámenes de los alumnos.

La circunstancia derivada de la caída de alumnos de nuevo ingreso se afrontan desde la facultad a través de cinco medidas:

1. Potenciando el rigor en la calidad académica, la atención personal al alumno, el rigor en los exámenes y la exigencia teórica y práctica.
2. Ofreciendo becas de excelencia académica a alumnos de bachillerato con calificaciones altas.
3. Reforzando las competencias profesionalizadoras de los alumnos.
4. Atrayendo a nuestros estudios a alumnos Internacionales, a través de programas de movilidad de doble grado con universidades extranjeras.
5. Potenciando los programas de postgrado especializados.

EVIDENCIAS	Clasificación de evidencias por Estándar
-------------------	---

Evidencia general: Tabla de evolución de los principales indicadores cuantitativos del centro y las titulaciones

Link de acceso a las evidencias –

<https://drive.google.com/open?id=0B4bN7aESN95qbWxGdjlxeGc1c2M&authuser=0>

Estándar	Subestándar	Nombre de la evidencia	
EST_1. Calidad del programa formativo	1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente al MECES	EST1.1_00_Presentación vídeo Fac. Derecho EST1.1_01_Memoria de Verificación Grado en Derecho	
	1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación	EST1.1_02_Memoria de verificación Máster Univ. en Abogacía EST1.1_03_Expedientes de modificación (Grado)	
	1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas	EST1.3_01a_Guía del estudiante Grado en Derecho – Curso 2014-2015 EST1.3_01b_Guía del estudiante Grado en Derecho – Curso 2015-2016 EST1.3_02_Dossier informativo alumnos – MU Abogacía Curso 2014-2015 EST1.3_03_Folleto promocional becas BEA EST1.3_04_Ejemplo carta motivación/fichas EST1.3_05_Revista Iuris EST1.3_06a_Plantilla_Entrevistas_admisión_Grado EST1.3_06b_Plantilla_Entrevistas_admisión_Máster	
		1.4 La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados	EST1.4_01_Tabla relación Área-materia-director – Grado en Derecho EST1.4_02_Listado reuniones comisión coordinación máster EST1.4_03_Tabla relación módulos-Coordinadores máster Est1.4_04_Calendarario programación asignaturas_ejemplo
			1.5 La aplicación de las diferentes normativas se realiza de forma adecuada y tienen un impacto positivo sobre los resultados de la titulación
EST_2. Pertenencia de la información pública	2.1 La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados logrados	EST2_01_Links acceso información pública UIC-Facultad Derecho	
	2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento, y si se tercia de la acreditación de		

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Estándar	Subestándar	Nombre de la evidencia
	la titulación	
	2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación	EST2.3_01_Manual AUDIT EST2.3_02_Política de Calidad
EST_3.Eficacia del SGIC	3.1 El SGIC ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones	EST3.1_01_Procedimiento Autorización y Verificación
	3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés	EST3.2_01a_Modelo encuesta alumnos EST3.2_01b_Modelo encuesta alumnos_Máster EST3.2_02a_Modelo encuesta PDI EST3.2_02b_Resultados encuesta satisfacción PDI 13-14_Derecho EST3.2_03_Modelo encuesta PAS EST3.2_04_Modelo encuesta Servicios EST3.2_05_Resultados encuesta general_DIRCOM EST3.2_06_Resultado encuesta alumno_Màster
	3.3 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y el proceso de modificaciones de las titulaciones y garantiza la mejora continua de su calidad a partir de datos objetivos	EST3.3_01_Composición de las CQ EST3.3_02_Procedimiento Seguimiento EST3.3_03a_Procedimiento Modifica no sustanciales EST3.3_03b_Procedimiento Modifica
	3.4 El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación de las titulaciones y asegura su desarrollo satisfactorio	EST3.4_01_Procedimiento Acreditación EST3.4_02_IST + IAST Grado en Derecho EST3.4_03_Formación JdC Derecho Marzo15_Parte acreditación EST3.4_04_Planificacion_General_Acreditacion EST3.4_05_PLANTILLAS INFORMES_ACREDITACIO EST3.4_06_CALENDARIO DE TRABAJO_FDRET EST3.4_07_Presentacio ppt CQ acreditación FDRET EST3.4_08_Evaluación miembros comisión de calidad
	3.5 El SGIC se revisa periódicamente para analizar su adecuación y se propone plan de mejora	EST3.5_01_Plan acciones de mejora EST3.5_02_Otros procedimientos
EST_4.Adecuación del profesorado al programa formativo	4.1 El PDI reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si se tercia profesional	EST4.1_01a_Ficha del Compromiso del PDI Arquitectura 14-15 EST4.1_01b_Ficha del Compromiso del PDI Ciencias Sociales 14-15 EST4.1_01c_Ficha del Compromiso del PDI Humanidades 14-15 EST4.1_01d_Ficha del Compromiso del PDI Jurídicas 14-15 EST4.1_01e_Ficha del Compromiso del PDI Salud 14-15

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Estándar	Subestándar	Nombre de la evidencia
		EST4.1_02_Manual de evaluación docente (DOCENTIA)
	4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes	EST4.2_01_Despliegue del Plan de Estudios (POA) Curso 2014-2015 – Grado en Derecho EST4.2_02a_Despliegue del Plan de Estudios (POA) Curso 2014-2015 – MU en Abogacía EST4.2_02b_Despliegue del Plan de Estudios (POA) Curso 2015-2016 _PREVISION– MU en Abogacía
	4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente	EST4.3_01_Plan de formación del PDI EST4.3_02a_Informe formación PDI Curso 10-11 EST4.3_02b_Formació PDI_Cursos académicos 12-13 13-14 y 14-15 EST4.3_03_Procedimiento PDI
EST_5.Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	5.1a Los servicio de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje	EST5.1a_01_Diagrama de flujo Gestión del Asesoramiento EST5.1a_02_Guía del asesor EST5.1a_03_Pantallas del aplicativo de registro del asesoramiento
	5.1b Los servicios de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral	EST5.1b_01_Explicación Plan de acción tutorial EST5.1b_02_Díptico Servicio Estrategias Profesionales EST5.1b_03_Artículo ponencia El Coaching a la UIC EST5.1b_04_Programa Last Minute
	5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación	EST5.2_01_Guía operativa Apex estudiantes EST5.2_02_Guía operativa tutor APM EST5.2_03_Aplicación informática GIQ – Capturas de pantalla EST5.2_04_GUÍA OPERATIVA_Defensor EST5.2_05_PRESENTACIÓN PROYECTO GESTOR INDICÈNCIES EST5.2_06_Sala de vistas
EST_6.Calidad de los resultados de los programas formativos	6.1 Las actividad de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretensos que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.	EST6.1_01a_Ficha asignatura – Introducción a la teoría del derecho EST6.1_01b_Ficha asignatura – Derecho administrativo I EST6.1_01c_Ficha asignatura – Derecho penal 3 EST6.1_01d_Ficha asignatura – Derecho Eclesiástico y Matrimonial Canónico EST6.1_01e_Ficha asignatura – Prácticas externas EST6.1_01f_Ficha asignatura_TFG EST6.1_01g_Ficha asignatura –Asesoramiento administrativo

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

Fecha elaboración inf.

1/07/15

Estándar	Subestándar	Nombre de la evidencia
		<p>EST6.1_01h_ Ficha asignatura – Litigación civil</p> <p>EST6.1_01i_ Ficha asignatura_ TFM</p> <p>EST6.1_02_ Muestra de ejecuciones de los alumnos de las asignaturas seleccionadas – Grado</p> <ul style="list-style-type: none"> – Introducción a la teoría del derecho – Derecho administrativo I – Derecho penal 3 – Derecho Eclesiástico y Matrimonial Canónico – Prácticas externas – TFG <p>EST6.1_03_ Muestra de ejecuciones de los alumnos de las asignaturas seleccionadas – Máster universitario</p> <ul style="list-style-type: none"> – Asesoramiento en derecho administrativo y constitucional – Litigación civil <p>EST6.1_04a_ Relación centros de prácticas externas GRADO</p> <p>EST6.1_04b_ Relación centros de prácticas externas MÁSTER</p> <p>EST6.1_05a_ Relación de profesorado de prácticas externas GRADO</p> <p>EST6.1_05b_ Relación de profesorado de prácticas externas MASTER</p> <p>EST6.1_06_ Relación de TFG's 13-14 y 14-15</p> <p>EST6.1_07_ Relación profesorado TFG</p> <p>EST6.1_08_ Propuestas de temas para TFG</p> <p>EST6.1_09_ Normas de presentación TFG</p> <p>EST6.1_10_ Sesión introductoria TFG</p> <p>EST6.1_11_ Tabla relación profesorado TFM</p> <p>EST6.1_12_ Ciclo de conferencias</p>
	<p>6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretensos y es público.</p>	<p>EST6.2_01_ Rúbrica TFM</p>
	<p>6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados por las características de la titulación</p>	<p>EST6.3_01_ Explicación fórmulas de cálculo de los indicadores</p> <p>EST6.3_02_ Tabla de calificaciones alumnos UIC – Grado en Derecho</p> <p>EST6.3_03_ Tabla de calificaciones alumnos Máster universitario en Abogacía</p>
	<p>6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados por las características de la titulación</p>	<p>EST6.4_01_IV Estudio Inserción Laboral UIC – 2007</p> <p>EST6.4_02_ Estudio UIC Inserción Laboral</p>

Indicadors		Curs 10/11	Curs 11/12	Curs 12/13	Curs 13/14	Curs 14/15					
ACCÉS I MATRÍCULA											
Número de places ofertes de nou accés		80	80	80	80	80					
Ràtio demanda de places/oferta (global) ⁽¹⁾		116,25%	112,50%	130,00%	136,25%	105,00%					
Ràtio demanda de places/oferta (en primera preferència) ⁽¹⁾		---	112,50%	130,00%	136,25%	105,00%					
Demanda de places/oferta (en primera preferència i global) ⁽²⁾		---	90	104	109	84					
Estudiants matriculats a primer curs		61	50	72	62	59					
% Estudiants de nou infrés matriculats en primera preferència		---	100%	100%	100%	100%					
% Estudiants matriculats de nou infrés segons via d'accés	Via 0 - Batxillerat+PAU	90,32%	72,00%	81,94%	77,43%	54,24%					
	Via 1 - Alumnat estranger amb les PAU aprovades	---	4,00%	2,78%	1,61%	1,69%					
	Via 2 - Llicenciat o diplomant	---	4,00%	---	---	---					
	Via 4 - CFGS	1,61%	2,00%	1,39%	1,61%	---					
	Via 7 - Canvi de carrera universitària	3,23%	16,00%	13,89%	19,35%	44,07%					
	Via 8 - Alumnat universitari provinent de CFGS	---	---	---	---	---					
	Via 9 - Majors de 25 anys	---	2,00%	---	---	---					
	Via 10 - Majors de 40 anys	---	---	---	---	---					
% Estudiants de nou infrés matriculats per intervals de crèdits ordinaris matriculats	Menys de 15 crèdits matriculats	0,00%	---	0%	5,27%	7,27%					
	Entre 15 i 29 crèdits matriculats	0,00%	---	0%	0%	1,82%					
	Entre 30 i 44 crèdits matriculats	1,64%	3,92%	0%	8,77%	1,82%					
	45 o més crèdits matriculats	98,36%	96,08%	100%	85,96%	89,09%					
CARACTERÍSTIQUES DELS ALUMNES											
% Estudiants de nou infrés segons el nivell màxim d'estudis dels pares	Batxillerat elemental o assimilant	No es disposa d'aquesta dada	No es disposa d'aquesta dada	13,19%	18,55%	5,93%					
	Batxillerat superior o assimilant			13,89%	15,32%	11,86%					
	Diplomat universitari o assimilant			19,44%	15,32%	18,64%					
	Llicenciat, Enginyer, Arquitecte, Esc. Superior Militar o assimilant			25,00%	29,03%	35,59%					
	Primaris completats			8,33%	7,26%	10,17%					
	Sense estudis			4,86%	4,03%	6,78%					
	No s'informa			15,28%	10,49%	11,03%					
% Estudiants espanyols segons CCAA de procedència (lloc de residència)	Catalunya	96,72%	90,00%	91,55%	91,93%	88,15%					
	Illes Balears	1,64%	4,00%	2,82%	3,23%	1,69%					
	Comunitat Valenciana	---	2,00%	1,41%	1,61%	---					
	Andorra	1,64%	4,00%	---	---	---					
	La Rioja	---	---	1,41%	---	---					
	Castella la Manxa	---	---	---	---	1,69%					
	Illes Canàries	---	---	---	---	1,69%					
	No s'informa o és estranger	---	---	2,82%	3,23%	6,78%					
% Estudiants catalans segons comarca de procedència (lloc de residència)	Alt Empordà	---	---	1,56%	---	---					
	Alt Penedès	1,69%	---	---	1,67%	---					
	Anoia	1,69%	---	---	---	---					
	Bages	3,39%	2,22%	4,69%	6,67%	---					
	Baix Camp	1,69%	6,67%	4,69%	1,67%	---					
	Baix Llobregat	5,08%	8,89%	6,25%	5,00%	3,39%					
	Barcelonès	49,15%	51,11%	46,88%	50,00%	67,80%					
	Conca de Barberà	1,69%	---	---	---	---					
	Garraf	---	---	3,13%	3,33%	---					
	Garrotxa	---	---	1,56%	---	---					
	Gironès	1,69%	---	---	---	---					
	La Selva	---	---	1,56%	3,33%	---					
	Maresme	5,08%	4,44%	4,69%	5,00%	8,47%					
	Montsià	1,69%	---	---	---	---					
	Osona	1,69%	2,22%	1,56%	1,67%	1,69%					
	Segrià	1,69%	---	1,56%	3,33%	---					
	Tarragonès	6,78%	2,22%	4,69%	1,67%	---					
Urgell	---	---	---	1,67%	---						
Vallès Occidental	13,56%	15,56%	12,50%	1,67%	3,39%						
Vallès Oriental	1,69%	6,67%	4,69%	6,67%	1,69%						
No s'informa o és de fora Catalunya	---	---	---	6,67%	13,56%						
PROFESSORAT											
Estructura de PDI de la titulació per persones físiques	Distribució de PDI	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa
	Número total de PDI de la titulació	13	100%	26	100%	38	100%	42	100%	42	100%
	Número de PDI doctor de la titulació	7	53,85%	15	57,69%	18	47,37%	18	42,86%	21	50,00%
	Número de PDI doctor acreditat de la titulació	3	23,08%	8	30,77%	9	23,68%	10	23,81%	10	23,81%

Indicadors		Curs 10/11		Curs 11/12		Curs 12/13		Curs 13/14		Curs 14/15	
Estructura de PDI de la titulació en equivalència a temps complet	Número total de PDI de la titulació	3,59		7,02		10,03		14		13,91	
	Número de PDI doctor de la titulació	2,25		4,50		5,40		7,38		7,98	
	Número de PDI doctor acreditat de la titulació	0,90		2,35		2,95		3,75		4,05	
Estructura de PDI de la titulació segons hores de docència impartides	% Hores de docència impartida per doctores	58,00%		64,15%		53,85%		52,69%		57,34%	
	% Hores de docència impartida per doctores acreditats	25,00%		33,50%		26,43%		26,79%		29,12%	
% Docència impartida per professors (% crèdits realitzats segons les categories docents definides a WINDDAT)	Professorat permanent i lector ⁽³⁾	50,00%		46,33%		37,40%		35,01%		36,17%	
	Professorat associat ⁽³⁾	20,83%		22,31%		40,66%		41,42%		28,45%	
	Professorat "altres encàrrecs docents" ⁽³⁾	29,17%		31,36%		21,94%		23,58%		35,38%	
Distribució de PDI segons les hores impartides en aquest estudi (número PDI i % que representa)	Distribució de PDI	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa	Número PDI	Percentatge que representa
	Menys de 30h	1	7,69%	2	7,69%	7	18,42%	5	11,90%	3	7,14%
	Entre 30 i 60h	11	84,62%	21	80,77%	25	65,79%	22	52,38%	22	52,38%
	Més de 60h	1	7,69%	3	11,54%	6	15,79%	15	35,71%	17	40,48%
ESP AIS											
Utilització aulari. Laboratoris, biblioteques i altres recursos materials de suport a l'aprenentatge	Capacitat màxima de l'edifici de la Facultat en presència simultània d'alumnes	---		1863		1863		1863		1863	
	Punts de lectura de la biblioteca del Campus de la Facultat	---		234		234		234		234	
	Noves adquisicions documentals de la biblioteca del Campus de la Facultat	---		2475		1091		495		A juny no es disposen dades de curs tancat	
	Número de préstecs bibliotecaris realitzats per la biblioteca del Campus	---		10853		7437		12280		A juny no es disposen dades de curs tancat	
	Número de visites a la pàgina web de la Biblioteca Digital	---		82173		83301		248592		A juny no es disposen dades de curs tancat	
	Número de consultes realitzades des de la Biblioteca Digital	---		81495		82173		248592		A juny no es disposen dades de curs tancat	
	Instal·lacions que disposa la titulació	---		Aules - 52; Aules d'informàtica - 5; Sales d'ordinadors - 3; Seminaris - 3; Salà d'auto-aprenentatge per a idiomes - 1		Aules - 52; Aules d'informàtica - 5; Sales d'ordinadors - 3; Seminaris - 3; Salà d'auto-aprenentatge per a idiomes - 1		Aules - 52; Aules d'informàtica - 5; Sales d'ordinadors - 3; Seminaris - 3; Salà d'auto-aprenentatge per a idiomes - 1, Sala de vistes 1		Aules - 52; Aules d'informàtica - 5; Sales d'ordinadors - 3; Seminaris - 3; Salà d'auto-aprenentatge per a idiomes - 1, Sala de vistes 1	
CAMPUS VIRTUAL											
Utilització del campus virtual (volum compartit, nombre d'accessos, volum de descàrregues)	Ràtio alumne/ordinador	---		3,49		3,42		3,42		2,77	
	Número de PDI que utilitza la plataforma de docència virtual institucional	---		694		705		531		A juny no es disposen dades de curs tancat	
	Número de estudiants que utilitza la plataforma de docència virtual institucional	---		3825		4571		4962		A juny no es disposen dades de curs tancat	
Noves activitats docents realitzades a la plataforma de docència virtual institucional ⁽⁶⁾	Recursos nous o modificats (PowerPoints, PDFs, etc.)	---		---		16136		14611		A juny no es disposen dades de curs tancat	
	Activitats de tipus tasca	---		---		30373		27920			
	Activitats de tipus consulta	---		---		214		184			
	Activitats de tipus bases de dades	---		---		452		294			
	Activitats de tipus enquesta	---		---		18		60			
	Activitats de tipus fòrum	---		---		603		361			
	Activitats de tipus glossari	---		---		25		5			
	Activitats de tipus lliçó	---		---		65		33			
	Activitats de tipus qüestionari	---		---		2369		2497			
	Activitats de tipus Wiki	---		---		260		107			
Events registrats a la gestió de calendari	---		---		205		446				
ACTIVITATS D'ORIENTACIÓ											
Ràtio d'alumnes per assessor (Nombre total d'alumnes de la titulació / Nombre d'assessors de la titulació)	---		---		12,14		14,21		A juny no es disposen dades de curs tancat		
Percentatge d'alumnes que han tingut mínim 1 entrevista (Nombre d'alumnes de la titulació que han tingut com a mínim 1 entrevista / Nombre total d'alumnes de la titulació)*100	---		---		73,53%		48,20%		A juny no es disposen dades de curs tancat		
Mitjana d'entrevistes per alumne (Nombre d'assessoraments "entrevistes" de la titulació / Nombre total d'alumnes de la titulació)	---		---		2,86		1,16		A juny no es disposen dades de curs tancat		
DOCENCIA - TITULACIÓ											
% de PDI amb docència assignada a la titulació que ha complimentat almenys 1 autovaloració	69,23%		73,08%		52,63%		40,48%		58,54%		
% de PDI del Servei d'Idiomes (SID) presentat amb docència assignada a la titulació sobre el total de presentats a la convocatòria anual ⁽⁴⁾	6,60%		4,40%		2,04%		2,56%		0%		
Número de PDI del SID presentat amb docència assignada a la titulació ⁽⁴⁾	3		2		1		1		0		
Número de PDI del SID presentat amb docència assignada a la titulació segons el resultat obtingut ⁽⁴⁾	Resultat molt favorable	0		0		0		0		0	
	Resultat favorable	3		1		0		1		0	
	Resultat favorable condicionat	0		0		1		0		0	
	Resultat desfavorable	0		1		0		0		0	

Indicadors		Curs 10/11	Curs 11/12	Curs 12/13	Curs 13/14	Curs 14/15
DOCENTIA - CENTRE						
% de PDI del centre presentat sobre el total de presentats a la convocatòria anual		4,40%	13,33%	6,12%	7,69%	3,70%
Número de PDI del centre presentat		2	6	3	3	1
Número de PDI del centre presentat segons el resultat obtingut	Resultat molt favorable	0	0	2	1	0
	Resultat favorable	2	6	1	2	1
	Resultat favorable condicionat	0	0	0	0	0
	Resultat desfavorable	0	0	0	0	0
MÈTODES DOCENTS						
% Hores per modalitat docent a cada assignatura (classe magistral, laboratori, seminaris, activitats no presencials, tutories,...)	Classes magistrals	25,00%	25%	25%	25%	25%
	Activitats dins i fora l'aula pel seguiment dels alumnes	10,00%	10%	10%	10%	10%
	Estudi individual de l'alumne	40,00%	40%	40%	40%	40%
	Treballs individuals de l'alumne	21,00%	21%	21%	21%	21%
	Tutories	4,00%	4%	4%	4%	4%
RENDIMENT ACADÈMIC I AVALUACIÓ DELS APRENTATGES						
Taxa de rendiment a primer curs desagregada per nota d'accés		No es disposa d'aquesta dada	No es disposa d'aquesta dada	No es disposa d'aquesta dada	No es disposa d'aquesta dada	No es disposa d'aquesta dada
Taxa de rendiment de primer curs		74,92%	84,00%	64,48%	73,96%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Taxa de rendiment de segon curs		---	81,31%	66,47%	63,54%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Taxa de rendiment de tercer curs		---	---	77,66%	84,80%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Taxa de rendiment de quart curs		---	---	---	87,46%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Taxa d'abandonament a primer curs		22,95%	14,00%	27,69%	16,36%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Taxa d'abandonament		No es pot calcular a primer any d'implantació	No es pot calcular a segon any d'implantació	No es pot calcular a tercer any d'implantació	No es pot calcular a quart any d'implantació	No es pot calcular a cinqué any d'implantació
Taxa de graduació en t i t+1		No es pot calcular a primer any d'implantació	No es pot calcular a segon any d'implantació	No es pot calcular a tercer any d'implantació	32,79%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Taxa d'eficiència en t i t+1		No es pot calcular a primer any d'implantació	No es pot calcular a segon any d'implantació	No es pot calcular a tercer any d'implantació	94,31%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Durada mitjana dels estudis per cohort		No es pot calcular a primer any d'implantació	No es pot calcular a segon any d'implantació	No es pot calcular a tercer any d'implantació	4	A juny no es disposen dades de curs tancat
PRÀCTIQUES EXTERNES / MOBILITAT						
Nombre d'estudiants de la titulació que realitzen pràctiques externes		---	---	42	26	36
Percentatge d'estudiants que realitzen les pràctiques externes a la universitat		---	---	0%	0%	0%
Percentatge d'estudiants que realitzen les pràctiques externes fora de la universitat		---	---	Adm. Pública - 4,76% Empresa Privada - 95,24%	100%	100%
Nombre d'estudiants que han realitzat estades al centre		---	---	17	10	16
Nombre d'estudiants de la titulació que han realitzat estades fora de la UIC		---	---	0	5	4
TREBALL FINAL DE GRAU						
Número de TFG/TFM possibles		---	---	No es pot calcular a tercer any d'implantació	27	40
Número de TFG/TFM presentats		---	---	No es pot calcular a tercer any d'implantació	25	A juny no es disposen dades de curs tancat
Número de tutors de TFG/TFM		---	---	No es pot calcular a tercer any d'implantació	2	16
Mitjana de TFG/TFM per tutor		---	---	No es pot calcular a tercer any d'implantació	12,5	2,5
Percentatge d'excel·lents i MH		---	---	No es pot calcular a tercer any d'implantació	20,00%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Percentatge de notables		---	---	No es pot calcular a tercer any d'implantació	48,00%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Percentatge d'aprovat		---	---	No es pot calcular a tercer any d'implantació	32,00%	A juny no es disposen dades de curs tancat
Percentatge de suspesos		---	---	No es pot calcular a tercer any d'implantació	0,00%	A juny no es disposen dades de curs tancat
INSERCIÓ						
Taxa d'intenció de repetir estudis ⁽⁵⁾		100,00%	100,00%	100,00%	70,00%	70,00%
% de graduats que treballen després de 3 anys d'haver finalitzat els estudis (graduats durant el curs acadèmic 2006-2007 que treballen en el 2010-2011) ⁽⁵⁾		95,00%	95,00%	95,00%	90,00%	90,00%
Adequació de les feines a la titulació universitària - La titulació es requerida pel desenvolupament de la feina ⁽⁵⁾		76,30%	76,30%	76,30%	75,00%	75,00%

Indicadors		Curs 10/11	Curs 11/12	Curs 12/13	Curs 13/14	Curs 14/15
SATISFACCIÓ						
% de participació d'estudiants en la complementació d'enquestes de satisfacció	1r curs	43,93%	15,22%	23,50%	22,45%	35,94%
	2n curs	---	35,60%	28,52%	15,27%	21,35%
	3r curs	---	---	35,20%	26,15%	21,70%
	4rt curs	---	---	---	32,70%	16,69%
Mitjana obtinguda pel conjunt de PDI en les enquestes de satisfacció	1r curs	3,75	4,07	3,61	3,96	4,2
	2n curs	---	3,78	4,065	3,45	3,56
	3r curs	---	---	3,705	4,4	3,99
	3r curs	---	---	---	3,81	4,59

OBSERVACIONS:

- (1) A partir del curs 2011/2012 el càlcul de la demanda es realitza tenint en compte els alumnes que s'han presentat a les proves d'admissió, a més d'aquells que es troben exempts de fer-les.
- (2) Es considera l'indicador de Demanda de places en primera opció equivalent al nombre de candidats que s'han presentat a les proves d'admissió, a més d'aquells que es troben exempts de fer-les.
- (3) Professorat permanent + lector = Professorat orgànic UIC (catedràtic, agregat, contractat doctor, adjunt) i de categoria lectors i ajudants doctors.
 Professorat Associat = Associat UIC (Associat, Associat mèdic, Associat clínic, Conferenciant, Tutor de seminari o conferenciant)
 Professorat "altres encàrrecs docents" = Resta de categories UIC no contemplades a Professorat permanent+lector i Professorat Associat.
- (4) A partir del curs 2011/2012 el càlcul del percentatge de PDI del SiD i DCB només es contabilitzen aquells PDI amb docència assignada a la titulació
- (5) Dades de la IV Enquesta d'Inserció Laboral realitzada per AQU Catalunya

TITULACIÓ
Màster Universitari en Advocacia

 Any
seguiment

1

Indicadors		Curs 14/15		
ACCÉS I MATRÍCULA				
Número de places ofertes		30		
Ratio admissions/oferta		90,00%		
Estudiants matriculats		27		
Percentatge d'estudiants matriculats de nou ingress		100%		
Distribució dels estudiants matriculats en funció de la titulació d'accés	Dret	100%		
	---	---		
CARACTERÍSTIQUES DELS ALUMNES				
% Estudiants segons país de procedència (nacionalitat)	Espanya	100%		
	---	---		
PROFESSORAT				
% Hores de docència impartida per doctors		38,47%		
% Hores de docència impartida per doctors acreditats		11,23%		
% Docència impartida per professors (% crèdits realitzats segons les categories docents definides a WINDDAT)	Professorat permanent i lector ⁽¹⁾	31,03%		
	Professorat associat ⁽¹⁾	14,26%		
	Professorat "altres encàrrecs docents" ⁽¹⁾	54,70%		
Distribució de PDI segons les hores impartides en aquest estudi (número PDI i % que representa)	Distribució de PDI		Número PDI	Percentatge que representa
	Menys de 30h		67	97.10%
	Entre 30 i 60h		1	1.45%
	Més de 60h		1	1.45%
ESPAIS				
Utilització aulari. Laboratoris, biblioteques i altres recursos materials de suport a l'aprenentatge	Capacitat màxima de l'edifici de la Facultat en presència simultània d'alumnes		1863	
	Punts de lectura de la biblioteca del Campus de la Facultat		234	
	Noves adquisicions documentals de la biblioteca del Campus de la Facultat		A juny no es disposen de dades tancades	
	Número de préstecs bibliotecaris realitzats per la biblioteca del Campus		A juny no es disposen de dades tancades	
	Número de visites a la pàgina web de la Biblioteca Digital		A juny no es disposen de dades tancades	
	Número de consultes realitzades des de la Biblioteca Digital		A juny no es disposen de dades tancades	
	Instal·lacions que disposa la titulació		Aules - 52; Aules d'informàtica - 5; Sales d'ordinadors - 3; Seminaris - 3; Saló d'auto-aprenentatge per a idiomes - 1, Sala de vistes 1	

Indicadors		Curs 14/15
CAMPUS VIRTUAL		
Utilització del campus virtual (volum compartit, nombre d'accessos, volum de descàrregues)	Ràtio alumne/ordinador	2,77
	Número de Pdl que utilitza la plataforma de docència virtual institucional	A juny no es disposen dades de curs tancat
	Número de estudiants que utilitza la plataforma de docència virtual institucional	A juny no es disposen dades de curs tancat
Noves activitats docents realitzades a la plataforma de docència virtual institucional	Recursos nous o modificats (PowerPoints, PDFs, etc.)	A juny no es disposen dades de curs tancat
	Activitats de tipus tasca	
	Activitats de tipus consulta	
	Activitats de tipus bases de dades	
	Activitats de tipus enquesta	
	Activitats de tipus fòrum	
	Activitats de tipus glossari	
	Activitats de tipus lliçó	
	Activitats de tipus qüestionari	
	Activitats de tipus Wiki	
Events registrats a la gestió de calendari		
DOCENTIA - CENTRE		
% de PDI del centre presentat sobre el total de presentats a la convocatòria anual		3,70%
Número de PDI del centre presentat		1
Número de PDI del centre presentat segons el resultat obtingut	Resultat molt favorable	0
	Resultat favorable	1
	Resultat favorable condicionat	0
	Resultat desfavorable	0
MÈTODES DOCENTS		
% Hores per modalitat docent a cada assignatura (classe magistral, laboratori, seminaris, activitats no presencials, tutories,...)	Mètodes docents	1R CURS
	Lección magistral	20,00%
	Meétodo del caso	65,00%
	Simulación judicial	15,00%
RENDIMENT ACADÈMIC I AVALUACIÓ DELS APRENTATGES		
Taxa de rendiment		A juny no es disposen dades de curs tancat
Percentatge d'excel·lents		A juny no es disposen dades de curs tancat
Percentatge de Matrícules d'Honor		A juny no es disposen dades de curs tancat
Taxa d'abandonament		A juny no es disposen dades de curs tancat
Taxa de graduació en t		A juny no es disposen dades de curs tancat
Taxa d'eficiència en t		A juny no es disposen dades de curs tancat
PRÀCTIQUES EXTERNES / MOBILITAT		
Nombre d'estudiants de la titulació que realitzen pràctiques externes		27

Indicadors		Curs 14/15
Percentatge d'estudiants que realitzen les pràctiques externes a la universitat		0%
Percentatge d'estudiants que realitzen les pràctiques externes fora de la universitat		100%
Nombre d'estudiants que han realitzar estades al centre		0
Nombre d'estudiants de la titulació que han realitzat estades fora de la UIC		0
TREBALL FINAL DE MÀSTER		
Número de TFG/TFM possibles		27
Número de TFG/TFM presentats		---
Número de tutors de TFG/TFM		5 (coordinador+4 tutores)
Mitjana de TFG/TFM per tutor		5,10
Percentatge d'excel·lents i MH		---
Percentatge de notables		---
Percentatge d'aprovats		---
Percentatge de suspesos		---
SATISFACCIÓ		
% de participació d'estudiants en la complementació d'enquestes de satisfacció	1r curs	52,47%
	2n curs	---
Mitjana obtinguda pel conjunt de PDI en les enquestes de satisfacció	1r curs	4,42
	2n curs	---

OBSERVACIONS:

(1) Professorat permanent + lector = Professorat orgànic UIC (catedràtic, agregat, contractat doctor, adjunt) i de categoria lectors UIC.

Professorat Associat = Associat UIC

Professorat "altres encàrrecs docents" = Resta de categories UIC no contemplades a Professorat permanent+lector i Professorat Associat.

(2) A partir del curs 2011/2012 el càlcul del percentatge de PDI del SiD i DCB només es contabilitzen aquells PDI amb docència

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/001	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en Dret	Constituir la Comissió de Qualitat de la Facultat	2010-2011	1	Maria Fernández Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en Dret	---	11/12	La Comissió es va constituir EL 21 de març de 2012		Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/002	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en Dret, Grau en CPGP, màster Psico	Fomentar la participació dels alumnes a les enquestes de professorat	2010-2011	1	Maria Fernández Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en Dret	---	11/12	SEGUIMENT 11/12: Es van posar en pràctica les accions previstes però, tot i així, va baixar la participació. Posteriorment es conèixer el rumor que circulava entre els alumnes que no eren anònims. Seguiment 13/14: Para el Grado se ha introducido el sistema de encuestas para el alumno E-click, queriendo aprovechar 5 minutos de una clase, para que hagan las encuestas desde su móvil con un código QR.	Curs 12/13	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/003	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en CPGP, màster Psico	Gestionar avisos de recordatori al PDI per tal que les Guies Docents estiguin a disposició dels alumnes abans de l'inici de les classes	2010-2011	1	Diana Cuadros Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP	---	11/12	Es van enviar avisos i les guies docents estan completes i es va aconseguir tenir a temps	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/004	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en CPGP, màster Psico	Revisar el contingut de la pàgina web de la titulació i vetllar per que tots els apartats de les Guies Docents estiguin omplerts amb la informació específica necessària.	2010-2011	1	Diana Cuadros Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP	---	11/12	Es va revisar el contingut i es considera que la guia compleix amb els requisits	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/005	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret, Grau en CPGP	Augmentar la visibilitat en premsa econòmica (publicitat, articles PDI)	2010-2011	1	Diana Cuadros Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP	---	11/12	Seguiment 12-13: S'ha decidit tancar el GCPGP. Seguiment 13-14: Per augmentar la visibilitat s'ha creat la Revista Iuris i s'ha incorporat un tècnic de comunicació a la Facultat.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/006	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret, Grau en CPGP	Augmentar la visibilitat en despatxos professionals (newsletter actualitat jurídica)	2010-2011	1	Diana Cuadros Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP	---	11/12	S'ha elaborat una revista jurídica que es difon entre alumnes, exalumnes, professorat, antics professors i despatxos professionals	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/007	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret, Grau en CPGP	Acordar amb SIA-Marqueting la realització d'activitats de promoció específiques (per ex a Dret xerrades grups mares escoles afins a l'ideari)	2010-2011	1	Diana Cuadros Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP	SIA-Marqueting	11/12	Seguiment 12-13: S'ha decidit tancar el GCPGP.	Curs 12/13	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/008	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret	Jomada de formació per al PDI que realitza les proves d'admissió per unificar criteris de selecció	2010-2011	2	Diana Cuadros Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP	---	11/12	Seguiment 11/12: A maig de 2012 es va realitzar una sessió amb els entrevistadors, posant en comú i valorant la necessitat d'introduir canvis. Tot i que l'objectiu final va ser com a recordatori dels criteris. Es proposa una nova sessió en el pròxim curs.	Curs 12/13	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/009	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret, Grau en CPGP	Prendre accions amb DIRCOM per tal de millorar la visibilitat interna de la facultat	2010-2011	1	Javier Junceda Degà de la FCJP	DIRCOM	11/12	Seguiment 11/12: - S'ha acordat la confecció d'un vídeo sobre el grau, així com la realització de diferents jomades, com la ja realitzada sobre les eleccions al Parlament de Catalunya. Seguiment 14/15: Se han realizado diferentes videos sobre la facultad con resultados muy buenos de audiencia en youtube.	Curs 12/13	Tancat

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/010	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisar l'estructura de coordinació docent del màster (possible nou sotsdirector) i de les pràctiques	2010-2011	1	Carlos de Miranda Resp. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	11/12	El màster té un coordinador i dos subdirectores, a més del director. Aquesta nova organització permet una millor coordinació. En les pràctiques s'han revisat els convenis signats i s'estan obrint nous, per ampliar la Ofert.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/011	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisar les activitats de promoció i provés d'accés del màster	2010-2011	1	Javier Junceda Degà de la FCJP	SIA-Marqueting	11/12	Seguiment 11/12 - 'S'ha aprofundit en les tasques de promoció dels Màsters de la Facultat, i es planteja un video específic del màster Seguiment 13/14 - S'ha aprofundit en les tasques de promoció dels Màsters de la Facultat, i es planteja un video específic del màster. Amb la nova web es revisaran els missatges de promoció	CURSO 12/13	Oberfa
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/012	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Centre	Desenvolupar un ambiciós programa de formació contínua	2010-2011	1	Javier Junceda Degà de la FCJP	---	11/12	S'han desenvolupat un total de 37 sessions de formació contínua el passat curs, i 11 jornades específiques sobre assumptes d'interès jurídic. L'assistència ha estat d'una mitjana de 50 persones en cada activitat.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/013	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Centre	Programar un cicle de conferències temàtiques	2010-2011	1	Javier Junceda Degà de la FCJP	---	11/12	Ja s'ha comentat al punt anterior	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/014	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret	Fomentar l'ús de l'assessorament personal per a disminuir la taxa d'abandonament	2010-2011	1	Maria Fernández Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en Dret	---	11/12	Seguiment 11/12 - Fer un seguiment de la persona responsable de l'assessorament dins de la facultat avisant mitjançant correus trimestrals que envii als profesores l'email previst per sol·licitar informació sobre els alumnes amb especials dificultats en l'avaluació contínua, amb la finalitat d'informar posteriorment a cadascun els assessors. D'aquesta manera els assessors poden atendre aquests alumnes de manera més personalitzada. Convocar els assessors a les juntes d'avaluació per tal que s'informin de les incidències acadèmiques dels alumnes per tal de poder orientar de manera més eficaç. Seguiment 14-15: Se continua con lo descrito en el seguimiento del 11/12, asimismo el coordinador de asesoramiento de la Facultad, desde este curso proporciona en la Junta de Evaluación a todos los asesores, los resultados de sus asesorados, para que pueda tener una visión de cómo le va el curso y así pueda concretar con su asesorado los sistemas de mejora para poder tener mejores resultados académicos.	CURSO 15/16	Oberfa

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/015	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret, Grau en CPGP	Oferir doble titulació Dret+CPGP	2010-2011	2	Diana Cuadros Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP	---	11/12	Seguiment 12-13 - Els alumnes que estan matriculats podran finalitzar els seus estudis però ja no s'oferirà més la doble titulació. Seguiment 14-15 : El GCPGP es troba en procés d'extinció i per tant no s'oferirà aquest doble grau	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/016	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Centre	Iniciar els tràmits per a verificar el grau en Criminologia	2010-2011	2	Carlos de Miranda Resp. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	11/12	Seguiment 11/12 - Aquest curs 11/12 s'està estudiant quin tipus de producte s'adequaria més al públic i a la demanda. A més estem a l'espera de que un dels coordinadors torni d'EUA, on ha passat tot el curs. Seguiment 13/14 - Després de fer un estudi de màrqueting es descarta oficialitzar el Grau en Criminologia	CURSO 13/14	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/017	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Centre	Finalitzar els tràmits per a verificar el màster en advocacia	2010-2011	1	Javier Junceda Degà de la FCJP	---	11/12	El Màster d'Advocacia ha estat verificat i amb opinió molt favorable del verificador. Es preveu l'inici d'un Màster de fiscal aquest curs, amb el patrocini i col·laboració de la prestigiosa firma Cuatrecasas Gonçalves Pereira.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/018	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Grau en Dret	Començar la implantació del Pacte de PDI UIC (Compromís del PDI)	2010-2011	2	Maria Fernández Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en Dret	---	11/12	Seguiment 11/12 - Es va començar a finals del curs 11/12 a parlar particularment amb cada professor per estudiar la seva situació pel que fa al pacte de cara al curs següent . Seguiment 13/14 - S'implanta el Compromís del PDI en el curs 2013-2014.	Curs 12/13	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/019	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Grau en CPGP	Contactar amb la DFAC per tal de programar formació per al PDI específica de <i>Moodle per a ensenyaments semipresencials</i>	2010-2011	2	Maria Fernández Vicdegana de la FCJP i resp. Grau en Dret	DFAC	11/12	Seguiment 11/12 - Es van planificar pel curs 11/12 però finalment es programaran pel curs 12/13. Seguiment 14-15 : No hay cambios.	Curs 12/13	Obera
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/020	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Grau en Dret, Grau en CPGP, màster Psico	Iniciar accions per consolidar l'estructura de PDI revisant la presència de PDI professional	2010-2011	1	Javier Junceda Degà de la FCJP	---	11/12	Seguiment 11/12 - Es pretén incorporar a mitjà termini a dos advocats de l'Estat en matèria de dret financer i tributari. Seguiment 14-15 ya hay un magistrado de lo contencioso-administrativo.	CURSO 13/14	Obera
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/021	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret	Revisar i valorar la possibilitat d'augmentar el nivell d'exigència de la normativa de permanència pròpia de la facultat.	2010-2011	2	Javier Junceda Degà de la FCJP	---	11/12	La normativa de permanència continua sent la mateixa quant a nombre de crèdits exigits per continuar els estudis a la UIC. S'han buscat mètodes alternatius per augmentar el nivell d'exigència. Per exemple, s'ha adquirit tecnologia per evitar l'ús de mòbils en els exàmens, s'han ampliat significativament els exàmens orals amb tribunal, s'ha posat en marxa un ambiciós projecte de formació continua obligatori per a tots els alumnes que formen part dels estudis del grau, etc.	---	Tancat

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/022	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret, Grau en CPGP	Posar en servei una Sala de Vistes	2010-2011	2	Javier Junceda Degà de la FCJP	---	11/12	Seguiment 11/12 - S'estan fent gestions per sufragar el cost de 8.000 euros pressupostat per a la Sala de Vistes, amb diverses firmes editorials. Seguiment 14-15 Se ha creado la sala de vistas y su uso es todo un éxito.	CURSO 12/13	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/023	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret, Grau en CPGP	Crear un Observatori Iberoamericà per tal de captar doctorans sudamericans	2010-2011	2	Mario Pererira Coordinador Observatori Iberoamericà	---	11/12	Seguiment 11/12 - Continúa el proyecto en marcha, si bé s'ha alentit pels problemes d'estrangeria del coordinador. S'ha proposat ampliar l'àmbit del dret penal al dret processal penal. Seguiment 14-15 : Se ha abandonado el proyecto por falta de personal.	CURSO 13/14	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/024	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret, Grau en CPGP	Preparar un projecte de curs d'estiu amb Harvard i Oxford relacionat amb els drets fonamentals	2010-2011	2	José Ignacio del Cacho Coordinador d'Assessorament de la Facultat	---	11/12	Aquests projectes no han progressat. En el seu lloc, s'ha subscrit un conveni amb la Western Oregon University i s'estan avançant en col·laboració amb la Universitat de Berkeley (EUA).	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/025	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en Dret Grau en CPGP	Tenir disponibles les guies docents en els 3 idiomes: català, castellà i anglès	2011-2012	1	Responsable de titulació	---	12/13	Seguiment 2012-2013 : Seguir treballant per la millora de les guies docents. Demanar la col·laboració dels professors associats, no només dels de plantilla. Seguiment 13-14 - Hi ha disponibles en els 3 idiomes els apartats estandaritzats de les guies.	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/026	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en Dret Grau en CPGP	Elaboració del procediment per a sol·licitar traduccions i difondre entre el claustre de professorat	2011-2012	2	Gestora de Centre	---	12/13	Seguiment 12-13 : La universidad nos proporciono un sistema para la traducción de las guías docentes que finalmente no funcionó del todo ya que se colapsó el servicio. Este curso se ha puesto en marcha un nuevo sistema para el curso de 1º. No obstante algunos profesores han ido traduciendo las suyas.	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/027	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en Dret	Integrar el coordinador de curs en la tasca de coordinació de la planificació de la docència	2011-2012	1	Junta de Centre	---	12/13	Seguiment 12-13 : El curso 2012-2013 se nombraron por primera vez coordinadores para todos los cursos del grado implantados. Empezaron su tarea en el 2º semestre.	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/028	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en Dret	Elaborar la guia docent del Treball de Final de Grau	2011-2012	1	Junta de Centre	---	12/13	Seguiment 12-13 : Se comenzó a elaborar la guía docente del TFG en julio. Se ha terminado a lo largo del primer trimestre. Seguiment 13-14 - Guia docent complimentada i disponible a la web.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/029	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret Grau en CPGP	Identificació dels valors diferencials per a dur a terme la promoció d'un producte atractiu	2011-2012	1	Junta de Centre	---	12/13	Seguiment 12-13 : El trato personalizado, relación directa profesor/alumno; alta calidad del personal docente; tasa elevada de inserción laboral; posibilidad de intercambio con universidades de otros países. Seguiment 14-15 : igual.	---	Oberta

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/030	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret Grau en CPGP	Incorporar en les visites IN i OUT a un alumne del grau per a potenciar la potenciar	2011-2012	1	Junta de Centre	---	12/13	Seguiment 12-13: No se ha incorporado a ningún alumno porque las visitas se hacen dentro del horario lectivo y no ha sido posible. Seguiment 14-15: igual.	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/031	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret	Seguiment amb major regularitat de les sessions d'assessorament adaptada a les circumstàncies de cada alumne	2011-2012	2	Coordinador d'Assessorament	---	12/13	Seguiment 12-13: 'El curso 2012-2013 se elaboró un documento con las funciones del coordinador del asesoramiento dentro de la facultad que tiene por objetivo reforzar la labor de los asesores facilitando la comunicación entre ellos y los profesores. Seguiment 14-15: Se ha cambiado de responsable, para dar mayor impulso.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/032	Gestió dels recursos materials	Grau en Dret	Potenciar l'ús de la plataforma del campus virtual Moodle per part de tota la plantilla docent en les assignatures.	2011-2012	3	Junta de Centre	---	12/13	Seguiment 12-13: Ha habido sesiones de formación para el PDI sobre la plataforma Moodle. Se utiliza por una gran parte de los profesores con normalidad. Seguiment 14-15: No se han desarrollado más iniciativas.	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/033	Gestió dels recursos materials	Grau en CPGP	Conèixer i aplicar com a mínim una eina nova de la plataforma Moodle en les activitats planificades de l'assignatura	2011-2012	3	Junta de Centre	---	12/13	Seguiment 12-13: Ha habido sesiones de formación para el PDI sobre la plataforma Moodle. Hay profesores que prefieren usar el formato de guía docente para gestionar sus asignaturas. No vemos inconveniente para la docencia en que en esos casos no se use moodle. Seguiment 14-15: Ningún problema en este tema.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/034	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret	Elaborar i presentar un expedient de modificació de la memòria del grau vigent	2011-2012	1	Junta de Centre	---	12/13	Seguiment 12-13: Se ha presentado un Modifica del plan de estudios de Derecho que fue aprobado. Seguiment 14-15: Es va presentar l'expedient de modificació a AQU i va ser avaluat favorablement. S'està implementant amb èxit.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/035	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret Grau en CPGP	Revisar i classificar els convenis de pràctiques signats amb els despatxos i les entitats públiques segons especialització	2011-2012	1	Coordinador de pràctiques externes	---	12/13	Seguiment 2012-2013: Cal renovar el conveni amb el Parlament de Catalunya que ha funcionat molt bé per les pràctiques del GCPGP. Seguiment 14-15: Aunque no haya GCPGP, hemos prorrogado el convenio para los alumnos de Derecho.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/036	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret	Millora del programa infomàtic Relint per a gestionar el Learning Agreement de forma més eficient	2011-2012	2	Coordinador de mobilitat	Relacions Internacionals	12/13	Seguiment 12-13: El procés d'adaptació al programa està resultant satisfactori, de forma general van haver menys problemes. Tot i que encara s'ha de continuar fent ajustaments. Seguiment 14-15: Buen desarrollo de la gestión en este apartado.	---	Tancat

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/037	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret	Programar una sessió de benvinguda a la Facultat dels alumnes incoming	2011-2012	1	Coordinador de mobilitat	---	12/13	Seguiment 12-13: 'La sessió de benvinguda de la Facultat va ser celebrada el 10 de setembre de 2012, on es va repartir documentació, es va ajudar a tramitar els Learnings Agreements i es va lliurar la normativa de la Facultat sobre Erasmus. Seguiment 14-15: Se ha vuelto a celebrar, con éxito, desde el creciente interés de los alumnos.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/038	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret	Establir i redactar un procediment per a la gestió de la mobilitat	2011-2012	2	Coordinador de mobilitat	Relacions Internacionals	12/13	Seguiment 12-13: La normativa de mobilitat de la Facultat va ser elaborada i traduïda a l'anglès i ha estat aprovada per la Junta de Centre. Continuem treballant per tal de flexibilitzar les opcions que permetin fer una estada a l'exterior i internacionalitzar la Facultat. Seguiment 14-15: Seguimos con ese proyecto adelante.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/039	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret	Difusió entre els alumnes de grau dels programes de mobilitat per a incentivar els intercanvis outgoing	2011-2012	1	Coordinador de mobilitat	---	12/13	Seguiment 12-13: 'La reunió d'informació per als alumnes outgoing de la nostra Facultat va ser celebrada al mes de Desembre de 2012, es va fer conjuntament amb l'oficina de Relacions Internacionals i se'ls hi va informar de tots els convenis, el procés de tramitació, les normes específiques de la Facultat i es va insistir en la importància de fer una estada d'aquest tipus. Seguiment 14-15: Hay un crecimiento del interés en el outgoing y los alumnos comienzan a elegir destinos internacionales.	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/040	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret	Contactar amb SIQE-VOAP per a què es realitzin sessions explicatives sobre la importància de les enquestes de satisfacció en els diferents cursos del grau.	2011-2012	1	Viceregana de la Facultat	SIQE	12/13	Seguiment 12-13: Desde SIQE-VOAP nos enviaron una persona para dar una sesión a los alumnos sobre el tema de las encuestas de calidad docente. Seguiment 14-15: Lo mismo se ha hecho este curso.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/041	Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en CPGP	Promoure la participació dels professors en la complementació de les autoavaloracions	2011-2012	1	Junta de Centre	---	12/13	Seguiment 12-13: 'Se intentó promover la participación mejorando la comunicación. No obstante no se han obtenido los resultados esperados. Se ha detectado que los profesores que no participan son los asociados. Por ello, este curso se tomarán medidas para mejorar su participación mediante una comunicación específica dirigida a ellos. Seguiment 14-15: Se han tomado esas iniciativas con igual éxito. Se estudian otras fórmulas.	---	Oberta

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/042	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en CPGP	Major seguiment en el TFG per part dels tutors i coordinadors	2011-2012	1	Responsable de titulació	---	12/13	Seguiment 12-13: Distribució del sTFG's entre professors per incrementar-ne la qualitat final i seguiment exhaustiu dels alumnes. Seguiment 14-15: Esto se ha hecho satisfactoriamente.	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/043	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Centre	Sol·licitar a la Generalitat de Catalunya el canvi de denominació de la Facultat, amb l'objectiu d'adaptar-se a l'oferta docent del centre, la nova denominació seria: Facultat de Dret	2012-2013	1	Maria Fernández Vicedegana de la FD i resp. Grau en Dret	---	15-16	Seguiment 14-15 - Objectiu aconseguit	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/044	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en CPGP	Sol·licitar l'extinció del Grau en Ciència Política i Gestió Pública a DGU	2012-2013	1	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14-15	Seguiment 14-15 -S'ha presentat a DGU un informe justificant l'extinció del grau. Extinció del Grau ja ha estat publicada mitjançant resolució	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/045	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grau en Dret	Recordatori que les modificacions dels sistemes d'avaluació al llarg del curs hauran d'estar justificats i només es podran fer de forma excepcional una vegada la guia ja ha estat publicada.	2012-2013	1	Maria Fernández Vicedegana de la FD i resp. Grau en Dret	---	14-15	Seguiment 14-15 - Objectiu aconseguit	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/046	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisió exhaustiva del contingut i del nivell de detall de les guies docents	2012-2013	1	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14-15	Seguiment 14-15 - Objectiu aconseguit	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/047	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Centre	Elaboració d'un vídeo promocional tenint professorat associat com a protagonista, amb el lema: "Tu primer día de trabajo, tu primer día en la UIC".	2012-2013	1	Javier Junceda Degà de la FD	---	15-16	Seguiment 14-15 - 'El video citado se ha convertido en viral con mas de 15 00 visitas en ypu tube, estamos preparando otro más vinculado al eje profesionalizador.	---	Tancat Curso 2013-2014
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/048	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grau en Dret	Potenciar l'ús de la Guia de l'assessor per tal de què els assessors treballin amb els alumnes segons les directrius que s'hi estableixen	2012-2013	2	Maria Fernández Vicedegana de la FD i resp. Grau en Dret	---	15-16	Seguiment 14-15 - Se ha potenciado esto en la incorporación de una persona encargada del asesoramiento	---	Oberfa
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/049	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Realització de proves d'avaluació per a veure el grau de maduresa i el nivell de coneixements de què parteix l'alumne i evitar que a la cohort hi hagi diversos nivells de motivació i interessos	2012-2013	3	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15-16	Seguiment 14-15 - 'Las pruebas realizadas revelan una creciente formación de los interesados en este master.	---	Oberfa
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/050	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Centre	Augmentar el percentatge d'autovaloracions complimentades	2012-2013	1	Maria Fernández Vicedegana de la FD i resp. Grau en Dret	---	15-16	Seguiment 14-15 - 'No se ha logrado este objetivo. El profesor cada día tiene cada día unos compromisos burocráticos y evita estas cosas.	---	Oberfa
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/051	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Estudiar la viabilitat de què tots els professors siguin valorats, amb independència de què no siguin titulars i de què les hores de docència siguin poques	2012-2013	2	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15-16	Seguiment 14-15 - Este objetivo se está alcanzando poco a poco.	---	Tancat Curso 2013-2014
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/052	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Grau en Dret	Dissenyar una enquesta de satisfacció del professorat que permeti al professor que im parteix docència en més d'una titulació pugui emplenar enquestes per a totes les titulacions on fa docència	2012-2013	3	Javier Junceda Degà de la FD	---	15-16	Seguiment 14-15 - Objectiu aconseguit	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/053	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Centre	Estudiar la viabilitat de la creació d'una escola d'opositors	2012-2013	3	Javier Junceda Degà de la FD	---	15-16	Seguiment 14-15 - Existe inconvenientes a su implantación debido a la articulación de los honorarios de los docentes.	---	Oberfa
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/054	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Centre	Planificar nous màsters i postgraus, com és el cas del Màster en planificació i assessorament jurídic-fiscal	2012-2013	2	Javier Junceda Degà de la FD	---	15-16	Seguiment 14-15 - Está en marcha un máster de IP Law y otro título de Derecho mercantil	---	Oberfa

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/055	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Centre	Fer el seguiment acadèmic de les pràctiques externes de l'alumne a través de l'aplicació informàtica APEX	2012-2013	1	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14-15	Seguiment 14-15 - Objectiu aconseguit	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/056	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Centre	Ampliar la signatura de convenis amb empreses per a realitzar pràctiques	2012-2013	2	Maria Mut Coord Eramus outgoing/incoming	---	15-16	Seguiment 14-15 - "Se ha incrementado exponencialmente los convenios más de un 50%"	---	Tancat
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/057	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Establir l'obligatorietat de l'assistència a les activitats pràctiques, com també, l'obligació dels tutors a emetre informes individuals dels alumnes	2012-2013	2	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14-15	Seguiment 14-15 - Durante el curso 2013/14 l'assistència a les practiques ha sido obligatoria per totes els alumnes, així com l'emissio d'informes per part del professors	---	Tancat Curso 2013-2014
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/058	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Contempla un sistema específic pels alumnes que per la seva ocupació professional no poden aprofitar el sistema de pràctiques general	2012-2013	2	Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14-15	Seguiment 14-15 - Objectiu aconseguit. durant el curs 2013/14 es va desenvolupar un sistema d'activitat practica tutorizada pels alumnes que no es podien ajustar al sistema general de practiques.	---	Tancat Curso 2013-2014
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/059	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Aplicacio d'un sistema d'avaluació ponderada del curriculum com a criteri d'accés a la titulacio.	2013-2014	2	Esperanza Gomez Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/060	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Diseny i desenvolupament de 2 credits en Complementis Formatius previs al inici de la titulacio, fora del Pla d'estudis per aneviar els coneixement del alumnes (MODIFICA)	2013-2014	1	Bianca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	Presentat Modifica a l'octubre de 2014	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/061	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Incrementar la freqüència de les reunions entre els professors titulars de les assignatures amb l'equip directiu	2013-2014	2	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/062	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Avaluacio de les propostes aplicades a les guies d'estudis i consolidacio del canvis.	2013-2014	1	Esperanza Gomez i Bianca Navarro Sots directores del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	arran de l'experiencia de l'aplicacio de les guies d'estudis durant els cursos 12/13 i 13/14, s'han proposat canvis a les guies docents per aplicar a partir del curs 2015/16	---	
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/063	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Augmentar la participació dels alumnes a les enquestes de satisfacció	2013-2014	1	Esperanza Gomez i Bianca Navarro Sots directores del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	---	---	
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/064	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Aplicacio de sistemes d'avaluacio de la satisfaccio del alumnat respecte a les activitats docents externes	2013-2014	1	Esperanza Gomez i Bianca Navarro Sots directores del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	13/14	---	---	
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/065	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Reorganitzacio de les hores impartides per cadascun del professors arran de l'avaluacio de la satisfaccio de l'alumnat	2013-2014	1	Bianca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	arran de l'avaluacio feta a totes els docents d'una assignatura, durant el curso 2014/15 s'aplicaran ajustos dins del PAD d'aquesta assignatura	---	Tancada (14/15)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/066	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Analisi i homogenitzacio del sistemes d'avaluacio de cadascuna de les assignatures de la titulacio	2013-2014	1	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	Durant el curso 2014/15 s'han homogenitzat els sistemes d'avaluacio de totes les assignatures del Màster, assolit-se l'objectiu	---	Tancada (14/15)

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/067	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Contractació de dues becaries per facilitar les tasques de secretariat	2013-2014	1	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	s'ha dut a terme la contractació	---	Tancada (14/15)
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/068	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Integració al SIGQ d'un membre clínic del Master	2013-2014	1	Blanca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/069	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Revisió del PAD per incrementar el volum de professors doctors i acreditats i disminuir els associats	2013-2014	2	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/070	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Increment de l'utilització de les eines del programa DOCE N IIA per la gestió del Màster	2013-2014	2	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/071	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Utilització de APM i APEX per part del coordinador i del responsable de les practiques	2013-2014	2	JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/072	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Signatura de nous convenis de col·laboració amb entitats externes (pej ICAM)	2013-2014	2	Blanca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/073	Anàlisi dels resultats d'avaluació de la formació	Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	Contactar amb el 80% del alumnes d'edicions previes del Màster per avaluar quin ha estat l'impacte del mateix en la seva carrera professional	2013-2014	2	Esperanza Gomez Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica	---	14/15	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/074	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grado en Derecho	Continuidad con las becas BEA para favorecer una mejora del perfil de los alumnos	2014-2015	1	Junta de Centro	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/075	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Màster universitario en Abogacía	Dar a conocer de primera mano el máster en despachos profesionales de prestigio	2014-2015	1	Responsable de titulación Junta de centro	---	16/17	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/076	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster universitario en Abogacía	Habilitar una herramienta informática que permita introducir todos los resultados de evaluación para agilizar las juntas de evaluación	2014-2015	2	Coordinador del máster	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/077	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Facultad	Remodelación de la web institucional de Calidad con una organización de los documentos presentes	2014-2015	3	Gestora de Centro	SIQE	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/078	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grado en Derecho MU en Abogacía	Disponibilidad de todas las guías docentes en inglés	2014-2015	1	Responsable de titulación y coordinadores	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/079	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grado en Derecho	Incrementar las sesiones formativas dirigidas a los alumnos sobre la evaluación de los profesores y fomentar la participación con la implicación de los delegados de curso.	2014-2015	1	Vicedecana de la Facultad	SIQE	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/080	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grado en Derecho	Diseñar, en colaboración con el Defensor universitario, una campaña de comunicación sobre el uso del aplicativo para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones	2014-2015	2	Gestora de Centro	Defensor Universitario	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/081	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Màster universitario en Abogacía	Reducir el profesorado externo	2014-2015	1	Junta de centro	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/082	Garantia de qualitat del PDI i PAS	Grado en Derecho	Potenciar los equipos de investigación en todas las áreas de conocimiento	2014-2015	1	Junta de centro	---	15/16	---	---	Oberta

Facultat	Codi	Directriu d'AUDIT	Titulacions que afecta	Acció de millora aprovada	AM derivada del seguiment de l'any	Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa)	Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat	Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau)	Termini	Seguiment	Nou termini	Tancament
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/083	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grado en Derecho	Reforzar el programa Profesionalizate con unas jornadas con la participación de Despachos y empresas	2014-2015	1	Responsable de titulació	---	16/17	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/084	Gestió dels recursos materials	Grado en Derecho MU en Abogacía	Formación al profesorado de los recursos que ofrece Moodle	2014-2015	2	Junta de centro	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/085	Gestió dels recursos materials	Grado en Derecho MU en Abogacía	Implantación y uso del aplicativo informática para la gestión y seguimiento de TFG/TFM	2014-2015	1	Coordinador de TFG / TFM	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/086	Orientació a l'ensenyament a l'estudiant	Grado en Derecho	Aumentar el porcentaje de alumnos que tienen como mínimo una entrevista y aumentar el número de entrevistas por alumno	2014-2015	2	Coordinador de asesoramiento	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/087	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grado en Derecho	Insistir en la difusión de los programas de movilidad outgoing y realizar más actos y reuniones que sirvan para informar y concienciar de la importancia para su formación académica	2014-2015	1	Maria Mut Coord Erasmus outgoing/incoming	---	16/17	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/088	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grado en Derecho	Simplificación de la asignatura de TFG eliminando la parte relativa al cuestionario/glosario	2014-2015	1	Responsable de titulació	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/089	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grado en Derecho	Incrementar el número de TFG coincidentes con la línea de investigación de los profesores que tutorizan los TFG	2014-2015	1	Coordinador de TFG	---	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/090	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Grado en Derecho	Actualizar el programa RELINT	2014-2015	2	Maria Mut Coord Erasmus outgoing/incoming	RELINT	15/16	---	---	Oberta
Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques	FJUR/091	Garantia de qualitat dels plans d'estudi	Màster universitari en Abogacía	Solicitar una aplicación informática para controlar la asistencia y gestionar el repositorio de los audios de clase directamente desde el aula	2014-2015	1	Responsable de titulació	Informàtica	15/16	---	---	Oberta